



PRIMERA PUBLICACION

CITACIONES

El Juzgado de Familia Nº TRES de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo de la Dra. Verónica Daniela ROBERT, Secretaria Única a cargo de la autorizante, con asiento en calle Carlos Pellegrini Nº 655, Primer piso, de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, en autos caratulados: "J., A. R. (G. E.) S/ ADOPCION SIMPLE" Expte. Nº 739/13, cita y emplaza por el término de CINCO (5) días ampliados en OCHO (8) más en razón de la distancia, al Sr. Hugo Rafael GARAY, D.N.I. 24.915.794, bajo apercibimiento de resolver sin ser oído.- La emisión se hará de acuerdo a lo previsto por los arts. 147, 148, 149 Y 150 del C.P.C.Ch. y por el término de DOS (2) días en el diario de mayor circulación de esa ciudad y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Comodoro Rivadavia, Noviembre 26 de 2013.-
2 días - 682 - 17/2/2014 - \$ 140,40

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco (Córdoba), Secretaría Nro. 5, en autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/ Perassi Jorge Alberto- Prepara vía ejecutiva" (Expte. Nº 669847) se ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 27 de Noviembre de 2013.- Téngase presente lo manifestado.- En su mérito y proveyendo a lo solicitado a fs. 71: Declárese rebelde al demandado y téngase por reconocida la firma.- Por preparada la vía ejecutiva.- A fs. 66/67: Por iniciada Demanda Ejecutiva.- Intímese a la actora para que en el término de 48 horas oble el importe faltante correspondiente a la tasa de justicia conforme al monto que se reclama (\$2.239,09.-), bajo apercibimiento de no proveerse nuevas peticiones.- Cítese al demandado de remate para que dentro del término de tres días oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.- Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en que se estiman los intereses y costas provisionales.- Notifíquese.- Fdo.: Víctor Hugo Peiretti. Juez.- Alejandro Gabriel González. Prosecretario Letrado.-
5 días - 527 - 17/2/2014 - \$ 779,25

El Juzgado de Primera Instancia - En Familia y Minoridad Nº 1 Distrito Judicial Norte de Tierra

del Fuego, a cargo de la Dra. Susana del Valle García, Secretaria a cargo del Dr. Juan Roberto Villagra, sito en Ruta Nacional Nº 3 ex campamento YPF, de la ciudad de Río Grande, en los autos Caratulados: "REMENTERIA LUIS ALBERTO c/ PEREYRA RAMONA PABLA s/ DIVORCIO VINCULAR" Expediente Nº 21205/2013, Cita y emplaza a la Sra. Ramona Pabla Pereyra, DNI: 5.662.839, de nacionalidad argentina, para que dentro del décimo (10) día, mas treinta (30) días, ampliados en razón de la distancia, contados a partir del siguiente a la , publicación, comparezca en los autos bajo apercibimiento de designar, Defensor de Ausentes (Cod. cit. 159 Y ctes CPCC).- Río Grande, 2 de Diciembre de 2013. Juan R. Villagra - Secretario.

5 días - 519 - 17/2/2014 - s/c.

El Dr. Guillermo Edmundo Falco, Juez de Primera Instancia y 9a Nominación en lo civil y comercial Córdoba, ubicado en Tribunales I-Caseros 551- 2 Piso- sobre calle Caseros, de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Vargas; María Virginia, cita y emplaza a los demandados Sres. Renzo Daniel Moya y Ramina Gisel Medina para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "GARCIAZURLOEDGARDOC/MEDINAROMINA GISEL y OTRO Y OTRO EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUE LETRAS O PAGARES - NUMERO 2418786/36; bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a los mismos de remate con las prevenciones del Art 526 del CPCC- para que dentro del término de tres días siguientes a partir del último emplazamiento, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas en que ellas se funden bajo apercibimiento del Art. 548 CPCC, a cuyo fin publíquese edictos por cinco (5) veces; en el Boletín Oficial (arts. 125 y 165 del CPCC). - Firmado Dr. Falco, Guillermo Edmundo (Juez).- Córdoba, 14 de Mayo de 2013.

5 días - 683 - 17/2/2014 - \$ 513,50

El Sr Juez de 1º Inst y 23º Nom en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados "TARJETA NARANJA SA C/ CONTRERAS SEBASTIAN NICOLAS -ABREVIADO- Expte Nº 2334704/36", cita y emplaza al demandado Sr Sebastián Nicolás Contreras DNI 31.633.981, para que en el plazo de veinte días (a contar desde la última publicación), comparezca a

estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valer, bajo apercibimiento de los art. 507 y 509 del CPCC. Cba, 12/08/2013. Juez Manuel Esteban Rodríguez Juárez - Sec. Mariana Molina de Mur.

5 días - 681 - 17/2/2014 - \$ 266,50

LABOULAYE - Juez de 1a Inst y Única Nom en lo Civ, Com, Conc, y Flia. de la ciudad de Laboulaye, Secretaria Única, cítese y emplácese a los demandados Suc. de Adan Wiesek y Suc. de Bartolo Perotti para que en el termino de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados WIESEK, Hugo Marcelo y otros c/ WIESEK, ADAN (Hoy sus Sucesores) y otro Acciones de Filiación Expte. 1658913.- Fdo.: Pablo A. Cabral, Juez- Maria E. Oserio, Prosecretaria Letrada.- Of., 12/12/2013.

5 días - 520 - 17/2/2014 - \$ 273.-

AUDIENCIAS

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Secretaria Nº 3 a cargo del Dr. Mario Gregorio Boscatto, en los autos caratulados "FERRERO, FABRIZIO FEDERICO C/PARRA, MARIA ISABEL Y OTROS - ORDINARIO - DESPIDO. EXPTE Nº 1194695" orden la publicación de edictos mediante el siguiente decreto; "Villa Carlos Paz; 16 de Diciembre de 2013.- En virtud de lo peticionado por la parte actora y a tenor de constancias obrantes, suspéndase la audiencia de conciliación ordenada para el día 20/12/13, en consecuencia, designase nuevo día y hora de audiencia a dichos fines para el 25 de Marzo del año 2014 a las 10:00 hs. Cítese y emplácese a las partes para que comparezcan a la misma, a la demandada para el caso de no conciliar conteste la demanda, ambos bajo apercibimiento de los Arts. 25 y 49 de la Ley 7987. Cítese a la Sucesión de la Sra. María Isabel Parra mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario de mayor tiraje en esta ciudad por el término de ley. Hágase saber al accionante que deberá ocuparse de su publicación, lo que cumplimentado el mismo, deberá acompañarse

en autos antes de la audiencia. Notifíquese.- Fdo. Dra. Viviana Rodríguez. Juez de 10 Instancia. Dr. Mario Gregorio Boscatto. Secretario. Dicha citación se formula en virtud de demanda laboral incoada fundada ley 20.744 con capital total reclamado de PESOS CIENTO CUARENTAY OCHOMILQUINIENTOS SESENTA Y SIETE (\$148.567.-) e intereses por los siguientes conceptos: 1) Diferencia de Haberes, diferencia de vacaciones, SAC y vacaciones proporcionales, Indemnización por antigüedad art. 245 LCT, Indemnización sustitutiva del preaviso, Integración del mes de despido y días trabajados de junio 2012, Indemnización del art. 2 de la ley 25.323, Indemnización del art. 80 LCT, Indemnización del art. 132 bis de la LCT, Indemnización art. 15 de la ley 24.013, Indemnización art. 8 de la ley 24.013, Indemnización subsidiaria art. 1 de la ley 25.323.- Ma. Beatriz Angulo Bocco - Prosecretaria Letrada.

5 días - 611 - 17/2/2014 - s/c.

RESOLUCIONES

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. María Fernanda Cámara de Díaz Cafferata, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/LOBOS, RAFAEL LUCIO -P.V.E. HOY EJECUTIVO" Expte. FCB33020383/2011, ha ordenado intimar de pago al demandado RAFAEL LUCIO LOBOS, por la suma de Pesos Cuatro Mil Quinientos Dieciseis con 77/100 (\$ 4.516,77) por capital, con más la de Pesos Seiscientos Setenta y Siete con 51/100 (\$ 677,51) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citado de remate para que en el término de cinco días oponga excepciones legítimas y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (Art. 542, 40 Y 41 del C.P.C.C.N.). Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes - Juez Federal".

Nº 475 - \$ 70,20

O. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda, Córdoba, autos: "BANCO

DE LA NACION ARGENTINA c/ RIOS, LUIS SEBASTIAN - EJECUTIVO" Expte. 36-B-12, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de Marzo de 2013. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: Mandar a llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,-) con más intereses, gastos y costas en contra del Sr. Luis Sebastián RIOS. Regular los honorarios profesionales de la Dra. Mónica Cabrera de Mosquera y la Dra. María Marcela Servent, por el doble carácter actuado, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos Seiscientos Cincuenta (\$ 650,-). Fijar el sellado judicial de actuación en la suma de Pesos Trescientos (\$ 300,-). Protocolícese y hágase saber". Fdo. Alejandro Sánchez Freytes -Juez Federal. Córdoba, 20 de Setiembre de 2013. Isabel Garzón Maceda – Secretaria.

2 días – 473 – 12/2/2014 - \$ 127,40

O. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Dr. Alejandro Sanchez Freytes, Secretaria Dra. Garzón Maceda, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ CASTILLO, Claudia Mariana-PVE HOY EJECUTIVO" (Expte. FCB 33020051/2012), ha ordenado Intimar de pago al demandado, por la suma de PESOS ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE CENTAVOS Y SEIS CENTAVOS (\$11.987,36) por capital, con más PESOS UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON DIEZ CENTAVOS. (\$1.798,10) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citado de remate para que en el término de cinco(5) días opongán excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 Y 41 del C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina o el siguiente día si alguno de ellos fuere feriado. Fdo. Dr. Bustos Fierro-Juez Federal." Córdoba, 12 de Setiembre de 2013. Díaz Cafferata – Secretaria.

Nº 474 - \$ 70.-

O. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ BAEZ, EDUARDO EMMANUEL – P.V.E." Expte. FCB 21020099/2011), ha ordenado: "Córdoba, 02 de Septiembre de 2011. Decretando al escrito presentado a fs. 03/04, por presentado. Por parte en el carácter invocado a mérito de la copia del poder debidamente juramentada que se acompaña y agrega, y con el domicilio procesal constituido. Por competente el tribunal. Por agregada la tasa de justicia la cual deberá cumplimentarse conforme Art. 4º Y 9º de la ley 23898. Téngase por iniciados los trámites de preparación de la vía ejecutiva en los términos del arto 39 de la ley 25065 y conforme art. 525 del C.Pr., en consecuencia, cítese y emplácese a la demandada para que en el término de cinco días de notificado del presente, proceda a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado en la demanda, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, agréguese la copia compulsada de la documental original y resérvese la original en secretaría, la cual se restituirá al interesado una vez cumplimentada la etapa correspondiente. A las medidas cautelares solicitada oportunamente se proveerá. Martes y Viernes para Notificaciones en la Oficina o el siguiente día hábil si alguno resultare feriado (conf. Art. 133 del C.Pr.)". Fdo.: Alejandro Sánchez Freytes -Juez Federal. Córdoba, 16 de Setiembre de 2013. Isabel Garzón Maceda – Secretaria.

2 días – 472 – 12/2/2014 - \$ 210,08

O. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Cámara de Díaz Cafferata, María Fernanda, Córdoba, de de 201 . Autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ CAROVINI, Juan Osvaldo - EJECUTIVO" Expediente nº FCB 33020021/2011" Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra del Sr. CAROVINI, Juan Osvaldo, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de PESOS CUATROMIL TRESCIENTOS OCHO CON 95/100 (\$4308,95), con más los intereses pactados hasta el efectivo pago. 2) Ordenar el pago de los intereses, los que serán calculados en la forma indicada en el Considerando III 3) Imponer las costas al demandado (art. 68 Y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios de los Dres. Armando Acuña, apoderado de la institución actora y Conrado F. Gallardo y María Marcela Servent, letrados patrocinantes, en conjunto y proporción de ley, en la suma de PESOS DOSCIENTOS QUINCE CON 44/100 (\$215,44), de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 8, 9, 10, 19 Y 40 de la Ley 21.839 y art. 12 de la Ley 24.432".- FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes - Juez Federal -; Dra. María Fernanda Cámara de Díaz Cafferata – Secretaria. Córdoba, 11 de Setiembre de 2013.

2 días – 471 – 12/2/2014 - \$ 169.-

O. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ GONZALEZ, Daniel Adolfo-EJECUTIVO" (Expte. FCB 11020238/2009), ha ordenado Intimar de pago al demandado, por la suma de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 5.344,25) por capital, con más PESOS UN MIL SESENTA Y OCHO CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 1.068,85) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citado de remate para que en el término de cinco (5) días opongán excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542,40 Y 41 de L C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina o el siguiente día si alguno de ellos fuere feriado. Fdo. Dr. Bustos Fierro-Juez Federal." Córdoba, 9 de Setiembre de 2013.

Nº 468 - \$ 70,20

O. Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. María Fernanda Cámara de Díaz Cafferata, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ FERNÁNDEZ, Lucas Damián Hipólito -P.V.E." EXPTE. FCB 33020815/2012, se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 5 de Septiembre de 2012. Por cumplimentado lo ordenado a fs. 4 vta .. Agréguese la documental acompañada, restituyéndose los originales al presentante. Por iniciada la presente demanda tendiente a preparar la vía ejecutiva. De conformidad a lo solicitado y lo dispuesto por los arts. 525 inc. 10 Y 526 del C.P.C.N., cítese al Sr. Fernández, Lucas Damián Hipólito, a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca personalmente a reconocer o desconocer la firmas insertas en la "Solicitud de Tarjeta de Crédito", de fecha 27/11/2008 suscripta a favor de la actora, obrante a fs. 8/16, bajo apercibimiento que de no hacerlo sin justa causa o de no contestar categóricamente, se tendrán por reconocidas. Martes y Viernes o el siguiente día de nota si

alguno de ellos fuere feriado, para notificaciones a la oficina. Hágase saber que deberán comparecer con D.N.I. Notifíquese." Fdo.: Alejandro SANCHEZ FREYTES, Juez Federal. Córdoba, 12 de Setiembre de 2013. Díaz Cafferata- Secretaria.

Nº 470 - \$ 85,02

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Dr: Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. María Fernanda Cámara de Díaz Cafferata, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ TORRES, EDGAR DANIEL-P.V.E." EXPTE. FCB 33021236/2012, se ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, 18 de febrero de 2013. Agréguese la documental acompañada restituyéndose los originales al presentante. Por iniciada la presente demanda tendiente a preparar la vía ejecutiva. De conformidad a lo solicitado y lo dispuesto por los arts. 525 inc. 1º y 526 del C.P.C.N. Cítese al Sr. "EDGAR DANIEL TORRES, a fin de que dentro del plazo de cinco días comparezca personalmente a reconocer o desconocer la firma inserta en la "Solicitud de Tarjeta de Crédito" de fecha 27/05/2011 suscripta a favor de la actora, obrante a fs. 10/37, bajo apercibimiento que de no hacerlo sin justa causa o de no contestar categóricamente, se tendrán por reconocidas. Martes y Viernes o el siguiente día de nota si alguno de ellos fuere feriado, para notificaciones a la oficina. Hágase saber que deberá comparecer con D.N.I. Notifíquese". Fdo.: Alejandro Sánchez Freytes -Juez Federal. Córdoba, 2 de Setiembre de 2013.

Nº 469 - \$ 89.-

SENTENCIAS

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, Secretaria a cargo del autorizante, en los autos caratulados GIAMMALVA PAOLA FABIANA- Quiebra Propia" (Expte 1519744) se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: Quince.- Marcos Juárez, veintitrés de Diciembre de dos mil trece.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: 1º) Declarar en estado de quiebra a la Señora PAOLA FABIANA GIAMMALVA, D.N.I. Nº 20.210.032, CUIT 27-20210032-0, argentina, soltera, mayor de edad, productora agropecuaria, con último domicilio comercial en Hipólito Yrigoyen 1074 de esta ciudad de Marcos Juárez y domicilio real sito en calle Suipacha 555 de la ciudad de Las Varillas, ambos de esta Provincia de Córdoba ... 3º) Ordenar a la fallida y a los terceros que tengan en su poder bienes de aquella, los entreguen al Síndico dentro de las veinticuatro horas de ser requeridos.- 4º) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces ... 6º) Ordenar la remisión al Tribunal de todas las acciones judiciales iniciadas contra el fallido por la que se reclamen derechos patrimoniales, salvo los juicios de expropiación, los fundados en relaciones de familia y los juicios de conocimiento de contenido patrimonial en trámite, salvo que el actor opte por suspender el procedimiento y verificar su crédito oportunamente; como así también los procesos en que el concursado sea parte de un Litis consorcio pasivo necesario. Haciéndose saber que el trámite de los juicios atraídos se suspenderán, no pudiendo realizarse actos de ejecución forzada (art. 132 Ley Concursal), a cuyo fin oficiase ... 16º) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos ante el Síndico, el día once de Abril del año dos mil catorce ... 21º) Publíquense edictos por el término de cinco días en el diario "Boletín Oficial" de la

ciudad de Córdoba, con los alcances del art. 89 de la Ley Concursal." Fda: Dominga Enrique Valgañón -Juez.- Marcas Juárez, Cba. Diciembre 23 de 2.013.- María de los A. Rabanal – Secretaria.

5 días – 623 - 17/2/2014 - \$ 1005.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RÍOTERCERO - El Juez de 1ª INST.C.C.FAM. 1ª -Sec.1- RIO TERCERO, Dr Gustavo MASSANO cita y empl. a hered., acreed. Y a los que se consideren con derecho a la suc. de María del Carmen HURTADO (Doc Id 7687080) y de Sigilfredo GRITTI (cédula de identidad de la Policía de Pcia. de Bs.As 3.307.600) en autos 1619509 HURTADO María del Carmen y otro-DECLARATORIA DE HEREDEROS, por el término de VEINTE DIAS para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercib. de ley - RIO TERCERO, 10/12/2013.- Fdo: Dr G. MASSANO JUEZ - Dra. A. LOPEZ: Secr.

5 días – 517 – 17/2/2014 - \$ 161.-

BELL VILLE- Por disposición del Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación Civil, Com., Conc. y Familia de Bell Ville, en los autos caratulados "Boasso, Carlos – Debiazi o Debiazzi, Benita Ramona -DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte. Nº 1348306, se cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes CARLOS BOASSO y BENITA RAMONA DEBIAZI Y/O DEBIAZZI para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos y tomar participación en autos bajo apercibimientos de ley. Secretaria Nº 2.

5 días – 513 – 17/2/2014 - \$ 186.-

BELL VILLE - Por disposición del Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil, Com., Conc. y Familia de Bell Ville, en los autos caratulados "LUPPO, HORTENSIA ANA -DECLARATORIA DE HEREDEROS"- se cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante HORTENSIA ANA LUPPO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos y tomar participación en autos bajo apercibimientos de ley. Secretaria Nº 4.

5 días – 514 – 17/2/2014 - \$ 153,40

BELL VILLE - Por disposición del Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil, Com., Conc. y Familia de Bell Ville, en los autos caratulados "BERGESE, ANA LUISA -DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. Nº 1644656, se cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ANA LUISA BERGESE para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos y tomar participación en autos bajo apercibimientos de ley. Secretaria Nº 4.

5 días – 515 – 17/2/2014 - \$ 178,75

El Señor Juez de Primera Instancia Y Segunda Nominación, Sec. Nº 4 en lo Civil y Comercial de Río Tercero, en autos "LAVEZZARI JUAN ANGEL -DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 1560721, cita y emplaza a todos aquellos que se crean con derecho a la sucesión del Sr. JUAN ANGEL LAVEZZARI, D.I. Nº 2.902.600 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomar participación.- Fdo.: Dr. Macagno Ariel Alejandro Germán - Juez; Dra. Luciana Ponzio de Brouwer de Koning, Prosecretaria.-

5 días – 518 - 17/2/2014 - \$ 176,50

Río Cuarto, El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ra Instancia y 6ta Nom. Dra. Mariana Martínez de Alonso. Juez. Secret. a cargo de la Dra. Gabriela Aramburu en los autos caratulados "HUPPI, NOEMI LUCIA-" D.H. Ex. N° 1469172-CUERPO 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NOEMI LUCIA HUPPI, LC 7.665.440 para que en el término de veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de Ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto 17 de junio de 2009.- FIRMADO: Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez. Dra. Mariana Aramburu- secretaria.

5 días – 620 – 17/2/2014 - \$ 318,50

El Juez de Primera Instancia y DECIMA (10ª) Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos, acreedores y todo el que se considere con derecho a la herencia de ELBA CLARA PEREZ ORTIZ, en autos caratulados PEREZ ORTIZ ELBA CLARA-DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 2362387/36, para que en el término de veinte (20) días, a partir de la fecha de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo Juez: Dr. Rafael Garzón Molina - Secretaria: Maria Eugenia Murillo. Córdoba 06 de febrero de 2014.

N° 507 - \$ 54,60

BELL VILLE - El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña Ángela CAGNOLO, D.N.I. N° 7.558.139, en estos autos caratulados "CAGNOLO Ángela - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 1579227), por el término de veinte (20) días y bajo apercibimiento de ley. Oficina, 06 de noviembre de 2013. Fdo: Dr. Ramiro Gonzalo REPETTO - Secretario.-

5 días – 511 – 17/2/2014 - \$ 189,15

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ. y Com 28ª Nom., en los autos caratulados: "ARTICO VALENTINA CLAUDIA- DECL. DE HERED. - EXPTE. 2473584/36", ha dictado la siguiente resolución: Cba. 23/10/2013. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Juez: Laferriere, Guillermo Cesar - Maina, Nicolas - Sec.-

5 días – 489 – 17/2/2014 - \$ 230,75

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 12ª Nominación en lo Civil y Comercial ha ordenado citar y emplazar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes SALORD, LUCAS - CAPARRO, CARMEN para que dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "SALORD, LUCAS - CAPARRO, CARMEN- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2442966/36", bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 21 de Noviembre de 2013. Fdo. Gonzalez de Quero, Marta Soledad, Juez, Bueno de Rinadi, Irene Carmen, Secretaria.

5 días – 487 – 17/2/2014 - \$ 284,05

El Sr. Juez de Primera Instancia y 18 Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza

a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Héctor Vicente Guzmán, en los autos caratulados GUZMAN HECTOR VICENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 2499425/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Córdoba, 26 de Diciembre de 2013- Fdo: Maciel, Juan Carlos- Juez, Lemhofer, Lilia- Secretaria.-

5 días – 484 – 17/2/2014 - \$ 220,35

VILLA CARLOS PAZ - La Sra. Jueza C. C. Conc. y Flia. de 2ª Nom., Secretaria 3ª, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de ALTMAN, PABLO, D.N.I. 4.028.179; ALTMAN, DANIEL ADOLFO, D.N.I. 12.277.674 y OXMANN, SARA, D.N.I. 1.773.951, para que dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Autos: 1364224 - ALTMAN, PABLO; ALTMAN, DANIEL ADOLFO; OXMANN, SARA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Dra. Viviana Rodríguez, Juez; Dr. Mario Gregorio Boscato, Secretario. Villa Carlos Paz, 18/12/2013.

5 días – 483 – 17/2/2014 - \$ 276,90

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. C. C Sec. 4 de San Francisco en autos LOVERA ÁNGEL JUAN BAUTISTA o ÁNGEL JUAN y CASAGRANDE ROSA CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 1663706 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LOVERA ÁNGEL JUAN BAUTISTA o ÁNGEL JUAN y CASAGRANDE ROSA CATALINA, para que en el término de 20 días comparezcan a juicio, bajo apercibimientos de ley. San Fco., 16/12/13.FDO. HORACIO ENRIQUE VANZETTI - JUEZ; MARÍA CRISTINA P. DE GIAMPIERI - SECRETARIA.

5 días – 529 – 17/2/2014 - \$ 148,50

LAS VARILLAS - La Sra. Juez de 1ª Inst. Civ, Com, Concil, Flia, Ctról, Men. y Falt, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos que se encuentren con dcho. a la herencia de Romaldo ó Romualdo ó Romando Francisco CRUCCI, en autos caratulados: "CRUCCI Romaldo ó Romualdo ó Romando Francisco - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 1651675) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- LAS VARILLAS, 11/12/2013. Fdo. Carolina MUSSO (Juez Subrogante). Mauro CORDOBA (Pros. Letrado).

5 días – 522 – 17/2/2014 - \$ 203.-

LAS VARILLAS - La Sra. Juez de 1ª Inst. Civ, Com, Concil, Flia, Ctról, Men. y Falt, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos que se encuentren con dcho. a la herencia de Luis Cecilio JUAREZ, en autos caratulados: "JUAREZ Luis Cecilio - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 1647032) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- LAS VARILLAS, 11/12/2013. Fdo. Carolina MUSSO (Juez Subrogant); CORDOBA (Pros. Letrado).

5 días – 523 – 17/2/2014 - \$ 175.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación Civil Comercial,

Secretaria N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Edio Jorge Felipe PRIMO, Eddio Jorge Felipe PRIMO o Edio Jorge PRIMO, en autos caratulados "PRIMO, Edio Jorge Felipe, Eddio Jorge Felipe PRIMO o Edio Jorge PRIMO - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1642268 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oficina, 3/12/2013. . Claudia Silvina Giletta, Secretaria

5 días – 524 – 17/2/2014 - \$ 145.-

SAN FRANCISCO - El señor juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación Civil Comercial, Secretaria N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Ramón Alberto MANSILLA, en autos caratulados "MANSILLA, Ramón Alberto - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1632857 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oficina, 29/11/2013. Claudia Silvina Giletta, Secretaria.

5 días – 525 – 17/2/2014 - \$ 145.-

SAN FRANCISCO - El señor juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación Civil Comercial, Secretaria N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Elvio Antonio DEMARIA, en autos caratulados "DEMARIA, Elvio Antonio - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1632848 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oficina, 9/12/2013. Claudia Silvina Giletta, Secretaria.

5 días – 526 – 17/2/2014 - \$ 145.-

SAN FRANCISCO - El sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra. Inst. y 2da. Nom. de San Francisco, Dr. Horacio E. Vanzetti, en los autos caratulados "BOLZICCO GONZALO MARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (EXPEDIENTE 1656591), cita y emplaza a los herederos y sucesores del sr. Gonzalo María Bolzicco para que en el término de 20 días comparezca a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. San Francisco, 11 de diciembre de 2013.- Dra. Rossana Rossetti de Parussa - Secretaria.-

5 días – 528 – 17/2/2014 - \$ 261.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 50ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos "CAPELLO CLAUDIO ALBERTO - DECL. DE HEREDEROS (Expte. N° 2520401/36)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Claudio Alberto Capello para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Benitez de Baigorri. Juez. - Dra. Alicia Prieto. Secretaria.

5 días – 545 – 17/2/2014 - \$ 273.-

El Sr Juez de 1ª Instancia de 2da Nom en lo Civil, Comercial y de Conciliación Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaria a cargo de la autorizante, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RODOLFO ALDO RUARTE y ROSA NORMA FALABELLA, en autos caratulados "Ruarte Rodolfo Aldo y otra - Declaratoria de Herederos" Expte 1624165, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última

publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomar participación.-Villa Dolores, 3 de febrero de 2014.

5 días – 544 – 17/2/2014 - \$ 241,80

JESÚS MARÍA - El Sr Juez de 1ª Inst y Nom. en lo Civil, Como Conc. y Flia. de JESUS MARIA, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TOLEDO, MARTINA OFELIA - CABRERA, CARLOS ELEODORO en autos caratulados TOLEDO, MARTINA OFELIA - CABRERA, CARLOS ELEODORO - Declaratoria de Herederos - Expte: N° 770496 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. JESUS MARIA, 10/04/2013. Sec: Dra. Scarafia de Chalub María A. - Juez: Sartori José Antonio.

5 días – 660 – 17/2/2014 - \$ 252,85

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARMEN CLARA IRUSTA, en autos caratulados IRUSTA, Carmen Clara - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 2464088, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135. Córdoba, cinco (5) de noviembre de 2013. Fdo. Horacio Armando Fournier - Secretario.

N° 476 - \$ 27,30

El señor Juez de Primera Instancia y 24ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes ANGEL NATALIO MARTINEZ, en los autos caratulados: "MARTINEZ ANGEL NATALIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 2497708/36)", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Firmado: Dra. Gabriela Faraudo: Juez - Dr. Julio Mariano López: Secretario.

5 días – 486 – 17/2/2014 - s/c.

El Sr Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Amione Edvino Isidoro. En autos caratulados: Amione Edvino Isidoro - Declaratoria de Herederos Exp N° 2492515/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 26 de diciembre de 2013. Juez: Ossola Federico Alejandro. Prosecretaria: Sappia Maria Soledad.

5 días – 479 – 17/2/2014 - \$ 214,50

EL SEÑOR JUEZ DE 1ª INST 17ª NOMEN LO CIVIL Y COM, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES, YA TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DE: TROTTA, CAROLINA EN AUTOS CARATULADOS: "TROTTA, CAROLINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2501947/36 PARA QUE EN EL TERMINO DE 20 DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA FECHA DE PUBLICACION Y BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY,

COMPAREZCANA ESTAR DERECHO Y TOMEN PARTICIPACION. CORDOBA. 29 de noviembre de 2013. JUEZ. Dra. Verónica Beltramone. Juez de Primera Instancia. SECRETARIO. Dra. Dominguez, Viviana Marisa.

5 días - 485 - 17/2/2014 - \$ 225,55

El Sr. Juez de 1ª Inst y 44ª Nom, Civ y Como Córdoba, en los autos "PEÑAROJA CAPITATE, Alejandro - CHASCO QUINTANA, Florencia- Decl. de Hered.- Expte. N° 2494659/36"; Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEÑAROJA CAPITATE, Alejandro y/o CHASCO QUINTANA, Florencia; para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba; 09/12/2013. Fdo. Mira, Alicia del Carmen - Juez; López Peña de Roldán, Ma. Inés, Secretaria.

5 días - 490 - 17/2/2014 - \$ 228,80

VILLA CARLOS PAZ - Autos: "INCORVAIA, Francisca Rosa - Declaratoria de Herederos" (Expte. 1618020). El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de V. C, Paz, Secretaría N° 1 (Ex N° 2), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de FRANCISCA ROSA INCORVAIA para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 27/12/2013. Andrés Olcese. Juez. María F. Giordano de Meyer. Secretaria.

5 días - 491 - 17/2/2014 - \$ 195.-

El Sr Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos del Sr. ROMERO, CARLOS ENRIQUE En autos caratulados: "ROMERO, CARLOS ENRIQUE - Decl. de Hered.- Exp.: 2510932/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley. Cba., 18/12/2013. Dra.: MIRA, ALICIA - JUEZ - Dra.: LOPERZ PEÑA de ROLDAN, M. INES SECRETARIA.

5 días - 493 - 17/2/2014 - \$ 136,50

El señor Juez de Primera Instancia, 49ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría Única, en los autos caratulados "Soria, Olga Beatriz - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2517929/36, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante OLGA BEATRIZ SORIA, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Ana Eloisa Monte, Juez. Dra. Barraco de Rodríguez Crespo, María Cristina, Secretario.

5 días - 492 - 17/2/2014 - \$ 226,20

ARROYITO - El Sr. Juez de 1ª Instancia, Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, sito en calle Belgrano N° 902, secretaria a cargo de la Dra. Marta Inés Abriola, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante ENRIQUE LUQUE, en autos caratulados "Enrique Luque - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1362940", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Arroyito, 18/9/2013. Fdo. Dra.

Abriola, Marta Inés - Secretaria Juzgado de 1ª Instancia.

5 días - 640 - 17/2/2014 - \$ 236.-

RÍO SEGUNDO - La Sra. Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de VALENTINA CEBALLOS DE GOMEZ y MARÍA ELVIRA o ELVIRA GOMEZ para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "Ceballos de Gomez, Valentina y María Elvira Gomez - Declaratoria de Herederos (252289)". Fdo.: Dra. Susana Martínez Gavier (Juez). Dra. Verónica Stuart (Secretaria). Río Segundo, diciembre de 2013.

5 días - 656 - 17/2/2014 - \$ 256,20

El señor Juez de 1ª Instancia y 30ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FONTANA JUAN PABLO en los autos caratulados "Fontana Juan Pablo - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2363601/36", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento. Córdoba, 21 de octubre de 2013. Fdo. Dr. Ossola Federico Alejandro (Juez), Dra. Sappia María Soledad (Secretaria).

5 días - 648 - 17/2/2014 - \$ 211,25

VILLA CURA BROCHERO - El señor Juez C. C. F. C. M. y F. de Villa Cura Brochero, Sec. a cargo de Dra Troncoso, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante LUIS HÉCTOR MANZANEL, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos "Manzanel, Luis Héctor - Declaratoria de Herederos - Expte. 1505842" bajo apercibimiento de ley. Oficina, 29 de noviembre de 2013.

5 días - 647 - 17/2/2014 - \$ 136,50

VILLA CURA BROCHERO - El Sr. Juez C. C. F. C. M. y F. de Villa Cura Brochero, Sec. a cargo de Dra. Troncoso, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante MARÍA ESTER AHUMADA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos "Ahumada María Ester - Declaratoria de Herederos - Expte. 1464796" bajo apercibimiento de ley. Oficina, 5 de diciembre de 2013.

5 días - 646 - 17/2/2014 - \$ 136,50

COSQUÍN - El Señor Juez de 1ª Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. - Sec 1- Cosquin, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CASTRO RAMON SAUL y VILLANUEVA JUANA SABINA IGNACIA. En autos caratulados: Castro Ramon Saul - Villanueva Juana Sabina Ignacia - Declaratoria de Herederos Expte. N° 1630951 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín 05/12/2013 Secretaria Nora C. Palladino -Juez:(PLT) Zeller De Konicoff Ana Cristina.

5 días - 478 - 17/2/2014 - \$ 274,30

COSQUÍN - La Sra. Juez Civil, Comercial de Conciliación y Familia de Cosquín, cita y emplaza

a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de BENITEZ SILVIA BEATRIZ a que comparezcan en los autos caratulados "Benitez Silvia Beatriz - Declaratoria de Herederos", Expte. 1420262 por el término de veinte días. Dr. Nelson Ñañez, Secretario. Cosquín, 28/11/2013.

5 días - 645 - 17/2/2014 - \$ 136,50

COSQUÍN - La Sra. Juez Civil, Comercial de Conciliación y Familia de Cosquín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de SALVADOR ANDRÉS PASCUAL y LETICIA NESTORA MORENO a que comparezcan en los autos caratulados "Pascual Salvador Andrés - Moreno Leticia Nestora - Declaratoria de Herederos", Expte. 1410169 por el término de veinte días. Dra. Vanina Odicino Chuchan, Prosecretaria. Cosquín, 1/11/2013.

5 días - 644 - 17/2/2014 - \$ 136,50

El señor Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MONSERRAT, JOSÉ, en autos caratulados "Montserrat, José - Declaratoria de Herederos", N° de Expte. 2497972/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de diciembre de 2013. Fdo. Fontana de Marrone, María de las Mercedes - Juez. Corradini de Cervera, Leticia - Secretaria.

5 días - 649 - 17/2/2014 - \$ 188,50

DEÁN FUNES - La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de D'FELICE VICTORIA EUGENIA y SCARONETTI HUMBERTO RIZIERO en autos caratulados "D'Felice Victoria Eugenia y Otro - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1407345, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Deán Funes, 11 de noviembre de 2013. Fdo. Emma del V. Mercado de Nieto, Juez. María Elvira Casal, Secretaria.

5 días - 651 - 17/2/2014 - \$ 273.-

El Juez de Primera Instancia y 32ª Nominación en lo Civil, Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de FLOREANI ALICIA ROSA para los autos: "Floreani Alicia Rosa - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 2428780/36 por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Córdoba, diciembre de 2013. Secretaria: Licari de Ledesma Clara Patricia.

5 días - 652 - 17/2/2014 - \$ 149,50

CRUZ DEL EJE - La Sra. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de Cruz del Eje Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff en autos: "Rodríguez Gaitán Miguel Angel y otra - Declaratoria de Herederos - Expte. 1661301 - Cuerpo 1ª, cita y emplaza a herederos y acreedores, quedados al fallecimiento del causante Sr. MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ GAITÁN y ORFELINA MERSEDE SANTUCHO para que en el término de veinte días a contar de la última publicación comparezcan en estos autos. Dra. Adriana Sanchez de Marin (Secretaria). Quedan Uds. Debidamente notificados. Cruz del Eje, 5 de febrerote 2014.

5 días - 654 - 17/2/2014 - \$ 201,50

CRUZ DEL EJE - La Sra. Juez de 1ª Inst. C. y C. de Cruz del Eje, Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff en autos: Farías Ambrosia Josefina - Declaratoria de Herederos - Expte. 1696355 - Cuerpo 1ª, cita y emplaza a herederos y acreedores, quedados al fallecimiento de la causante AMBROSIA JOSEFINA FARIAS, para que en el término de veinte días a contar de la última publicación comparezcan en estos autos. Dra. Adriana Sanchez de Marin (Secretaria). Quedan Uds. Debidamente notificados. Cruz del Eje, 5 de febrero de 2014.

5 días - 655 - 17/2/2014 - \$ 156.-

VILLA CARLOS PAZ - El señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados "Zeballos, Héctor Nelson - Declaratoria de Herederos", Expte. 358637, cita y emplaza al señor ZEBALLOS, JORGE RUBÉN, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (Art. 152 CPCC). Notifíquese. Villa Carlos Paz, 12 de diciembre de 2013. María Fernanda Giordano de Meyer, Secretaria.

5 días - 653 - 17/2/2014 - \$ 156.-

El señor Juez de 1ª Instancia y 41ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Miriam Pucheta de Barros, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante TRIVELLINI, JOSÉ para que dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15/11/2013. Fdo. Roberto Lautaro Cornet (Juez). Miriam Puchet de Barros (Secretaria). Expte. 2491697/36: "Trivellini, José - Declaratoria de Herederos".

N° 693 - \$ 33,40

El señor Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María A. Singer Berrotaran de Martínez, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes: "Pedro Ledesma y Alaniz María Seveliana y/o Serveliana Alanis Ramona y/o Serveliana Alanis, para que en el plazo de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos caratulados: Ledesma Pedro y Seveliana Alaniz María y/o Serveliana Alaniz Ramona y/o Serveliana Alanis - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 2465677/36. Notifíquese. Fdo.: Dr. Fernando E. Rubiolo, Juez. Dra. María A. Singer Berrotarán de Martínez, Secretaria.

5 días - 659 - 17/2/2014 - \$ 364.-

El señor Juez de Primera Instancia y Vigésima Nominación (20ª) en lo Civil y Comercial de esta ciudad, en los autos caratulados: "Marenchino, Omar Angel - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 2507015/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, señor OMAR ANGEL MARENCHINO, D.N.I. N° 11.053.078, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de febrero de 2014. Secretaria: Dr. Aquile Villalba.

5 días - 658 - 17/2/2014 - \$ 247,65

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 6ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se

consideren con derecho a la sucesión de los señores VICENTE MARTINEZ, D.N.I. N° 6.669.317 y ANTONIA CLEMENCIA LOPEZ, D.N.I. N° 7.940.633, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Martinez Vicente – Lopez Antonia Clemencia – Declaratoria de Herederos", Expte. N° 2451352/36, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de diciembre de 2013. Fdo.: Dra. Clara María Cordeiro, Jueza. Dr. Ricardo Guillermo Monfarrell, Secretario.

5 días – 657 – 17/2/2014 - \$ 243,10

El señor Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CASTRO, BLANCA MERCEDES, en autos caratulados: Castro, Blanca Mercedes - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2434809/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de noviembre de 2013. Secretaría: María de las Mercedes Villa.

5 días – 498 – 17/2/2014 - \$ 195,65

El señor Juez de 1ª Instancia y 48ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NICOLÁS RIGOBERTO ALAMO, en autos caratulados: Alamo, Nicolas Rigoberto - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2393353/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de setiembre de 2013. Juez: Villagra de Vidal Raquel. Prosecretaria: Bellusci de González Zavala Florencia.

5 días – 497 – 17/2/2014 - \$ 226,20

El señor Juez de 1ª Instancia y 6ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DEIBELE CHISTIAN, en autos caratulados: Deibele Chistian - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2373013/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de diciembre de 2013. Secretaría: Monfarrell Ricardo Guillermo. Juez: Clara María Cordeiro.

5 días – 495 – 17/2/2014 - \$ 203,45

El Juez de 1ª Instancia y 18ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NAJLE, MARTHA o MARTA o MARTA BEATRIZ en los autos: "Najle, Martha o Marta o Marta Beatriz – Declaratoria de Herederos", Expte. N° 2488918/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de febrero de 2014. Juan Carlos Maciel, Juez. Alejandro José Villada, Sec.

5 días – 494 – 17/2/2014 - \$ 189,80

El señor Juez de 1ª Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BALDISARRI o BALDISARRE, MARÍA FERNANDA. En autos caratulados Baldisarri o Baldisarre María Fernanda – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2458313/36 y a los que se consideren con

derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de diciembre de 2013. Sec. Dra. Gladys Quevedo de Harris, Juez: Dr. Juan Manuel Sueldo.

5 días – 662 – 17/2/2014 - \$ 234

SAN FRANCISCO – El señor de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. M. Cristina Pignatta, de la ciudad de San Francisco (Cba), cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de OSVALDO CÉSAR RAMÓN ROLDÁN, don RUBÉN VÍCTOR ROLDÁN, doña MARGARITA ELIZABETH ROLDÁN, doña JUANA LEIVA y don LAURENTINO BONIFACIO ROLDÁN, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "Roldán, Osvaldo César Ramón; Roldán, Rubén Víctor, Roldán, Margarita Elizabeth; Leiva, Juana y Roldán, Laurentino Bonifacio – Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. San Francisco (Cba.), 23 de diciembre de 2013.

5 días – 538 – 17/2/2014 - \$ 309.-

RÍO CUARTO – El señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 1ª Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 1, a cargo de la Dra. Mariana Andrea Pavón, en los autos caratulados: "Tealdi, Raquel Avigail – Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1561474, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante RAQUEL AVIGAIL TELANDI, D.N.I. N° 3.209.413, con último domicilio en calle Mitre N° 783 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, para que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Art. 658 y 659 del C.P.C.C. M. Andrea Pavón, Secretaria.

5 días – 618 – 17/2/2014 - \$ 227,50

LA CARLOTA – El Juzgado en lo Civil, Comercial de Conciliación y Familia de 1ª Instancia de La Carlota, Sec. 2, en autos "Barufaldi, Angel Lorenzo – Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1521222, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de ANGEL LORENZO BARUFALDI, D.N.I. N° 6.585.991, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 29 de noviembre de 2013.

5 días – 616 – 17/2/2014 - \$ 137,15

RÍO CUARTO – El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1ª Instancia y 5ª Nominación de Río Cuarto, Sec. N° 9, en autos "Bullo o Bullo, María Cristina – Declaratoria de Herederos" Expte. 1588998, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de MARÍA CRISTINA BULLO o BULLO, D.N.I. N° 14.834.665, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 12 de diciembre de 2013.

5 días – 617 – 17/2/2014 - \$ 137,15

LA CARLOTA – El Juzgado en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de 1ª Instancia de La Carlota, Sec. 1, en los autos "Oliva, María Cristina y Otro – Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1416349, cita y emplaza

a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de MARÍA CRISTINA OLIVA, D.N.I. N° 12.308.943 y JORGE OSCAR PUCCI, D.N.I. N° 10.881.175, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 29 de noviembre de 2013.

5 días – 615 – 17/2/2014 - \$ 137,15

RÍO CUARTO – La Sra. Juez en lo C. y C. de 1ª Instancia y 5ª Nominación de Río Cuarto, en los autos "1488875 – Agonal, Esterina María – Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ESTERINA MARÍA AGONAL, L.C. N° 7.671.622 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley mediante edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial. Río Cuarto, 15/10/2013; Rita Viviana Fraire de Barbero, Juez. Carins Cecilia Sangroniz, Secretaria.

5 días – 614 – 17/2/2014 - \$ 225,50

El señor Juez de 1ª Instancia y 15ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de ANDREA PATRICIA RUIZ en autos caratulados Ruiz Andrea Patricia – Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2504583/36), para que dentro de 20 días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho. Fdo. González de Robledo, Laura M. Juez – Ledesma Viviana, Sec.

5 días – 633 – 17/2/2014 - \$ 136,50

El señor Juez de 1ª Instancia y 11ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de JULIA FELISA TORRES en autos caratulados Torres Julia Felisa – Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2452477/36), para que dentro de 20 días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho. Córdoba, 28/11/2013. Fdo. Bruera, Eduardo B., Juez. Miro, María Margarita, Sec.

5 días – 632 – 17/2/2014 - \$ 136,50

HUINCARENANCÓ – La Juez Civ., Com. y Flia. de Huinca Renancó, Dra. Nora Lescano, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RAÚL ARENAS, L.E. N° 6.910.476 y de MARÍA LUISA PEGORARO, L.E. N° 2.249.055 en autos "Arenas, Raúl y Pegoraro, María Luisa – Declaratoria de Herederos" para que en el término de veinte días, a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, diciembre de 2013. Sec. Dra. Nora Cravero.

5 días – 627 – 17/2/2014 - \$ 164,50

RÍO CUARTO – El Juzgado de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Anabel Valdez Mercado, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante señor BORGOGNONE, OSVALDO OMAR, D.N.I. N° 11.049.290. Borgognone, Osvaldo Omar – Declaratoria de Herederos (Expte. 1647066), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho, y tomen participación. 3 de febrero de 2014. Dra.

Betancourt, Fernanda Juez. Dra. Anabel Valdez Mercado, Secretaria.

5 días – 621 – 17/2/2014 - \$ 273.-

El señor Juez de 1ª Instancia y 44ª Nominación de esta ciudad cita y emplaza en autos "BANAUDI, RAÚL HORACIO – TORRIGIANI, JUSTA HAYDEE – Declaratoria de Herederos – N° 1749896/36/36", a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Mira Alicia, Juez. López, Peña María Inés, Secretaria.

5 días – 628 – 17/2/2014 - \$ 156,65

HUINCARENANCÓ – La Juez Civ., Com. y Flia. de Huinca Renancó, Dra. Nora Lescano, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUIS VITTONI, D.I. 02.958.188, en autos "Vittone, Luis – Declaratoria de Herederos" para que en el término de veinte días, a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, diciembre de 2013. Sec. Dra. Nora Cravero.

5 días – 626 – 17/2/2014 - \$ 132.-

RÍO CUARTO – El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1ª Instancia y de 7ª Nominación de Río Cuarto, Sec. 13, en autos "Arrieta, Gerardo Raúl y Estefani, Esther Nélica – Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1510404, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de GERARDO RAÚL ARRIETA, D.N.I. N° 6.593.387 y ESTHER NELIDA ESTEFANI, D.N.I. N° 4.127.112 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 29 de noviembre de 2013.

5 días – 622 – 17/2/2014 - \$ 137,15

El Sr Juez de 1º Inst Civ y Com de 6ta. Nom Córdoba en autos caratulados BAGNARDI ADELA CONCEPCION - Declaratoria de Herederos. Expte N° 2513626/36 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ADELA CONCEPCION BAGNARDI para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: Clara María Cordeiro.- Sec: Ricardo Guillermo Monfarrell - Córdoba, febrero de 2014

5 días – 661 - 17/2/2014 - \$ 192.40.-

LA Sra. Jueza de 1º Instancia en lo Civil, Com., Concil., y Familia de Cosquín, Secretaria N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: PEDRO SILVIO VERGARA por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley, en autos "VERGARA PEDRO SILVIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N° 1466258". - Cosquín, 08 de Octubre de 2.013.- Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero Juez, Dr. Nelson Humberto Ñañez Secretario-

5 días – 650 - 17/2/2014 - \$ 179,40.-

El Sr Juez de 1 a Inst y 37º Nom en lo Civ y Com de Córdoba, en los autos caratulados SILVESTRI Luisa María - BELADELLI Enrique - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2373004/36 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última

publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Cba, 27 de noviembre de 2013. Juez: Rodolfo Alberto Ruarte - Sec: María Beatriz Martínez de Zanotti
5 días - 680 - 17/2/2014 - \$ 198,90

El Sr. Juez de 1a Inst. y 51a Nom. en lo Civ. y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTA ROSALIA REALES en autos caratulados REALES MARTA ROSALIA - Declaratoria de Herederos - Exp N° 2487599/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 27 de Noviembre de 2013. Sec.: Horacio A. Fournier. - Juez: Alberto J. Mayda
5 días - 679 - 17/2/2014 - \$ 196,30.-

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2° Nom de Carlos Paz, Sec N° 3 (Ex Seco N° 1), cita y emplaza a los herederos y acreedores de DUARTE TOMAS UMBERTO, TOMAS HUMBERTO DUARTE, TOMAS HUMBERTO DUARTES y/o TOMAS UMBERTO DUARTES - HEREDIA LUISA ESTER En autos caratulados DUARTE TOMAS UMBERTO, TOMAS HUMBERTO DUARTE, TOMAS HUMBERTO DUARTES y/o TOMAS UMBERTO DUARTES - HEREDIA LUISA ESTER - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1135161 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 19/12/2013. Sec.: Dr. Boscatto Mario Gregario - Juez: Dra. Rodríguez Viviana
5 días - 678 - 17/2/2014 - \$ 345,80.-

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2° Nom de Carlos Paz, Sec N° 3 (Ex Seco N° 1), cita y emplaza a los herederos y acreedores de QUEVEDO MERCEDES En autos caratulados QUEVEDO MERCEDES - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1468999 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 19/12/2013. Sec.: Dr. Boscatto Mario Gregario - Juez: Dra. Rodríguez Viviana
5 días - 677 - 17/2/2014 - \$ 230,10.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 47° Nom. en lo Civ. y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARGENTINA PRINCIPE D.N.I.: N° 7.308.505 en autos caratulados: PRINCIPE ARGENTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 2449470/36 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 25 de Setiembre de 2013. Prosec.: Garrido Alejandra Fátima - Juez: Manuel E. Rodríguez Juárez (PAT)
5 días - 676 - 17/2/2014 - \$ 225,55.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 23° Nom. en lo Civil y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PINACHELLI ADRIAN ALFREDO en autos caratulados PINACHELLI ADRIAN ALFREDO - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2219025/36 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 02 de Octubre de 2013 de 2012. Sec.: Molina

de Mur Mariana Ester - Juez: Rodríguez Juárez Manuel Esteban
5 días - 675 - 17/2/2014 - \$ 232,30.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 41° Nom. en lo Civil y Como de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BEATRIZ DE LAS MEREDES OCHOA en autos caratulados OCHOA BEATRIZ DE LAS MEREDES - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2504470/36 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 23 de Diciembre de 2013. Sec.: Lucila Halac Gordillo - Juez: Roberto Lautaro Cornet.
5 días - 674 - 17/2/2014 - \$ 213,20.-

El Sr. Juez de 1 ra. Inst y 11° Nom. en lo Civ. y Com de Córdoba. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Masini Nereo en los autos caratulados MASINI Nereo DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exte. N° 2512444/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 23 de diciembre de 2013. Fdo: Eduardo R. BRUERA, JUEZ; Maria M. MIRO, SECRETARIA
5 días - 673 - 17/2/2014 - \$ 188,50.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 9° Nom. en lo Civ. y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSA ANGELICA LUCERO y PEDRO ALDO AGUERO en autos caratulados LUCERO ROSA ANGELICA - AGUERO PEDRO ALDO - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2498134/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 09 de Diciembre de 2013. Sec.: Vargas María Virginia - Juez: Falco Guillermo Edmundo.
5 días - 672 - 17/2/2014 - \$ 192,40.-

El Sr. Juez de 1a Inst. y 16a Nom. en lo Civ. y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS LARSSON en autos caratulados LARSSON JUAN CARLOS - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2507501/36 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 23 de Diciembre de 2013 Sec.: Bruno de Favot Adriana Luisa - Juez: Tagle Victoria María.
5 días - 671 - 17/2/2014 - \$ 203,45.-

La Sra Juez de 1° Inst y 50° Nom en lo Civ y Com de Córdoba, en los autos caratulados ISA, Daniel Antonio - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2487044/36 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Cba, 29 de noviembre de 2013. Juez: Gabriela María Benítez de Baigorri - Prosec: María Victoria Ovejero.
5 días - 670 - 17/2/2014 - \$ 185,90.-

El Sr Juez de 1a Inst y Nom. en lo Civil, Com, Conc. y Flia de JESUS MARIA, Seco N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de IRAOLA, NELIDAAIDA - IBAÑEZ, FORTUNATO, En autos caratulados IRAOLA, NELIDAAIDA -

IBAÑEZ, FORTUNATO - Declaratoria de Herederos - Expte: N° 1485195 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. JESUS MARIA 17 de Diciembre de 2013. Sec: Dra. Scarafia de Chalub María A. - Juez: Sartori José Antonio.
5 días - 668 - 17/2/2014 - \$ 248,30.-

El Sr. Juez de 1a Inst. y 6a Nom. en lo Civ. y Como de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAREZ LEONOR ALBERTO en autos caratulados JUAREZ LEONOR ALBERTO - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2500682/36 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 27 de Diciembre de 2013 Sec.: Dr. Monfarrell Ricardo Guillermo - Juez: Dra. Cordeiro Clara María.
5 días - 669 - 17/2/2014 - \$ 208.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 10° Nom. en lo Civil y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GIANNOBOLI GAITANO LUIS MARCELO en autos caratulados GIANNOBOLI GAITANO LUIS MARCELO - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2488902/36 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 20 de Diciembre de 2013. Sec.: Dra. Murillo María Eugenia. - Juez: Dr. Rafael Garzón
5 días - 667 - 17/2/2014 - \$ 219,70.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 31° Nom. en lo Civ. y Com de Córdoba, en los autos caratulados "Ford, Carlos - Ferrer, Ana María - Declaratoria de herederos - exp. N° 2497568/36" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Novak, Aldo Ramón Santiago, Juez- Weinholt De Obregon, Marta Laura, Secretaria. Córdoba, 01 de Noviembre de 2013.
5 días - 666 - 17/2/2014 - \$ 204,10.-

El Sr. Juez de 1a Inst. y 27a Nom. en lo Civil y Como de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ABELARDO EMILIO DOSSO y IDELMA BLANCA BRIZZIO en autos caratulados DOSSO ABELARDO EMILIO - BRIZZIO IDELMA BLANCA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2485174/36 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 29 de Octubre de 2013. Sec.: Trombetta de Games Beatriz Elva - Juez: Garcia Sagues José Luis.
5 días - 665 - 17/2/2014 - \$ 248,95.-

DEÁN FUNES- El Sr. Juez de 1° instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia de Deán Funes, en los autos: Expte.: 1615308 "BORDÓN, Nilda Angélica- DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a todos los herederos y acreedores y a todos los que

se consideren con derecho a la herencia de: NILDA ANGÉLICA BORDÓN- D.N.I.: 1.134.861.- Fdo: Dra. MERCADO de NIETO, Emma del Valle- Dra. CASAL de SANZANO, María Elvira: Secretaria.-
5 días - 664 - 17/2/2014 - \$ 144,30.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 28° Nom. en lo Civ. y Como de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BIELOCHERCOVZKY MARTHA GLADYS en autos caratulados BIELOCHERCOVZKY MARTHA GLADYS - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2502802/36 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 09 de Diciembre de 2013. Sec: Dr. Nicolás Maina - Juez: Dr. Fernando E. Rubiolo (P.L.T)
5 días - 663 - 17/2/2014 - \$ 215,80.-

El Sr. Juez de 1ª Inst y 36ª Nom en lo Civ y Com, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARINI, MARTA GLADYS MARIA DNI 5.881.588, en Autos Caratulados "CARINI, MARTA GLADYS MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: 2480523/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba 08/11/2013 Silvia E. Lines - Juez. María Soledad Inaudi de Fontana - Secretaria Letrada.
5 días - 31259 - 11/2/2014 - \$ 151

USUCAPIONES

El señor Juez de 1° Instancia y 14° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Martínez Juan Marcelo - USUCAPION" (Expediente Numero 224134/36), ha dictado al siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO.- Córdoba, Noviembre, cinco de dos mil diez.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demandada de adquisición de dominio por prescripción veinteañal promovida por Juan Marcelo Martínez y ordenar la inscripción a su nombre del inmueble sometido al Régimen de Propiedad Horizontal, Ley 13.512 ubicada en el edificio "Gran Galería Comercial del Centro", con frente a calle Martín numero 60 a 72 del Municipio de esta ciudad, departamento Capital, en segundo piso, inscripto en el Registro General en Matricula 251°. 2) Oficiase a sus efectos. 3) Costas por el orden causado, a cuyo fin se regulan provisoriamente los honorarios de la Dra. Andrea Verónica Martínez y los del Dr. Enzo Dante Stivala en la suma de pesos un mil trescientos cuarenta y seis. (\$ 1.346) para cada uno en forma provisoria. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER y DESE COPIAS.- Fdo: Gustavo R. Orgaz.- Juez.-
10 días - 690 - 24/2/2014 - s/c.

El Sr. Juez de Ira. Inst. en lo Civ., Comer. y Conc. Lab. y 1ra. Nom. de Villa Dolores, Cba. en autos: "SOSA DE AGUIRRE VICTORIA y OTRO-USUCAPION" Expte. N° 1138300 Cuerpo 1, cita y emplaza a los Sucesores de María Rosa Chavero o María Rosa Chavero de Contreras, que se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de

treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, bajo apercibimiento de ley, con respecto al siguiente inmueble: Una fracción de terreno edificado, que se encuentra ubicado en calle Juan de Garay N° 2135 de la ciudad de Villa Dolores (26), Ped. Dolores (01), Dpto. San Javier (29), de la Prov. de Córdoba, Denominación Catastral C.03, S.02, Mz. 10, P.17, y que mide en el costado Norte que es una línea quebrada, que partiendo del vértice A con rumbo Sud-Este, 6,06 m. (lado A-B) hasta llegar al punto B; desde allí con un áng. 269° 53' 31" y rumbo Nord-Este, 5,81 m. (lado B-C) hasta llegar al punto C; desde allí con áng. 91° 59' 51" y rumbo Sud-Este 2,97 m. (lado C-D) hasta llegar al punto D; desde allí con áng. 89° 12' 17" y rumbo Sud-Oeste, 0,70 m. (lado D-E) hasta llegar al punto E; desde allí con áng. 269° 32' 21" y rumbo Sud-Este, 7,05 m. (lado E-F) hasta llegar al punto F, final del lado; el costado Este es una línea recta, que partiendo del punto F con áng. 89° 10' 14" y rumbo Sud-Oeste, 16,02 m. (lado F-G) hasta llegar al punto G; el costado Sud es una línea recta, que partiendo del punto G con áng. 90° 47' 26" y rumbo Nor-Oeste, 15,96 m. (lado G-H) hasta llegar al punto H, final del lado; y el costado Oeste es una línea recta, que partiendo del punto H con áng. 89° 52' 57" y rumbo Nor-Este, 10,90 m. (lado H-A), hasta llegar al punto de partida A que tiene un áng. de 89° 31' 23", todo lo cual encierra una Superficie de 227,73 mts.2.- Y colinda al Norte con María Rosa Chavero de Contreras, Parc. 9, Lote 12, F° 22.678, A° 1957, hoy posesión de Norma Graciela Chavero de Amaya; al Sud con calle Juan de Garay; al Este con María Rosa Chavero de Contreras, Parc. 9, Lote 12, F° 22.678, A° 1957, hoy posesión de Norma Graciela Chavero de Amaya; y al Oeste con Héctor Rolando Bustos, Parc. 10, Lote 11, F° 37765, A° 1958, hoy posesión de Norma Graciela Chavero de Amaya.- Oficina 22 de Noviembre de 2013.- Dra. Cecilia María H. de Olmedo (Secretaría N°1).-

10 días – 543 - 17/2/2014 - s/c.

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Pcia. de Córdoba), Secretaria Civil, en autos "FALCO GABRIEL ERNESTO - USUCAPION EXPTE.1317588" ha resuelto citar y emplazar a la Suc. de Ernesto Cordeiro; a la Provincia de Córdoba, en la persona del señor Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Cura Brochero y a los sucesores de Ernesto Cordeiro, a "La Federala" Sociedad Comandita por Acciones, a Juan Agustín Domínguez o sus sucesores, como terceros interesados; y a todos quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de veinte (20) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos, bajo apercibimientos de ley (arts. 113 y 784 C.P.C.); con relación al siguiente inmueble: Una fracción de terreno, ubicada sobre Avda. Mina Clavero s/n, de la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba; que según el Plano de Mensura para Usucapición confeccionado por el Ingeniero Daniel Omar Bibiloni, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 07 de Setiembre de 2006, en Expte. N°0033-05934/05, se designan como Lote 23 de la Manzana 5, que mide y linda: al Noroeste, veintidós metros, treinta y cinco centímetros (línea A-B), con Avenida

Mina Clavero; al Sudeste, treinta y un metros, cuarenta y cinco centímetros (línea C-D), con SUC. de Ernesto Cordeiro, (hoy Posesión de "La Federala" Soc. Comandita por Acciones); al Noreste, cincuenta metros (línea B-C), con Suc. de Ernesto Cordeiro (hoy Posesión de Juan Agustín Domínguez); y al Oeste, cincuenta metros, trece centímetros (línea D-A), con calle El Champaquí; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS, SETENTAYDOS DECIMETROS CUADRADOS (1.336, 72mts.) - Oficina, 21 de Noviembre de 2013. Fanny Mabel Troncoso – Secretaria.

10 días – 688 - 24/2/2014 - s/c.

El Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y 15° Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaria de la Dra. Viviana Graciela Ledesma; en autos caratulados "MEDINA, José Alberto y Otros c/ SUCESORES DE DIONISIO o DIONICIO DIAZ - Usucapición - Medidas Preparatorias Para Usucapición" (Expte. 2269588/36), ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, tres (03) de Febrero de 2014. Téngase presente lo manifestado. En consecuencia y proveyendo a la demanda de fs. 86 y 131: Admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Dionisio o Dionicio Díaz (cfr. rectificación de fs. 131) para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos durante cinco veces en el Boletín oficial.- Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (fs. 01 vta. y 140) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo.: González De Robledo, Laura Mariela: Juez De 1ra. Instancia –Ledesma, Viviana Graciela: Secretario Juzgado 1 ra. Instancia. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Según plano de Mensura de Posesión y Croquis de Afectación, confeccionado por el Ing. Agrimensor Héctor S. Sasia M.P. 1273/1; en Expte. Provincial N° 0033-60463/2.011, visado por el Ministerio de Finanzas, Dirección de Catastro, con fecha de aprobación el 03/08/2.011; la fracción objeto del presente se describe como Lote DOS de la manzana 111, nomenclatura catastral: Dpto.: 25, Ped: 07, Pueblo: 42, C: 01, S: 02, M: 40, P: 02 inscripto al dominio M.F.R. 1.057.024; a nombre de Dionicio Díaz, número de cuenta 25-07-0126319/3; compuestos por una superficie total de 10.000 mts. cuadrados; y que linda al Oeste con posesión de los comparecientes, al Norte: con parte de posesión de los comparecientes y con propiedad de Orlando Oietto; al Este y al Sur con propiedad de herederos de Ramón Ignacio o Ygnacio Ludueña.

10 días – 467 - 24/2/2014 - s/c.

PUBLICACIONES ANTERIORES

REMIATES

O. Señor Juez Civ., y Com., 1° Inst., 50° Nom. en autos: "PICCINELLI Tulio Alesio c/ Rectificación Total S.R.L.-Ej. – 1734305/36", martillero Arroyo, mat. 01-705, c/of. en D. Quirós 609. P.2, Of. "C" cdad., rematará el 12/2/14 ó día hábil inmediato posterior si resultara inhábil el primero, a las 11 hs., en Sala Remates Poder Judicial Cba., sita en Arturo M. Bas N° 244 subsuelo, el sigte. vehículo: tipo todo terreno, marca Land Rover, modelo Discovery TD5, año 2000, dominio DPI 684, estado descripto acta fs. 90 de autos (motor desarmado).- Sin base, dinero de contado y al mejor postor, abonando comprador total precio en acto subasta, más comisión martillero (10%) y el 2% del precio art. 24 ley 9505. Post. Mín. \$ 1000. Compra en comisión (art. 586 C.P.C. y C). Exhibición: 10 y 11 de Febrero de 16 a 18 hs., calle Pascal N° 5675, Villa Belgrano, Córdoba.- Oficina, 07/2/14. Dra., Gabriela J. Salort Orchansky, Porsecretaria letrada. Consultas: Tel. 3515475353.-

3 días – 833 – 12/2/2014 - \$ 460,80

Por Cta y Orden del Banco Macro SA, el Mart. Carlos Ferreyra MP 1-214 comunica por 3 días que subastará el 21/02/2014 a partir de las 16:30 hs en calle Vélez N° 55, conf. Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del C.C., Pick Up Volkswagen Saveiro 1.6, año 2013, dominio MEN-443 (Bco. Macro SA c/ Corcereal SA - Sec.Prend. (310 C.C.).- CONDICIONES: sale a la venta c/ la base de su resp. crédito prendario o sin base de no haber interesados por la misma: contado (pesos) o cheque certificado y al mejor postor, abonando seña 20%, más comisión Mart. 10% en el acto de subasta y el saldo en las próximas 48hs. a depositar en cuenta a designar, bajo apercibimiento de pérdida de lo abonado sin notificación previa, con ofertas mínimas de pesos un mil (\$1.000); siendo los gastos de tramitación, transf., deudas por patentes, levant. de cautelares, imp. de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios a cargo del comprador.- El vehículo se exhibe en el lugar de la subasta los días 19 y 20 de 16 a 18hs. Puesta en marcha 20/02/14.- Entrega: una vez cancelado el saldo del precio e inscripto en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador - Informes: al Mart. domicilio Corro 219, 2 Piso, Dpto. "A" Tel. 4218716-156501338.- Concurrir sin excepción con Docs. de Identidad., La Entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia y de retirar de la subasta la unidad.-

2 días – 448 – 11/2/2014 - \$ 309,40

O./Juzg. Cámara de Trabajo de San Fco. (Cba.) en autos: MOZZI, ELVIO O. c/ S.H. J. LUIS CARRA METALURGICA Y OTROS.- ORDINARIO.-OTROS y su acumulado "González, Carlos B. c/ S.H. J. Luis Carra Metalúrgica y otros.-Ordinario.-Otros" (Expte. N° 376680), el Martillero Sr. Eugenio Taverna, mat. n° 01-919, rematará 12/02/2014, 9:00 hs. Tribunales de San Fco.(Cba.) los siguientes bienes muebles a saber: 1) Reloj de ingreso y salida del personal, marca VARQUER, N° 3275; armario de madera de 1,90 mts. de alto por 0,40 de ancho.- 2) Guillotina a mano grande, grande, sin marca.- 3) Balanza para pesar hierro de 800 kg.- 4) Armario de madera de 6 mts. de largo por 0,40 de ancho por 2,70 mts. de alto.- 5) Escalera de chapa de 19 escalones.- 6) Armario de madera con rinconera y dos puertas.-

7) Puerta de madera de 2 mts. de alto por 0,80 mts. de ancho.- 8) Zaranda marca "M.F." 5650; Dos zarandas de chapas de boca de sapo de 1,125 mts. por 1,75 mts.- 9) Cuatro mesas de chapas para trabajo de las siguientes medidas: 2,40 X 0,60 mts. ; 0,50 x 1 mts. ; 0,60 x 2 mts. y 0,50 x 2 mts.- 10) Trece bandejas de mesas de chapas de 0,70 x 1,20 mts.- 11) Dos rieles de hierro de 6 x 0,30 mts.- 12) Diferencial y un juego de tracción para automóvil Ford Fairlane.- 13) Tres dispositivos de hierro.- 14) Rollo de chapa de 70 kg.- 15) 8 matrices de agujero redondo.- 16) 6 rollos de alambres perimetrales de 10 mts. c/u.- 17) Lote de hierro y chapas productos de recortes (chatarra).- 18) 5 prensas pequeñas manuales.- 19) Carro de cuatro ruedas de chapa.- 20) 6 postes de cemento tipo olímpico.- 21) Acoplado de dos ruedas de chapa, denominado "Chinchorro".- 22) Veinticinco juegos de matrices para balancines.- 23) Tres puerta de maderas de 2 mts. de alto aprox.. 24) Diez Columnas de chapas "U", de unos 5 mts. de longitud aprox., con sus 5 cabreadas de igual material de unos 10 mts. aprox.- 25) Punteadota marca "MARONI y CIA BS. AS. n° 14883-A, con motor.- 26) Punteadota marca "JUAN NACHOB y CIA con motor.- 27) Punteadota marca MARONI y Cia n° 13851 con motor.- 28) Ingletadora marca Comarca, made in Italia con motor.- 29) Balancín marca Metymecon motor.- 30) Balancín marca El Galeón con motor.- 31) Balancín marca C. Arrigoni, n° 3 tipo 12 M545 con motor.- 32) Maquina de soldar bajo gas marca Tauro, modelo 350.- 33) 3 Matrices de plegado de 2,55 ms. de largo.- 34) Matriz para estampar de 2 ms. de largo.- 35) 3 matrices de zaranda; una de trigo, una de avena y una de lino de 1,10 ms. de largo c/u.- 36) Guillotina chica marca Bromberg de un metro de ancho.- 37) Serrucho marca Beycla NA 18.- 38) Maquina de soldar marca Gatti, eléctrica, modelo E275 n° 180.- 39) Máquina sin fin sin marca visible.- 40) Soldadora autógena marca Magal, con tubo de oxígeno de 2 ms.- 41) Fragua sin marca.- 42) 3 matrices de plegadoras chicas de 1,80 ms. de largo.- 43) Rolo manual de 1 ms.- 44) Dobladora manual de ángulo.- 45) Una morsa de mesa.- 46) Piedra con base, con motor.- 47) Rectificadora Imelco tipo 170 n° 59815 con motor.- 48) Plegadora a mano n° 2078-A9, marca Bronberg.- 49) Taladro de mesa, sin numeración c/motor.- 50) Taladro de mesa n° 889 CA, c/ motor.- 51) Piedra de mano con motor sin numeración; banda de mesa s/ motor.- 52) Punsonadora para perforar, marca Bronberg y Cia. N° 13584-A.- 53) Transformador para soldar n° 361, modelo Super.- 54) 3 Punsonadoras sin marcas.- 55) Compresor marca Pieler con motor.- 56) Perforadora marca Nielsen 81 Winther.- 57) Pulidora con base, marca Renac.- 58) Maquina de hacer planchón de zaranda.- 59) Guillotina manual de mesa, sin marca, de 1,20 de largo por 0,70 ms. de ancho.- 60) Mesas de hierro de 1,10 x 2,60 ms. ; 61) Mesas de hierro 1 x 1,40 ms. ; 62) Mesas de hierro 1,10 x 110 ms.- 63) Mesas de hierro 1,10 x 1,10 ms.- 64) Circular de mesa marca Urugal.- 65) 40 juegos de matrices y punzones y 20 rectangulares.- 66) Punsadora de sanranda a pedal con matriz de 2,60 ms. de largo por 1,60 de ancho.- 67) 4 ventiladores de pared.- 68) 2 extractores de pared.- 69) Juego de cuchillas de guillotina de 2,70 ms. de largo.- 70) 3 ruedas completa de camioneta F-100.- 71) 5 banquetas de trabajo de caños y chapa.- 72) 5 juegos de caballetes de hierro ángulo.- 73) Camioneta marca Ford, modelo F-100, Dominio UXZ 235.-

74) Cúpula de fibra de vidrio para camioneta.- 75) Plegadora marca Mariani de 2,55 mts. de ancho por 2,40 mts. de alto con sus respectivas cuchillas.- 76) Guillotina marca Mariani, modelo 145-CIN, de 2,70 mts. de ancho por 1,70 mts. de alto, con motor.- 77) Plegadora marca ERCAR, de 1,80 mts. de alto por 1,80 mts. de ancho, con motor.- 78) Rolo (conformadora) marca Atilio Maulus de 3 ms. de largo por 1,30 ms. de alto con motor, los bienes se bastarán en el estado en que se encuentran.- GRAVAMENES: Autos.- CONDICIONES: sin base, dinero de contado y al mejor postor, 2% ley 9505 más comisión de ley al martillero en el acto de remate.- P.Mínima: \$100.- COMPRA EN COMISION: el comisionado deberá indicar en el acto de la subasta el nombre y domicilio del comitente, quien dentro de los 5 días posteriores a la subasta deberá ratificar la compra y constituir domicilio, bajo apercibimiento de tener al comisionado como adjudicatario definitivo.- RETIRO DE LOS BIENES: Los compradores deberán concurrir muñidos de la boleta de pago para el retiro de la mercadería.-El retiro de la mercadería se deberá producir dentro de las 48 hs. posteriores al día del remate.-Los interesados deberán concurrir provistos de elementos de carga.- No se permitirán desarmes o arreglos de los bienes adquiridos dentro del lugar de la exhibición ni en sus intermediaciones.- Los bienes que han sido ampliamente exhibidos se entregarán en el estado y condiciones en que se encuentren, no admitiéndose reclamos de ninguna especie por defectos, deterioros, etc.- Los compradores o personas encargadas de retirar los bienes numerados, deberán verificar en oportunidad de concretar el retiro que el modelo, la numeración, etc, como así también el estado de aquellos, coincida con lo especificado en la documentación de venta.- En dicho momento deberán efectuarse los reclamos pertinentes, si así correspondiera.- Con posterioridad no se admitirán reclamos de índole alguna.- REVISAR: Días 10 y 11 de febrero de 2014 de 9:00 hs. a 12:00 hs. y de 17:00 a 19:30 en calle Belgrano nº 1657 (ex metalúrgica Carra) - San Fco. (Cba.).- INFORMES: Al Martillero 03564-15567045.- San Fco. 6 de febrero de 2014.- Dr. Daniel Balbo León - Secretario.-

3 días – 739 - 12/2/2014 - s/c.

CITACIONES

Se notifica a URBANIZADORA CORDOBESA Y AFINES UCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ URBANIZADORA CORDOBESA Y AFINES UCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-Ej. Fiscal, Expte. Nº 1788819/36, tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL, JUZG.1A INST.C/ COMP.EN EJEC.FISCALES Nº2 (EX 25 CC), Secretaria Blanca Alejandra Riva, domicilio Arturo M. Bas 244 - 1º Piso - Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de octubre de 2013. Conforme las facultades otorgadas por el artículo 125 (3) del Código Tributario y Art. 2 ley 9024, reformadas por ley 9201. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte

demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días – 31573 - 14/2/2014 - \$ 455.-

El Señor JUZG.1A INST.C/ COMP.EN EJEC. FISCALES Nº1 (EX 21 CC)-Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BRESSON DE BERETTA LA-Pres. Múltiple Fiscal – Expte 16012516/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a LIDIA AZUCENA BRIGIDA BRESSAN DE BERETTA en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 31358 - 14/2/2014 - \$ 245.-

El Señor JUZG.1A INST.C/ COMP.EN EJEC. FISCALES Nº1 (EX 21 CC)-Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BREX FELIPE- Pres. Múltiple Fiscal – Expte 1233381/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a BREX FELIPE en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 31359 - 14/2/2014 - \$ 210.-

El Señor JUZG.1A INST.C/ COMP.EN EJEC. FISCALES Nº1 (EX 21 CC)-Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LEVY AREF- Pres. Múltiple Fiscal – Expte 1668811/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a LEVY AREF en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 31360 - 14/2/2014 - \$ 210.-

El Señor JUZG.1A INST.C/ COMP.EN EJEC. FISCALES Nº1 (EX 21 CC)-Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MACHADO HERIBERTO Y OTROS- Pres. Múltiple Fiscal – Expte 744829/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a RIMOLDI JOSE/ PEREYRA DE RIMOLDI MAGDALENA JOSEFINA en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca

a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 31356 - 14/2/2014 - \$ 245.-

El Señor JUZG.1A INST.C/ COMP.EN EJEC. FISCALES Nº1 (EX 21 CC)-Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MONTERO PAULINO- Pres. Múltiple Fiscal – Expte 1602522/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a MONTERO PAULINO en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 31357 - 14/2/2014 - \$ 245.-

LABOULAYE.- El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Prosecretaría fiscal a cargo de la Dra. MARIA EUGENIA OSORIO, de la ciudad de Laboulaye; Se hace saber a UD/S. que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/CARLETTI EDUARDO JUAN - EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. Nº 1378557", Se ha dictado la siguiente resolución: LABOULAYE, 10/10/2013.- Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Carletti Eduardo Juan para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en autos y obrar conforme les convenga, bajo apercibimiento, cuyo fin publíquese edictos conforme art. 152 del C.P.C.C., sin perjuicio de las citaciones directas a que hubiere lugar.- Fdo.: Dr. PABLO A. CABRAL- (JUEZ)- Dra. MARIA EUGENIA OSORIO-(PROSECRETARIA)-

5 días – 31352 - 14/2/2014 - \$ 315.-

LABOULAYE.- El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Prosecretaría fiscal a cargo de la Dra. MARIA EUGENIA OSORIO, de la ciudad de Laboulaye; Se hace saber a UD/S. que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/CARLETTI EDUARDO JUAN - EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. Nº 1315545", Se ha dictado la siguiente resolución: LABOULAYE, 10/10/2013.- Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Carletti Eduardo Juan para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en autos y obrar conforme les convenga, bajo apercibimiento, cuyo fin publíquese edictos conforme art. 152 del C.P.C.C., sin perjuicio de las citaciones directas a que hubiere lugar.- Fdo.: Dr. PABLO A. CABRAL- (JUEZ)- Dra. MARIA EUGENIA OSORIO-(PROSECRETARIA)-

5 días – 31354 - 14/2/2014 - \$ 315.-

LABOULAYE.- El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Juzgado en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Prosecretaría fiscal a cargo de la Dra. MARIA EUGENIA OSORIO, de la ciudad de Laboulaye; Se hace saber a UD/S. que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/CARLETTI

EDUARDO JUAN - EJECUTIVO FISCAL- EXPTE. Nº 1271486", Se ha dictado la siguiente resolución: LABOULAYE, 10/10/2013.- Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Carletti Eduardo Juan para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en autos y obrar conforme les convenga, bajo apercibimiento, cuyo fin publíquese edictos conforme art. 152 del C.P.C.C., sin perjuicio de las citaciones directas a que hubiere lugar.- Fdo.: Dr. PABLO A. CABRAL- (JUEZ)- Dra. MARIA EUGENIA OSORIO-(PROSECRETARIA)-

5 días – 31353 - 14/2/2014 - \$ 315.-

SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen JUZG.1A INST. C/ COMP. EN EJEC. FISCALES Nº 1 (EX 21 CC) a cargo de la Dr. Viñas Julio Jose, en autos FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ INTROINI ENRIQUE HECTOR. - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 426099/36. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 6 de Septiembre de 2010. Bajo la responsabilidad la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada vista al demandado (art.7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC), notifíquese al domicilio fiscal- Fdo.: Todjababian Sandra Ruth- Secretario.-

5 días – 31274 - 14/2/2014 - \$ 210.-

SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen JUZG.1A INST. C/ COMP. EN EJEC. FISCALES Nº 1 (EX 21 CC) a cargo de la Dr. Viñas Julio Jose, en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAN ALFONSO SACIF. - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 1619978/36. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de Agosto de 2012. Bajo la responsabilidad la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada vista al demandado (art.7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC), notifíquese al domicilio fiscal- Fdo.: Gil, Gregorio Vicente – Prosecretario Letrado

5 días – 31272 - 14/2/2014 - \$ 245.-

SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen JUZG.1A INST. C/ COMP. EN EJEC. FISCALES Nº 1 (EX 21 CC) a cargo de la Dr. Viñas Julio Jose, en autos FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUCERO HUMBERTO REYNADLO. - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 426054/36. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, once de Mayo de 2011. ... Bajo la responsabilidad la institución actora, ejecútese la sentencia. De la liquidación y estimación de honorarios: vista a la contraria (art.7 Ley Provincial Nº 9024, mod. por Ley Pcial. Nº 9576 y art. 564 del C.P.C.), notifíquese al domicilio tributario- Fdo.: Todjababian Sandra Ruth- Secretario.-

5 días – 31271 - 14/2/2014 - \$ 210.-

Se notifica a BARROS DE GOMEZ SILVIA ELIZABETH, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BARROS SILVIA ELIZABETH-Ej. Fiscal, Expte. Nº 2112608/36, tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN

DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL, JUZG.1A INST.C/ COMP.EN EJEC.FISCALES N°2 (EX 25 CC), Secretaria Blanca Alejandra Riva, domicilio Arturo M.Bas 244 - 1° Piso - Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de octubre de 2013. Conforme las facultades otorgadas por el artículo 125 (3) del Código Tributario y Art. 2 ley 9024, reformadas por ley 9201. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - 31574 - 14/2/2014 - \$ 420.-

Se notifica a ROMERO OSCAR EUSEBIO, que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROMERO OSCAR EUSEBIO -Ej. Fiscal, Expte. N° 681446/36, tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL, JUZG.1A INST.C/ COMP.EN EJEC.FISCALES N°2 (EX 25 CC), Secretaria Blanca Alejandra Riva, domicilio Arturo M.Bas 244 - 1° Piso - Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de octubre de 2013. Conforme las facultades otorgadas por el artículo 125 (3) del Código Tributario y Art. 2 ley 9024, reformadas por ley 9201. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - 31575 - 14/2/2014 - \$ 385.-

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HERRADOR JOSE ROGELIO, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRADOR JOSE ROGELIO -Ej. Fiscal, Expte. N° 2129300/36, tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL, JUZG.1A INST.C/ COMP.EN EJEC.FISCALES N°2 (EX 25 CC), Secretaria Blanca Alejandra Riva, domicilio Arturo M.Bas 244 - 1° Piso - Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de octubre de 2013. Conforme las facultades otorgadas por el artículo 125 (3) del Código Tributario y Art. 2 ley 9024, reformadas por ley 9201. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - 31576 - 14/2/2014 - \$ 385.-

Se notifica a VACA BERNARDO ANTOLIN, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VACA BERNARDO ANTOLIN -Ej. Fiscal, Expte. N° 2129289/36, tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL, JUZG.1A INST.C/ COMP.EN EJEC.FISCALES N°2 (EX 25 CC), Secretaria Blanca Alejandra Riva, domicilio Arturo M.Bas 244 - 1° Piso - Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de octubre de 2013. Conforme las facultades otorgadas por el artículo 125 (3) del Código Tributario y Art. 2 ley 9024, reformadas por ley 9201. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - 31577 - 14/2/2014 - \$ 420.-

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARCE ERAMO CECILIO Y SUCESION INDIVISA GODOY DE ARCE ETELVINA, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARCE ERAMO CECILIO Y OTRO -Ej. Fiscal, Expte. N° 2274250/36, tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL, JUZG.1A INST.C/ COMP.EN EJEC.FISCALES N°2 (EX 25 CC), Secretaria Blanca Alejandra Riva, domicilio Arturo M.Bas 244 - 1° Piso - Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de octubre de 2013. Conforme las facultades otorgadas por el artículo 125 (3) del Código Tributario y Art. 2 ley 9024, reformadas por ley 9201. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - 31578 - 14/2/2014 - \$ 455.-

SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL a cargo de la Dra. Blanca Alejandra Riva, Origen JUZG.1A INST. C/ COMP. EN EJEC. FISCALES N° 1 (EX 21 CC) a cargo de la Dr. Viñas Julio Jose, en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ HORACIO. - Pres. Múltiple Fiscal- Expte. 1374122/36. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de Julio de 2012. Bajo la responsabilidad la institución actora, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. ... - Fdo.: Lopez, Ana Laura.- Prosecretario Letrado.-

5 días - 31273 - 14/2/2014 - \$ 140.-

Se notifica a MEDITERRANEA SRL, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MEDITERRANEA SRL-Ej. Fiscal, Expte. N° 1593453/36, tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL, JUZG.1A INST.C/ COMP.EN EJEC.FISCALES N°2 (EX 25 CC), Secretaria Blanca Alejandra Riva, domicilio Arturo M.Bas 244 - 1° Piso - Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de octubre de 2013. Conforme las facultades otorgadas por el artículo 125 (3) del Código Tributario y Art. 2 ley 9024, reformadas por ley 9201. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - 31579 - 14/2/2014 - \$ 385.-

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RAMONA GONZALEZ DE REYES, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMONA GONZALEZ DE REYES - Ej. Fiscal, Expte. N° 1732034/36, tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL, JUZG.1A INST.C/ COMP.EN EJEC.FISCALES N°2 (EX 25 CC), Secretaria Blanca Alejandra Riva, domicilio Arturo M.Bas 244 - 1° Piso - Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de mayo 2013 .- HABIÉNDOSE vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9094 modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- OPORTUNAMENTE acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo.: Digitalmente por: Blanca Alejandra Riva - Secretaria Letrada.- OTRO DECRETO: Córdoba, 30 de mayo de 2013. Por presentada la liquidación. Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo.: Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra - Secretaria Letrada.- LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS TRES MIL CINCUENTA Y NUEVE CON 28/100 (\$3059,28)

5 días - 31580 - 14/2/2014 - \$ 665.-

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARIA JOSEFA GRANERO DE RAMIS, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARIA JOSEFA GRANERO DE RAMIS - Ej. Fiscal, Expte. N° 2249916/36, tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE

LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL, JUZG.1A INST.C/ COMP.EN EJEC.FISCALES N°2 (EX 25 CC), Secretaria Blanca Alejandra Riva, domicilio Arturo M.Bas 244 - 1° Piso - Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 16 Abril 2013 .- HABIÉNDOSE vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9094 modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- OPORTUNAMENTE acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo.: Digitalmente por: Blanca Alejandra Riva - Secretaria Letrada.- OTRO DECRETO: Córdoba, 8 de mayo de 2013. Por presentada la liquidación. Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo.: Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra - Secretaria Letrada.- LA PLANILLA ASCIENDE APESOS TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA CON 12/100 (\$3370,12)

5 días - 31581 - 14/2/2014 - \$ 665.-

Se notifica a MASINO DE MORSELLI GLORIA, que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MASINO DE MORSELLI GLORIA -Ej. Fiscal, Expte. N° 211641/36, tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL, JUZG.1A INST.C/ COMP.EN EJEC.FISCALES N°2 (EX 25 CC), Secretaria Blanca Alejandra Riva, domicilio Arturo M.Bas 244 - 1° Piso - Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de septiembre de 2012. En su merito, de la liquidación presentada: vista a la contraria (art.564 del CPC).- A lo demás, notifíquese en forma.- Fdo.Fernandez de Imas Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado.-

5 días - 31588 - 14/2/2014 - \$ 175.-

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GIRAUDO PRUDENCIO RODOLFO, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIRAUDO, PRUDENCIO RODOLFO - Ej. Fiscal, Expte. N° 2274163/36, tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL, JUZG.1A INST.C/ COMP.EN EJEC.FISCALES N°2 (EX 25 CC), Secretaria Blanca Alejandra Riva, domicilio Arturo M.Bas 244 - 1° Piso - Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de diciembre 2012 .- HABIÉNDOSE vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9094 modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- OPORTUNAMENTE acompañese

al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo.: Fernandez de Imas Elsa Alejandra - Secretaria Letrada.- OTRO DECRETO: Córdoba, 17 abril de 2013. Por presentada la liquidación. Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo.: Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra - Secretaria Letrada.- LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 75/100 (\$3394,75)

5 días - 31582 - 14/2/2014 - \$ 665.-

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PALLA AMERICO FORTUNATO, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALLA AMERICO FORTUNATO - Ej. Fiscal, Expte. Nº 2274180/36, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL, JUZG. 1A INST. C/ COMP. EN EJEC. FISCALES Nº 2 (EX 25 CC), Secretaria Blanca Alejandra Riva, domicilio Arturo M. Bas 244 - 1º Piso - Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 20 marzo 2013 .- HABIÉNDOSE vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9094 modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- OPORTUNAMENTE acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo.: Digitalmente por: Blanca Alejandra Riva - Secretaria Letrada.- OTRO DECRETO: Córdoba, 10 de mayo de 2013. Por presentada la liquidación. Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo.: Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra - Secretaria Letrada.- LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 12/100 (\$3475,12)

5 días - 31583 - 14/2/2014 - \$ 665.-

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VACA LUIS CARLOS, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VACA LUIS CARLOS - Ej. Fiscal, Expte. Nº 2112605/36, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL, JUZG. 1A INST. C/ COMP. EN EJEC. FISCALES Nº 2 (EX 25 CC), Secretaria Blanca Alejandra Riva, domicilio Arturo M. Bas 244 - 1º Piso - Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14 agosto 2013.- HABIÉNDOSE vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9094 modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres días fatales

formule las impugnaciones que estime corresponder.- OPORTUNAMENTE acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo.: Digitalmente por: Blanca Alejandra Riva - Secretaria Letrada.- OTRO DECRETO: Córdoba, 12 de septiembre de 2013. Por presentada la liquidación. Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo.: Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra - Secretaria Letrada.- LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO CON 97/100 (\$4158,97)

5 días - 31584 - 14/2/2014 - \$ 665.-

Se notifica a DI GESO ANGEL JOSE, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DI GESO ANGEL JOSE - Ej. Fiscal, Expte. Nº 2249935/36, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL, JUZG. 1A INST. C/ COMP. EN EJEC. FISCALES Nº 2 (EX 25 CC), Secretaria Blanca Alejandra Riva, domicilio Arturo M. Bas 244 - 1º Piso - Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 julio de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9094 modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- OPORTUNAMENTE acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo.: Digitalmente por: Blanca Alejandra Riva - Secretaria Letrada.- OTRO DECRETO: Córdoba, 27 agosto de 2013. Por presentada la liquidación. Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo.: Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra - Secretaria Letrada.- LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SIETE CON 04/100 (\$4307,04)

5 días - 31585 - 14/2/2014 - \$ 665.-

Se notifica a AGUIAR SERGIO MARCELO JOSE, que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AGUIAR SERGIO MARCELO JOSE - Ej. Fiscal, Expte. Nº 920743/36, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL, JUZG. 1A INST. C/ COMP. EN EJEC. FISCALES Nº 2 (EX 25 CC), Secretaria Blanca Alejandra Riva, domicilio Arturo M. Bas 244 - 1º Piso - Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, once (11) de noviembre de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase la sentencia. Formúlese planilla de capital, intereses y costas.- A lo demás petitionado, oportunamente.- Fdo.: Fernandez de Imas Elsa Alejandra - Prosecretario Letrada.- OTRO DECRETO: Córdoba, 16 septiembre 2013. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC.) Fdo.: Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra - Secretaria Letrada.- LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 66/100 (\$4374,66)

5 días - 31586 - 14/2/2014 - \$ 350.-

Se notifica a ALFIE, ROBERTO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALFIE, ROBERTO - Ej. Fiscal, Expte. Nº 2266275/36, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL, JUZG. 1A INST. C/ COMP. EN EJEC. FISCALES Nº 2 (EX 25 CC), Secretaria Blanca Alejandra Riva, domicilio Arturo M. Bas 244 - 1º Piso - Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 13 septiembre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9094 modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- OPORTUNAMENTE acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo.: Digitalmente por: Blanca Alejandra Riva - Secretaria Letrada.- OTRO DECRETO: Córdoba, 27 septiembre de 2013. Por presentada la liquidación. Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo.: Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra - Secretaria Letrada.- LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 57/100 (\$5479,57)

5 días - 31587 - 14/2/2014 - \$ 630.-

Se notifica a SGARIGLIA ANA MARIA, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SGARIGLIA, ANA MARIA - Ej. Fiscal, Expte. Nº 2213978/36, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL, JUZG. 1A INST. C/ COMP. EN EJEC. FISCALES Nº 2 (EX 25 CC), Secretaria Blanca Alejandra Riva, domicilio Arturo M. Bas 244 - 1º Piso - Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 02 de octubre 2013 .- HABIÉNDOSE vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9094 modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- OPORTUNAMENTE acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo.: Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra - Secretaria Letrada.- OTRO DECRETO: Córdoba, 28 octubre de 2013. Por presentada la liquidación. Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo.: Digitalmente por: Granadé María Enriqueta.-

LAPLANILLA ASCIENDE A PESOS OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 69/100 (\$ 8778,69)

5 días - 31589 - 14/2/2014 - \$ 630.-

Se notifica a ALBINA COLUSSI DE PELLEGRINI, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COLUSSI DE PELLEGRINI, ALBINA - Ej. Fiscal, Expte. 2274259/36, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL, JUZG. 1A INST. C/ COMP. EN EJEC. FISCALES Nº 2 (EX 25 CC), Secretaria Blanca Alejandra Riva, domicilio Arturo M. Bas 244 - 1º Piso - Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 02 de octubre 2013 .- HABIÉNDOSE vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9094 modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- OPORTUNAMENTE acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo.: Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra - Secretaria Letrada.- OTRO DECRETO: Córdoba, 28 octubre de 2013. Por presentada la liquidación. Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo.: Digitalmente por: Fernández de Imas Elsa Alejandra .- LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 17/100 (\$ 3849,17)

5 días - 31590 - 14/2/2014 - \$ 630.-

Se notifica a PEREZ, JORGE GUILLERMO, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEREZ, JORGE GUILLERMO - Ej. Fiscal, Expte. Nº 2274269/36, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL, JUZG. 1A INST. C/ COMP. EN EJEC. FISCALES Nº 2 (EX 25 CC), Secretaria Blanca Alejandra Riva, domicilio Arturo M. Bas 244 - 1º Piso - Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 02 de octubre 2013 .- HABIÉNDOSE vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9094 modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- OPORTUNAMENTE acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo.: Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra - Secretaria Letrada.- OTRO DECRETO:

Córdoba, 28 octubre de 2013. Por presentada la liquidación. Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo.: Digitalmente por: Fernández de Imas Elsa Alejandra - LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS TRES MIL NOVECIENTOS Y SEIS CON 05/100 (\$ 3996,05)

5 días - 31591 - 14/2/2014 - \$ 630.-

Se notifica a MARCOS JACOBO NAIMAISTER Y SARA RECHTMAN DE NAIMAISTER, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NAIMAISTER, MARCOS JACOBO Y OTRO - Ej. Fiscal, Expte. N° 2274255/36, tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL, JUZG.1A INST.C/ COMP.EN EJEC.FISCALES N°2 (EX 25 CC), Secretaria Blanca Alejandra Riva, domicilio Arturo M.Bas 244 - 1° Piso - Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 02 de octubre 2013. - HABIÉNDOSE vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9094 modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- OPORTUNAMENTE acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo.: Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra - Secretaria Letrada.- OTRO DECRETO: Córdoba, 28 octubre de 2013. Por presentada la liquidación. Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo.: Digitalmente por: Fernández de Imas Elsa Alejandra - LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTAY SIETE CON 81/100 (\$ 3877,81)

5 días - 31592 - 14/2/2014 - \$ 665.-

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GOMEZ TERESA, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ TERESA - Ej. Fiscal, Expte. N° 2250218/36, tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL, JUZG.1A INST.C/ COMP.EN EJEC.FISCALES N°2 (EX 25 CC), Secretaria Blanca Alejandra Riva, domicilio Arturo M.Bas 244 - 1° Piso - Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 02 de octubre 2013. - HABIÉNDOSE vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9094 modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.-

OPORTUNAMENTE acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo.: Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra - Secretaria Letrada.- OTRO DECRETO: Córdoba, 28 octubre de 2013. Por presentada la liquidación. Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo.: Digitalmente por: Granadé Maria Enriqueta.- LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTAY CINCO CON 50/100 (\$ 4575,50)

5 días - 31593 - 14/2/2014 - \$ 665.-

Se notifica a ROLDAN DE ALBERA MARIA, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROLDAN DE ALBERA MARIA - Ej. Fiscal, Expte. N° 2274262/36, tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL, JUZG.1A INST.C/ COMP.EN EJEC.FISCALES N°2 (EX 25 CC), Secretaria Blanca Alejandra Riva, domicilio Arturo M.Bas 244 - 1° Piso - Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 02 de octubre 2013. - HABIÉNDOSE vencido el termino por el que se cito de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9094 modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.- NOTIFIQUESE al demandado con copia de la referida liquidación para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- OPORTUNAMENTE acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo.: Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra - Secretaria Letrada.- OTRO DECRETO: Córdoba, 28 octubre de 2013. Por presentada la liquidación. Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo.: Digitalmente por: Granadé Maria Enriqueta - LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS CUATRO MILOCHENTAY DOS CON 97/100 (\$ 4082,97)

5 días - 31594 - 14/2/2014 - \$ 630.-

Se notifica a BRULL, ELIDA GLADYS, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BRULL, ELIDA GLADYS - Ej. Fiscal, Expte. N° 961534/36, tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL, JUZG.1A INST.C/ COMP.EN EJEC.FISCALES N°1 (EX 21 CC), Secretaria Blanca Alejandra Riva, domicilio Arturo M.Bas 244 - 1° Piso - Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de octubre de 2013. Conforme las facultades otorgadas por el artículo 125 (3) del Código Tributario y Art. 2 ley 9024, reformadas por ley 9201. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma

diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - 31559 - 14/2/2014 - \$ 385.-

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SUAREZ JUAN ALBERTO, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUAREZ JUAN ALBERTO - Ej. Fiscal, Expte. N° 1349982/36, tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL, JUZG.1A INST.C/ COMP.EN EJEC.FISCALES N°1 (EX 21 CC), Secretaria Blanca Alejandra Riva, domicilio Arturo M.Bas 244 - 1° Piso - Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de octubre de 2013. Conforme las facultades otorgadas por el artículo 125 (3) del Código Tributario y Art. 2 ley 9024, reformadas por ley 9201. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - 31560 - 14/2/2014 - \$ 420.-

Se notifica a SANCHEZ LUIS ALBERTO, que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SANCHEZ LUIS ALBERTO - Ej. Fiscal, Expte. N° 916011/36, tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL, JUZG.1A INST.C/ COMP.EN EJEC.FISCALES N°1 (EX 21 CC), Secretaria Blanca Alejandra Riva, domicilio Arturo M.Bas 244 - 1° Piso - Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, diecisiete (17) de marzo de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art.7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art.564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. Todjababian de Manoukian, Sandra Ruth - Secretario Juzgado 1ra. Instancia.- LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTAY SIETE CON 29/100 (\$4637,29)

5 días - 31561 - 14/2/2014 - \$ 315.-

Se notifica a MONTOYA MIRTA DEL VALLE, que en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MONTOYA MIRTA DEL VALLE - Ej. Fiscal, Expte. N° 697452/36, tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL, JUZG.1A INST.C/ COMP.EN EJEC.FISCALES N°1 (EX 21 CC), Secretaria Blanca Alejandra Riva, domicilio Arturo M.Bas 244 - 1° Piso - Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintidos (22) de octubre de 2009. Incorpórese cedula de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art.564 del C.P.C, con

intimación de honorarios por ejecución de sentencia. Fdo. Todjababian de Manoukian, Sandra Ruth - Secretario Juzgado 1ra. Instancia.- OTRO DECRETO: Córdoba, doce (12) de septiembre de 2013.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art.564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra.- LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO CON 26/100 (\$4928,26)

5 días - 31562 - 14/2/2014 - \$ 385.-

Se notifica a PUYANE MIGUEL ANTONIO, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PUYANE MIGUEL ANTONIO - Ej. Fiscal, Expte. N° 1364732/36, tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL, JUZG.1A INST.C/ COMP.EN EJEC.FISCALES N°1 (EX 21 CC), Secretaria Blanca Alejandra Riva, domicilio Arturo M.Bas 244 - 1° Piso - Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiseis (26) de julio de 2013.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente - Prosecretario Letrado.- OTRO DECRETO: Córdoba, 22 agosto de 2013.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art.564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra.- LA PLANILLA ASCIENDE APESOS CINCO MIL CIENTO OCHENTAY DOS CON 52/100 (\$5182,52)

5 días - 31563 - 14/2/2014 - \$ 595.-

Se notifica a FERREYRA DE ASTRADA, SARAH que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FERREYRA DE ASTRADA, SARAH - Ej. Fiscal, Expte. N° 1732082/36, tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL, JUZG.1A INST.C/ COMP.EN EJEC.FISCALES N°1 (EX 21 CC), Secretaria Blanca Alejandra Riva, domicilio Arturo M.Bas 244 - 1° Piso - Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintinueve (29) de julio de 2013.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legitima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.

Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – Prosecretario Letrado.-OTRO DECRETO: Córdoba, 22 agosto de 2013.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art.564 del CPC).-Fdo.Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra.- LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS TRES MIL SETECIENTOS Y SIETE CON 20/100 (\$ 3747,20)

5 días – 31564 - 14/2/2014 - \$ 595.-

Se notifica a RUIZ PAREDES, JOSE que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RUIZ PAREDES, JOSE- Ej. Fiscal, Expte. Nº 1602831/36, tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL, JUZG.1A INST.C/COMPEN EJEC.FISCALES Nº1 (EX 21 CC), Secretaria Blanca Alejandra Riva, domicilio Arturo M.Bas 244 - 1º Piso – Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diecisiete (17) de octubre de 2012.- Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones. Téngase presente la condición tributaria manifestada. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- Oficina: diecisiete (17) de octubre de 2012.-Fdo.Perez de Tartalos, Verónica Zulma – Prosecretario Letrado.- OTRO DECRETO: Córdoba, seis (6) de agosto de 2013. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial Nº 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.Fdo.Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – Prosecretario Letrado.- LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS CINCOMIL SETECIENTOS CUARENTA CON 74/100 (\$ 5740,74)

5 días – 31565 - 14/2/2014 - \$ 525.-

Se notifica a LUNA CEFERINO DEL VALLE, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUNA CEFERINO DEL VALLE - Ej. Fiscal, Expte. Nº 2092353/36, tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL, JUZG.1A INST.C/ COMP.EN EJEC.FISCALES Nº1 (EX 21 CC), Secretaria Blanca Alejandra Riva, domicilio Arturo M.Bas 244 - 1º Piso – Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, primero (1) de octubre de 2013.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.Fdo. Digitalmente por: Gil

Gregorio Vicente – Prosecretario Letrado.- OTRO DECRETO: Córdoba, veintinueve (29) de octubre de 2013.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art.564 del CPC).- Fdo.Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra.- LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO CON 79/100 (\$ 5541,79)

5 días – 31566 - 14/2/2014 - \$ 630.-

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CORIA JOSE HIPOLITO Y DE HEREDIA JOBA MERCEDES, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CORIA, JOSE H Y OTRA - Ej. Fiscal, Expte. Nº 1989154/36, tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL, JUZG.1A INST.C/COMPEN EJEC.FISCALES Nº1 (EX 21 CC), Secretaria Blanca Alejandra Riva, domicilio Arturo M.Bas 244 - 1º Piso – Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, primero (1) de octubre de 2013.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – Prosecretario Letrado.- OTRO DECRETO: Córdoba, veintinueve (29) de octubre de 2013.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art.564 del CPC).- Fdo.Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra.- LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS CON 72/100 (\$ 6536,72)

5 días – 31567 - 14/2/2014 - \$ 630.-

Se notifica a DOMINGO ANTONIO GONZALEZ, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SOC GONZALEZ Y GONZALEZ - Ej. Fiscal, Expte. Nº 1615885/36, tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL, JUZG.1A INST.C/ COMP.EN EJEC.FISCALES Nº1 (EX 21 CC), Secretaria Blanca Alejandra Riva, domicilio Arturo M.Bas 244 - 1º Piso – Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, primero (1) de octubre de 2013.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere

conforme a derecho.Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – Prosecretario Letrado.- OTRO DECRETO: Córdoba, veintinueve (29) de octubre de 2013.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art.564 del CPC).- Fdo.Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra.- LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS CUATRO MIL TREINTA Y SIETE CON 81/100 (\$ 4037,81)

5 días – 31568 - 14/2/2014 - \$ 630.-

Se notifica a MARTINEZ DE SCERBO MARIA DEL PILAR, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTINEZ DE SCERBO, MARIA DEL PILAR - Ej. Fiscal, Expte. Nº 1593858/36, tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL, JUZG.1A INST.C/ COMP.EN EJEC.FISCALES Nº1 (EX 21 CC), Secretaria Blanca Alejandra Riva, domicilio Arturo M.Bas 244 - 1º Piso – Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, primero (1) de octubre de 2013.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – Prosecretario Letrado.- OTRO DECRETO: Córdoba, veintinueve (29) de octubre de 2013.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art.564 del CPC).- Fdo.Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra.- LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 64/100 (\$ 4284,64)

5 días – 31569 - 14/2/2014 - \$ 630.-

Se notifica a CASTELLO OSCAR ANGEL, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CASTELLO OSCAR ANGEL - Ej. Fiscal, Expte. 1593474/36, tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL, JUZG.1A INST.C/ COMP.EN EJEC.FISCALES Nº1 (EX 21 CC), Secretaria Blanca Alejandra Riva, domicilio Arturo M.Bas 244 - 1º Piso – Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, primero (1) de octubre de 2013.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente –

Prosecretario Letrado.-OTRO DECRETO: Córdoba, veintinueve (29) de octubre de 2013.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art.564 del CPC).-Fdo.Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra.- LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 07/100 (\$ 3678,07)

5 días – 31570 - 14/2/2014 - \$ 630.-

Se notifica a FREDIGUCCI FERNANDO, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FREDIGUCCI FERNANDO - Ej. Fiscal, Expte. Nº 1988846/36, tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL, JUZG.1A INST.C/COMPEN EJEC.FISCALES Nº1 (EX 21 CC), Secretaria Blanca Alejandra Riva, domicilio Arturo M.Bas 244 - 1º Piso – Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, primero (1) de octubre de 2013.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – Prosecretario Letrado.-OTRO DECRETO: Córdoba, veintinueve (29) de octubre de 2013.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art.564 del CPC).-Fdo.Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra.- LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 33/100 (\$ 3889,33)

5 días – 31571 - 14/2/2014 - \$ 630.-

Se notifica a MALDONADO MARIA ESTER, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MALDONADO, MARIA ESTER - Ej. Fiscal, Expte. Nº 2249908/36, tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL, JUZG.1A INST.C/ COMP.EN EJEC.FISCALES Nº1 (EX 21 CC), Secretaria Blanca Alejandra Riva, domicilio Arturo M.Bas 244 - 1º Piso – Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, primero (1) de octubre de 2013.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente – Prosecretario Letrado.- OTRO DECRETO: Córdoba, veintinueve (29) de

octubre de 2013.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art.564 del CPC).- Fdo.Digitalmente por: Riva Blanca Alejandra.- LA PLANILLA ASCIENDE A PESOS TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 38/100 (\$ 3953,38)

5 días – 31572 - 14/2/2014 - \$ 630.-

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BERTELLO, MARIO ROBERTO Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 234289 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado - Civil Conc. y Familia 1ra.instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, ex. Secretaría n° 1, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Cristina Leonor BRIZUELA, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y citesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-n° 55226.- -Río tercero, de Diciembre de 2013.-

5 días – 32062 - 14/2/2014 - \$ 385.-

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE ARTEAGA, EDUARDO MARÍA – Ejecutivo Fiscal (Expte. 4308 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra.instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, ex. Secretaría n° 2, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Eduardo María Angel DE ARTEAGA, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y citesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-n° 55226.- -Río tercero, de Diciembre de 2013.-

5 días – 32047 - 14/2/2014 - \$ 350.-

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ DE MALDONADO, LEOCADIA – Ejecutivo Fiscal (Expte 1329114 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra.instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, ex. Secretaría n° 1, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Leocadia GONZALEZ DE MALDONADO, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a Pesos cuatro mil trescientos sesenta y tres con cincuenta y nueve centavos (\$ 4.363,59) a diciembre del año 2013 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 651,90; Intereses: \$ 1.181,46; Aportes: \$ 135,00; Tasa de Justicia: \$ 238,90; Art. 104 Inc. 5 Ley 9459: \$588,09 Honorarios Dra. Ceballos: \$ 784,12 y honorarios ejecución Dra. Ceballos: \$ 784,12. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora

fiscal-n° 55226.- Río tercero, de diciembre de 2013.-

5 días – 32057 - 14/2/2014 - \$ 490.-

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTOS, EUDALDA – Ejecutivo Fiscal (Expte. 453984 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado - Civil Conc. y Familia 1ra.instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, ex. Secretaría n° 3, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Eudalda BUSTOS, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y citesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-n° 55226.- -Río tercero, de Diciembre de 2013.-

5 días – 32064 - 14/2/2014 - \$ 490.-

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal de la ciudad de Córdoba (Ex.21 ° C.C) hace saber a la parte demandada ARISTO, FLORENCIA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARISTO FLORENCIA S/ Ejecutivo fiscal (1786745/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de octubre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo.: GREGORIO VICENTE GIL - PROSECRETARIO LETRADO.

5 días – 31998 - 14/2/2014 - \$ 490.-

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal de la ciudad de Córdoba (Ex.21 ° C.C) hace saber a la parte demandada JARA, ANGEL IGNACIO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARRERA MARTHA LIDIA S/ Ejecutivo fiscal (1775412/36)", se ha dictado la siguiente resolución: veintitrés (23) de octubre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el

término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo.: GREGORIO VICENTE GIL - PROSECRETARIO LETRADO.

5 días – 32017 - 14/2/2014 - \$ 490.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada REPUN, JUAN que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REPUN JUAN S/ Ejecutivo fiscal (1358173/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de agosto de 2013. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 Ley 9024).- Fdo. Digitalmente por: MEACA Víctor Manuel - vmeaca@justiciacordoba.gob.ar Córdoba, veintitrés (23) de marzo de 2010. . De la liquidación y estimación de honorarios por ejecución de sentencia, vista Fdo. SANDRA RUTH TODJABIAN - SECRETARIA.

5 días – 32034 - 14/2/2014 - \$ 210.-

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal de la ciudad de Córdoba (Ex.21 ° C.C) hace saber a la parte demandada BOCCARDO, MARTHA SUSANA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BOCCARDO MARTHA SUSANA S/ Ejecutivo fiscal (1575482/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de octubre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo.: GREGORIO VICENTE GIL - PROSECRETARIO LETRADO.

5 días – 32018 - 14/2/2014 - \$ 490.-

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal de la ciudad de Córdoba (Ex.21 ° C.C) hace saber a la parte demandada CAMARA, HECTOR ALFREDO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAMARA HECTOR ALFREDO S/ Ejecutivo fiscal (1575471/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de octubre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación,

para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo.: GREGORIO VICENTE GIL - PROSECRETARIO LETRADO.

5 días – 32019 - 14/2/2014 - \$ 490.-

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal de la ciudad de Córdoba (Ex.21 ° C.C) hace saber a la parte demandada CEPEDA, ADRIANARIEL que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEPEDA ADRIAN ARIEL S/ Ejecutivo fiscal (2224545/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de octubre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo.: GREGORIO VICENTE GIL - PROSECRETARIO LETRADO.

5 días – 32020 - 14/2/2014 - \$ 490.-

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal de la ciudad de Córdoba (Ex.21 ° C.C) hace saber a la parte demandada CERVETTI, HUGO HILARIO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CERVETTI HUGO HILARIO S/ Ejecutivo fiscal (1924869/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de octubre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo.: GREGORIO VICENTE GIL - PROSECRETARIO LETRADO.

5 días – 32021 - 14/2/2014 - \$ 490.-

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal de la ciudad de Córdoba (Ex.21 ° C.C) hace saber a la parte demandada CORRADO, GUERINO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORRADO GUERINO S/ Ejecutivo fiscal (2053789/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de octubre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo.: GREGORIO VICENTE GIL - PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - 32022 - 14/2/2014 - \$ 490.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO BOEDO LIMITADA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO BOEDO LIMITADA S/ Ejecutivo fiscal (1841330/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitres (23) de setiembre de 2013. ATENTO el certificado de no oposición de excepciones, y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley Nº 9024 modificado por la ley 9576), NOTIFÍQUESE al demandado, la liquidación formulada con copia de la misma, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo.:

5 días - 32023 - 14/2/2014 - \$ 315.-

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal de la ciudad de Córdoba (Ex.21 º C.C) hace saber a la parte demandada DNACO S.A. que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DNACO S.A. S/ Ejecutivo fiscal (1187484/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 9 de octubre de 2013. Atento lo solicitado y las constancias de autos, procédase a la publicación de edictos, debiendo ser los mismos suscriptos por el letrado interviniente.- Fdo.: GREGORIO VICENTE GIL - PROSECRETARIO LETRADO. Córdoba, dos (2) de febrero de 2010.. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial Nº 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo.: SANDRA RUTH TODJABIAN - SECRETARIA LETRADA.

5 días - 32024 - 14/2/2014 - \$ 315.-

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal de la ciudad de Córdoba (Ex.21 º C.C) hace saber a la parte

demandada FRONTANE, ROSA ESTHER que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FORMICA DE VALLANIAANA C. S/ Ejecutivo fiscal (2010570/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de octubre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo.: GREGORIO VICENTE GIL - PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - 32025 - 14/2/2014 - \$ 490.-

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal de la ciudad de Córdoba (Ex.21 º C.C) hace saber a la parte demandada GOMEZ, JOSEFA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ JOSEFA S/ Ejecutivo fiscal (1719314/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitres (23) de octubre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo.: GREGORIO VICENTE GIL - PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - 32026 - 14/2/2014 - \$ 490.-

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal de la ciudad de Córdoba (Ex.21 º C.C) hace saber a la parte demandada GONZALEZ, ORLANDO HUGO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ ORLANDO HUGO S/ Ejecución Fiscal (2367218/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de octubre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación,

para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo.: GREGORIO VICENTE GIL - PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - 32027 - 14/2/2014 - \$ 490.-

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal de la ciudad de Córdoba (Ex.21 º C.C) hace saber a la parte demandada IVANOFF, PABLO ANDRES que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IVANOFF PABLO ANDRES S/ Ejecutivo fiscal (2224534/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de octubre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo.: GREGORIO VICENTE GIL - PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - 32028 - 14/2/2014 - \$ 490.-

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal de la ciudad de Córdoba (Ex.21 º C.C) hace saber a la parte demandada MALDONADO, ROBERTO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALDONADO ROBERTO S/ Ejecutivo fiscal (2059819/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de octubre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo.: GREGORIO VICENTE GIL - PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - 32029 - 14/2/2014 - \$ 490.-

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal de la ciudad de Córdoba (Ex.21 º C.C) hace saber a la parte demandada MAPO SACIYF que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CORDOBA C/ MAPO SACIYF S/ Ejecutivo fiscal (2000177/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, quince (15) de octubre de 2013. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo.: BLANCA ALEJANDRA RIVA - SECRETARIA LETRADA. Córdoba, tres (3) de julio de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. digitalmente por: GIL GREGORIO VICENTE - PROSECRETARIO LETRADO..

5 días - 32030 - 14/2/2014 - \$ 595.-

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal de la ciudad de Córdoba (Ex.21 º C.C) hace saber a la parte demandada PIECKNESTAINER, FERNANDO ALBERTO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PIECKNESTAINER FERNANDO ALBERTO S/ Ejecutivo fiscal (1357451/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de octubre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo.: GREGORIO VICENTE GIL - PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - 32031 - 14/2/2014 - \$ 525.-

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal de la ciudad de Córdoba (Ex.21 º C.C) hace saber a la parte demandada REPUN, JUAN que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REPUN JUAN S/ Ejecutivo fiscal (1358172/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de agosto de 2013. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4º ley 9024) Fdo. Digitalmente por: MEACA Victor Manuel - vmeaca@justiciacordoba.gov.ar Córdoba, 30 de octubre de 2009. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Pro-

vincial N° 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo.: TODJABABIAN SANDRA RUTH SECRETARIOLETRADO

5 días – 32033 - 14/2/2014 - \$ 350.-

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal de la ciudad de Córdoba (Ex.21 ° C.C) hace saber a la parte demandada SMITH, MARIA TROMP que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SMITH MARIA TROMP S/ Ejecutivo fiscal (1358471/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, tres (3) de septiembre de 2013. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo.: GREGORIO VICENTE GIL - PROSECRETARIO LETRADO.

5 días – 32035 - 14/2/2014 - \$ 245.-

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal de la ciudad de Córdoba (Ex.21 ° C.C) hace saber a la parte demandada SOSA, VICTOR HUGO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOSA VICTOR HUGO S/ Ejecutivo fiscal (2224671/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintinueve (29) de julio de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo.: GIL GREGORIO VICENTE - PROSECRETARIO.

5 días – 32036 - 14/2/2014 - \$ 490.-

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal de la ciudad de Córdoba (Ex.21 ° C.C) hace saber a la parte demandada STRADA, FRANCISCO JOSE que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ STRADA FRANCISCO JOSE S/ Ejecutivo fiscal (1547169/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de octubre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la

referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo.: GREGORIO VICENTE GIL - PROSECRETARIOLETRADO.....

5 días – 32037 - 14/2/2014 - \$ 490.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada RAGONE, CARMEN INES que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAGONE CARMEN INES S/ Ejecutivo fiscal (2059773/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintinueve (29) de agosto de 2013.. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo.: BLANCA ALEJANDRA RIVA - SECRETARIA.

5 días – 32032 - 14/2/2014 - \$ 105.-

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal de la ciudad de Córdoba (Ex.21 ° C.C) hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE GALLARDO ANSELMO, NORA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALLARDO ANSELMO NORAS/ Ejecutivo fiscal (2367202/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de octubre de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo.: GREGORIO VICENTE GIL - PROSECRETARIOLETRADO.

5 días – 32038 - 14/2/2014 - \$ 490.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada TOL GAYER, JUAN que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TOL GAYER JUAN S/ Ejecutivo fiscal (1423783/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de septiembre de 2013. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo.: BLANCA ALEJANDRA RIVA - SECRETARIA. Otra resolución: Córdoba, 28 de mayo de 2013.. De la liquidación presentada: vista a la contraria.- Fdo.: VICTOR MANUEL MEACA - PROSECRETARIOLETRADO.

5 días – 32039 - 14/2/2014 - \$ 245.-

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal de la ciudad de Córdoba (Ex.21 ° C.C) hace saber a la parte demandada PERALTA, PEDRO DANIEL que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VACA MARCELO LEONARDO S/ Ejecutivo fiscal (2010543/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de octubre de 2013. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo.: GREGORIO VICENTE GIL - PROSECRETARIOLETRADO..

5 días – 32040 - 14/2/2014 - \$ 525.-

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal de la ciudad de Córdoba (Ex.21 ° C.C) hace saber a la parte demandada VILLALBA, MARCELA BEATRIZ que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLALBA MARCELA BEATRIZ S/ Ejecutivo fiscal (2367204/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de octubre de 2013 - HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo.: GREGORIO VICENTE GIL - PROSECRETARIOLETRADO.

5 días – 32041 - 14/2/2014 - \$ 525.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOC TIERRAS Y PROMOCIONES S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 183555/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SOCIEDAD "TIERRAS Y PROMOCIONES" SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA COMERCIAL Y MANDATARIA. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más

trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días – 359 - 14/2/2014 - \$ 591.5.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados "FISCOD E LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLARA ANTONIO JOSE S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 2280432/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: FLARA ANTONIO JOSE. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días – 360 - 14/2/2014 - \$ 500.5

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE UBALDO TOMASSONI HIJO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 2071671/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE UBALDO TOMASSONI HIJO. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días – 361 - 14/2/2014 - \$ 546.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Gonzalo Vila Sanchez SRL S/ Ejecución Fiscal (DG) - Ejecución Fiscal" Expte N° 1411026/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo

M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: Gonzalo Vila Sanchez SRL. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.
5 días – 362 - 14/2/2014 - \$ 500,5.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAUTASSO OSCAR BARTOLO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 2225634/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: PAUTASSO OSCAR BARTOLO. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.
5 días – 363 - 14/2/2014 - \$ 546.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOC TIERRAS Y PROMOCIONES S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1835590/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SOCIEDAD "TIERRAS Y PROMOCIONES" SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA COMERCIAL Y MANDATARIA. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.
5 días – 364 - 14/2/2014 - \$ 591,5.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

SOC TIERRAS Y PROMOCIONES S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1835568/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SOCIEDAD "TIERRAS Y PROMOCIONES" SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA COMERCIAL Y MANDATARIA. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.
5 días – 365 - 14/2/2014 - \$ 591,5.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DAVID, RAMONA FLORENTINA S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 2283162/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: BALOSSINO HERMES ARNALDO. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.
5 días – 366 - 14/2/2014 - \$ 546.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ JUAN CARLOS S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1833878/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: MARTINEZ JUAN CARLOS Y CACERES JORGE EDUARDO. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.
5 días – 367 - 14/2/2014 - \$ 546.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTINEZ DE VILLEGAS RUTH LILIANA S/ Ejecutivo - Ejecutivo" Expte N° 1095395/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: MARTINEZ DE VILLEGAS RUTH LILIANA. "Córdoba, 01 de Julio de 2009. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE. al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Dra. Ponsella Mónica Alejandra - Prosecretaria Letrada.
5 días – 368 - 14/2/2014 - \$ 591,5.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEUMANN ALBERTO GUILLERMO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1792570/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: HEUMANN ALBERTO GUILLERMO. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.
5 días – 369 - 14/2/2014 - \$ 546.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMELIAMOYANO DE OLMEDO S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 2129403/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE AMELIAMOYANO DE OLMEDO. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y

ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.
5 días – 370 - 14/2/2014 - \$ 546.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALLARDO FERNANDO CESAR S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1781352/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE FERNANDO CESAR GALLARDO DNI 14.702.670. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.
5 días – 371 - 14/2/2014 - \$ 546.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRANCO DE TISSERA Teresa Jorgelina S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1431015/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE TERESA JORGELINA FRANCO DE TISSERA MI 7338444 . De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.
5 días – 372 - 14/2/2014 - \$ 546.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEADE RAMON DAVID S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 2129429/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MEADE RAMON DAVID. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte

(20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.
5 días – 373 - 14/2/2014 - \$ 546.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUEVEDO EDUARDO EFRAIN S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1929571/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: QUEVEDO EDUARDO EFRAIN. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.
5 días – 374 - 14/2/2014 - \$ 546.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Acedil SRL S/ Ejecución Fiscal (DG) - Ejecución Fiscal" Expte N° 1380883/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: Acedil SRL. "Córdoba, 12 de febrero de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE. al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Dra. Petri Paulina Erica - Prosecretario Letrado
5 días – 375 - 14/2/2014 - \$ 546.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIA BENJAMIN FELIX Y DE FRANCISCA AMELIA PERALTA S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 412203/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE VIA BENJAMIN FELIX Y SUCESION INDIVISA DE FRANCISCA AMELIA PERALTA. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más

trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.
5 días – 376 - 14/2/2014 - \$ 637.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ V DE HEREDIA J S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1792690/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SANCHEZ VIDAL DE HEREDIA IRENE ELSA. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.
5 días – 377 - 14/2/2014 - \$ 546.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LLANOS MARIA JUSTINIANA S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1625562/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE LLANOS MARIA JUSTINIANA. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.
5 días – 378 - 14/2/2014 - \$ 546.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BAIGORRIA ANTONIO ESTEBAN S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1929566/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo

M. Bas N° 244, planta baja CITA a: BAIGORRIA ANTONIO ESTEBAN. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.
5 días – 379 - 14/2/2014 - \$ 546.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ INGAS JOSE AMBROSIO Y OT S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1781174/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: LUNA RUIZ JENNY SILVIA. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.
5 días – 380 - 14/2/2014 - \$ 546.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ Leuvino Silverio S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1042052/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ Leuvino Silverio. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.
5 días – 381 - 14/2/2014 - \$ 546.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TORRES Omar S/ Ejecución Fiscal - Ejecución

Fiscal" Expte N° 412392/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: GARBIN CRISTIAN FABIAN. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.
5 días – 382 - 14/2/2014 - \$ 500,5.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUIZ LUQUE DE ARGUELLO P S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1839566/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE SARARUIZ LUQUE DE ARGUELLO PITT. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.
5 días – 383 - 14/2/2014 - \$ 546.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERIALES DE GIMENEZ R/OT S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1842592/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: PEREYRA ROSA ISABEL. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.
5 días – 384 - 14/2/2014 - \$ 546.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REICHART RODOLFO S/ Ejecución Fiscal -

domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: VIEYRA ENOE FRAN-CISCO. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días – 397 - 14/2/2014 - \$ 546.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARDELLI Orfeo S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 732351/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CARDELLI ORFEO. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días – 398 - 14/2/2014 - \$ 546.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HALAC SALOMON ELIAS S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 412198/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESORES DE HALAC ELIAS SALOMON . De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días – 399 - 14/2/2014 - \$ 546.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TISSERA Serevo Saul y otro S/

Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1042827/36, con domicilio del Tribunal en Arturo M Bas N° 244 planta baja, CITA a: TISSERA Severo Saul y Alvarez de Tissera Clemira Nieve. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días – 400 - 14/2/2014 - \$ 546.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLARREAL FRANCISCO S S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1833830/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: VILLARREAL FRANCISCO SOLANO. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días – 401 - 14/2/2014 - \$ 546.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PELAEZ FERNANDO JAVIER S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1929562/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: PELAEZ FERNANDO JAVIER. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días – 402 - 14/2/2014 - \$ 546.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria

a cargo de la Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MASTROGIOVANNI FELIX S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 2025671/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE FELIX MASTROGIOVANNI C.I. n° 24173. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días – 403 - 14/2/2014 - \$ 591,50.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIJARRA ELSA DEL CARMEN S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1705417/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: VIJARRA ELSA DEL CARMEN. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días – 404 - 14/2/2014 - \$ 546.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ URBINA JULIO CESAR S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1833610/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: URBINA JULIO CESAR. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días – 405 - 14/2/2014 - \$ 546.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Marchini Arturo Rodolfo S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1406494/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: Marchini Arturo Rodolfo. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días – 406 - 14/2/2014 - \$ 546.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REICHART RODOLFO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1809166/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE REICHART RODOLFO. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días – 407 - 14/2/2014 - \$ 546.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUDUEÑA, Miguel Angel S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1311218/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: LUDUEÑA, Miguel Angel. se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 18 de febrero de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútase el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del C.P.C.). Notifíquese al domicilio fiscal." Fdo: Dra. López Ana Laura - Prosecretaria Letrada.

5 días – 416 - 14/2/2014 - \$ 364.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ MORENO ANTONIO IDO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte Nº 1831302/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244 , planta baja CITA a: MORENO ANTONIO IDO. De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.
5 días – 408 - 14/2/2014 - \$ 500,50.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOCTIERRAS Y PROMOCIONES S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte Nº 1835561/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244 , planta baja CITA a: SOCIEDAD "TIERRAS Y PROMOCIONES" SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y MANDATARIA. De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.
5 días – 409 - 14/2/2014 - \$ 591,50.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRANSPORTES SAN NICOLAS SRL S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte Nº 1792578/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244 , planta baja CITA a: CORTANS SOCIEDAD ANONIMA Y ANJOR SOCIEDAD ANONIMA. De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.
5 días – 410 - 14/2/2014 - \$ 546.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LAVAYSSE DE NOVILLO M S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte Nº 1802087/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244 , planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MARIA LAVAYSSE DE NOVILLO OLMOS. De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.
5 días – 411 - 14/2/2014 - \$ 546.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARCE UBALDO RICARDO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte Nº 1931007/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja CITA a: ARCE UBALDO RICARDO. De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.
5 días – 412 - 14/2/2014 - \$ 546.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SIMES SIMON ANTONIO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte Nº 1792674/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja CITA a: SIMES SIMON ANTONIO. De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco

Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.
5 días – 413 - 14/2/2014 - \$ 546.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA ANITA ARGENTINA S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte Nº 1930972/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja CITA a: PERALTA ANITA ARGENTINA. De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.
5 días – 414 - 14/2/2014 - \$ 546.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PIERUCCI ANDREA MERCEDES S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte Nº 1816761/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja CITA a: PIERUCCI ANDREA MERCEDES y DEVIT JULIO CESAR. De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.
5 días – 415 - 14/2/2014 - \$ 546.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BLIENA JUAN S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte Nº 2084365/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE JUAN BLIENA. De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia

para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.
5 días – 417 - 14/2/2014 - \$ 546.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRANZA ADRIANA EDITH S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte Nº 1816828/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244 , planta baja CITA a: CARRANZA ADRIANA EDITH. De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.
5 días – 418 - 14/2/2014 - \$ 546.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ GUALDA ANTONIO S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte Nº 1796638/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja CITA a: RODRIGUEZ GUALDA ANTONIO. De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.
5 días – 419 - 14/2/2014 - \$ 546.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21º Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REPUN JUAN S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte Nº 1796664/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE JUAN REPUN. De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente

los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días – 420 - 14/2/2014 - \$ 546.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORONEL IRMA DEL CARMEN S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1809190/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: CORONEL DE MOLINA IRMA DEL CARMEN Y MOLINA PEDRO ALBERTO. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días – 421 - 14/2/2014 - \$ 546.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada ALVAREZ, MARIA ISABEL que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVAREZ MARIA ISABEL S/ Ejecutivo fiscal (2022579/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de octubre de 2013. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4 ley 9024). Fdo. digitalmente (Resolución N° 1 - T.S.J. 15/04/2013). Cítese y emplácese a la parte demandada ALVAREZ, MARIA ISABEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días – 32005 - 14/2/2014 - \$ 315.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESPINDOLAS, MONICA DEL VALLE Y OTROS S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1045326/36, con domicilio del Tribunal en calle Caseros 551, Planta Baja s/ Bolívar y Duarte Quirós CITA a: ESPINDOLAS, MONICA DEL VALLE, BAZAN BAUDILIA AQUILINA Y SUCESION INDIVISA DE ESPINDOLAS LUIS HECTOR. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima

provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días – 422 - 14/2/2014 - \$ 591,50.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ABACA GOMEZ Celina del Rosario S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1431217/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: ABACA GOMEZ EMILIO RODOLFO Y ABACA GOMEZ Celina del Rosario. se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 31 de mayo de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del C.P.C.). Notifíquese al domicilio fiscal." Fdo: Lopez Ana Laura - Prosecretaria Letrada. Otra resolución: "Córdoba 3 de Agosto de 2011.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art.564 del CPC).- Fdo: Todjababian Sandra Ruth

5 días – 423 - 14/2/2014 - \$ 455.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOC TIERRAS Y PROMOCIONES S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1796666/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SOCIEDAD TIERRAS Y PROMOCIONES- SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, COMERCIAL Y MANDATARIA. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días – 424 - 14/2/2014 - \$ 591,50.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REICHART RODOLFOS/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1835287/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE REICHART RODOLFO. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima

provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días – 425 - 14/2/2014 - \$ 546.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ Oggero Umberto y otro S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1409062/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: Oggero Umberto y Pastrone de Oggero Magdalena. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días – 426 - 14/2/2014 - \$ 546.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 25° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo del Dr. Zabala Néstor Luis en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ EMPRESA EL LITORAL SRL S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1705482/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja CITA a: EMPRESA EL LITORAL SRL. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días – 427 - 14/2/2014 - \$ 546.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 21° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Todjababian de Manoukian Sandra Ruth en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BLASEF DE TOMASICH MARIA S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 1834412/36, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MARIA BLASEF DE TOMASICH. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y em-

bargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días – 428 - 14/2/2014 - \$ 546.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25° Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada ARCADIA INMOB Y FIN SRL que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARCADIA INMOB Y FIN SRL S/ Ejecutivo fiscal (1978330/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de Octubre de 2013. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4 Ley 9024). Fdo.: ELSA ALEJANDRA FERNANDEZ - PROSECRETARIA LETRADA. Cítese y emplácese a la parte demandada ARCADIA INMOB Y FIN SRL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días – 32006 - 14/2/2014 - \$ 315.-

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex.25° C.C) de la ciudad de Córdoba hace saber a la parte demandada CASTIERR SRL que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTIERR SRLS/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (1867755/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 31 de octubre de 2013. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4 ley 9024). Fdo. digitalmente (Resolución N° 1 - T.S.J. 15/04/2013). Cítese y emplácese a la parte demandada CASTIERR SRL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días – 32007 - 14/2/2014 - \$ 315.-

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex.25° C.C) de la ciudad de Córdoba hace saber a Usted que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CERQUATTI ALMEDIO S/ Ejecutivo fiscal (2108442/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 31 de octubre de 2013. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4 ley 9024). Fdo. digitalmente (Resolución N° 1 - T.A.J.- 15/04/2013). Cítese y emplácese a los herederos o sucesores de la parte demandada CERQUATTI, ALMEDIO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - 32008 - 14/2/2014 - \$ 315.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada HENRY HIRSCHEN & CIA. S.A. que en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/HENRY HIRSCHEN & CIA. S.A. S/ Ejecutivo fiscal (201403/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 1 de junio de 2009. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días.- FDO. PONSELLA MÓNICA ALEJANDRA-PROSECRETARIO LETRADO Cítese y emplácese a la parte demandada HENRY HIRSCHEN & CIA. S.A. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - 32009 - 14/2/2014 - \$ 420.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada PASSERINI, JOSE BERNABE que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/PASSERINI JOSE BERNABE S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (1867018/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de octubre de 2013. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4 ley 9024). Fdo. digitalmente (Resolución Nº 1 - T.S.J. 15/04/2013). Cítese y emplácese a la parte demandada PASSERINI, JOSE BERNABE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - 32010 - 14/2/2014 - \$ 350.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada PEDERNERA, JOSE MARIA que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/PEDERNERA JOSE MARIA S/ Ejecutivo fiscal (1924913/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de octubre de 2013. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4 ley 9024). Fdo. digitalmente (Resolución Nº 4 - T.S.J. 15/04/2013). Cítese y emplácese a la parte demandada PEDERNERA, JOSE MARIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - 32011 - 14/2/2014 - \$ 350.-

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex.25º C.C) de la ciudad de Córdoba hace saber a los

herederos o sucesores de la parte demandada PEREZ, VICTORINO BONIFACIO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/PEREZ VICTORINO BONIFACIO S/ Ejecutivo fiscal (1357567/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de agosto de 2013. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquese edictos (art. 4 Ley 9024). Fdo.: BLANCA ALEJANDRA RIVA - SECRETARIA. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 32012 - 14/2/2014 - \$ 315.-

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex.25º C.C) de la ciudad de Córdoba hace saber a la parte demandada RUFFINO, JUAN DOMINGO que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/RUFFINO JUAN DOMINGO S/ Ejecutivo fiscal (2242810/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 5 de agosto de 2013. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4 ley 9024). Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gov.ar - Cítese y emplácese a la parte demandada RUFFINO, JUAN DOMINGO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - 32013 - 14/2/2014 - \$ 350.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada SANTUCHO, HORACIO Y LOPEZ, RUFINA que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SANTUCHO HORACIO Y OTRO S/ Ejecutivo fiscal (1748332/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 31 de octubre de 2013. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4º ley 9024.- Fdo. digitalmente (Resolución Nº 1 - T.S.J. - 15/04/2013). Cítese y emplácese a la parte demandada SANTUCHO, HORACIO Y LOPEZ, RUFINA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - 32014 - 14/2/2014 - \$ 350.-

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BERTELLO, MARIO ROBERTO Y OTRO - Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 234289 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado - Civil Conc. y Familia 1ra. instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, ex. Secretaría nº 1, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Cristina Leonor BRIZUELA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y

cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.- -Río tercero, de Diciembre de 2013.-

5 días - 32062 - 14/2/2014 - \$ 385.-

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex.25º C.C) de la ciudad de Córdoba hace saber a Usted que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROBLEDO DE SOSA RAMONA TEOFILA S/ Ejecutivo fiscal (1775531/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 de octubre de 2013. A mérito de las constancias de autos, ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos el proveído que da curso a la presente demanda. ... Fdo.: BLANCA ALEJANDRA RIVA - SECRETARIA LETRADA. Cítese y emplácese a los herederos o sucesores de la parte demandada ROBLEDO DE SOSA RAMONA TEOFILA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - 32015 - 14/2/2014 - \$ 420.-

El señor Juez de Primera Instancia y 21º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a la parte demandada BONINO, LUISA BEATRIZ que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BONINO LUISA BEATRIZ S/ Ejecutivo fiscal (2010575/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de agosto de 2013. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos, debiendo ser los mismos suscriptos por el letrado interviniente. Fdo.: VICTOR MANUEL MEACA - PROSECRETARIO LETRADO. Cítese y emplácese a la parte demandada BONINO, LUISA BEATRIZ para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - 32042 - 14/2/2014 - \$ 350.-

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal de la ciudad de Córdoba (Ex.21º C.C) hace saber a la parte demandada CARRANZA, SANTIAGO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRANZA SANTIAGO S/ Ejecutivo fiscal (2266497/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de octubre de 2013. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo.: GREGORIO VICENTE GIL - SECRETARIO LETRADO - Cítese y emplácese a la parte demandada CARRANZA, SANTIAGO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - 32043 - 14/2/2014 - \$ 385.-

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal de la ciudad de Córdoba (Ex.21º C.C) hace saber a la parte demandada CLEMENTE, DANIEL EDUARDO que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/CLEMENTE DANIEL EDUARDO S/ Ejecutivo fiscal (1924961/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, seis (6) de agosto de 2013. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024 autorízase la notificación mediante la publicación de edictos en el boletín Oficial. Fdo. Digitalmente por: MEACA Victor Manuel - vmeaca@justiciacordoba.gov.ar - Cítese y emplácese a la parte demandada CLEMENTE, DANIEL EDUARDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - 32044 - 14/2/2014 - \$ 385.-

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal de la ciudad de Córdoba (Ex.21º C.C) hace saber a la parte demandada LEPORE, OSCAR HUMBERTO que en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/LEPORE OSCAR HUMBERTO S/ Ejecutivo fiscal (963119/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiséis (26) de agosto de 2013. ... Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente. Fdo.: VICTOR MANUEL MEACA - PROSECRETARIO LETRADO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 32045 - 14/2/2014 - \$ 350.-

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal de la ciudad de Córdoba (Ex.21º C.C) hace saber a la parte demandada URELL LUDWIG, ANDRE GASTON JOSEPHUS que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ URELL LUDWIG ANDRE GASTON JOSEPHUS S/ Ejecutivo fiscal (2367728/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24 de octubre de 2013. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - ggil@justiciacordoba.gov.ar - Cítese y emplácese a la parte demandada URELL LUDWIG, ANDRE GASTON JOSEPHUS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días

subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - 32046 - 14/2/2014 - \$ 420.-

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE ARTEAGA, EDUARDO MARÍA - Ejecutivo Fiscal (Expte. 4308 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, ex. Secretaría nº 2, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Eduardo María Angel DE ARTEAGA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.- Río tercero, de Diciembre de 2013.-

5 días - 32047 - 14/2/2014 - \$ 350.-

Se notifica a DESIDERIA SALAS DE CUESTAS Ò SUCESION INDIVISA DE DESIDERIA SALAS DE CUESTAS, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALAS DE CUESTAS, D -Ej. Fiscal, Expte. Nº 1989319/36, tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL, JUZG.1A INST.C/COMPEN EJEC.FISCALES Nº 1 (EX 21 CC), Secretaria Blanca Alejandra Riva, domicilio Arturo M. Bas 244 - 1º Piso - Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11 de noviembre de 2013. Conforme las facultades otorgadas por el artículo 125 (3) del Código Tributario y Art. 2 ley 9024, reformadas por ley 9201. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - 27335 - 14/2/2014 - \$ 525.-

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex.25º C.C) de la ciudad de Córdoba hace saber a la parte demandada GONZALEZ, PAULINA que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ PAULINA S/ Ejecutivo fiscal (1189804/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16 de octubre de 2013. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. digitalmente (Resolución Nº 1 - TSJ - 15/04/2013).

5 días - 32002 - 14/2/2014 - \$ 140.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada BUSTOS, ROSARIO que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTOS ROSARIO S/ Ejecutivo fiscal (2367168/

36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 09 de Octubre de 2013. Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4 ley 9024). Fdo. digitalmente (Resoluc. Nº 1 T.S.J. 15/04/2013). Córdoba, 01 de febrero de 2013.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo.: ELSA ALEJANDRA FERNANDEZ DE IMAS - PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - 32000 - 14/2/2014 - \$ 560.-

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex.25º C.C) de la ciudad de Córdoba hace saber a la parte demandada CASTIERR SRL que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTIERR SRL S/ Ejecutivo fiscal (1833324/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de junio de 2013. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo.: BLANCA ALEJANDRA RIVA. Otro proveído: Córdoba, 11 de octubre de 2013. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo.: digitalmente (Resolución Nº 1 - T.S.J. - 15/04/2013).

5 días - 32001 - 14/2/2014 - \$ 560.-

La Excm. Cámara 7º en lo Civil y Comercial en lo Civil y Comercial, Hace saber a Usted que en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ ALDO ANACLETO S/ Ejecutivo fiscal (1129612/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, siete (7) de noviembre de 2012. Atento lo solicitado y no surgiendo de las constancias del S.A.C. que se haya dictado auto de declaratoria de herederos, cítese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial a los sucesores de Aldo Anacleto Pérez a fin de que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo. VILLAGRA DE ZABALA MARÍA SILVINA - SECRETARIO LETRADO DE CÁMARA

5 días - 31996 - 14/2/2014 - \$ 245.-

El señor Juez de Primera Instancia y 9º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Hace saber a los herederos inciertos de la parte demandada MESSIO, HECTOR que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MESSIO HECTOR S/ Ejecutivo fiscal (1988674/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, .04 de diciembre de 2012. Por recibido. Avócase... Igualmente, cítese y emplácese a los herederos denunciados en el juicio principal a fin que en el término de cinco días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. A tal fin póngase en conocimiento a los mismos que deberán cumplimentar con las previsiones del art. 3383 y 3451 del CC. En tal sentido, no siendo la sucesión sujeto de derecho, corresponderá procurar su representación procesal mediante actuación unánime de los herederos o, en su caso, proceder a la designación de un administrador judicial de la herencia -con facultades expresas- que defienda sus intereses en la presente, toda vez que "Si bien es habitual aludir a la sucesión como si se tratara de una persona, hay acuerdo que no lo es." -VENICA, Oscar Hugo. "Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba", Tomo VI, Marcos Lerner, Córdoba, p. 68-. Notifíquese. Por otro lado, atento no haberse dictado auto de declaratoria de herederos en el juicio universal, emplácese a los herederos inciertos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a defenderse en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. A tal fin, publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C.- Fdo. FALCO, GUILLERMO EDMUNDO - JUEZ DE 1º INSTANCIA - VARGAS, MARIA VIRGINIA - SECRETARIA

5 días - 31997 - 14/2/2014 - \$ 735.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada ACUÑA, PABLO GREGORIO que en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACUÑA PABLO GREGORIO S/ Ejecutivo fiscal (1682427/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 30 de julio de 2013.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo.: BLANCA ALEJANDRA RIVA - SECRETARIA LETRADA.

5 días - 31999 - 14/2/2014 - \$ 490.-

La señora Juez de Primera Instancia y 25º Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, hace saber a los sucesores y/o herederos de ROBINO MARCOS Y ROBINO ANGEL (HOY SU SUCESIÓN), que en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROBINO MARCOS Y OTRO S/ Ejecutivo fiscal (00406666/36)", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA

NUMERO: 11.844. Córdoba, dieciséis (16) de octubre de 2007. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra de ROBINO, ANGEL, ROBINO MARCOS y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTITRES CON OCHENTA CENTAVOS (\$223,80), con más recargos e intereses calculados de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios de la Dra. CESAR MARIA EUGENIA en la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$ 245.00) y en la suma de PESOS SETENTA Y TRES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 73,53) por las tareas previstas por el inciso 5º del artículo 99 de la Ley Nº 8226. Protocolícese, hágase saber y dese copia. - Fdo.: CLAUDIA MARIA SMANIA - JUEZ.

5 días - 320038 - 14/2/2014 - \$ 490.-

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. C. C. CONC. FAM. CTRL. MEN. FAL. S.C.C.C.F. de la Ciudad de Villa Cura Brochero, Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JULIA ELBA LOZA en los autos caratulados "AGÜERO LOZA, JUAN JOSE c/ LOZA, JULIA ELBA Y OTRO - ACCION DE NULIDAD (Expte. Nº 1210881)" y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento. Villa Cura Brochero, 06 de Agosto de 2.013. Dr. Juan Carlos Ligorria - Juez, Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena - Secretaria.

5 días - 293 - 14/2/2014 - \$ 244,40

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BELLUSSI, JUANA - Ejecutivo Fiscal (Expte 752828 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, ex. Secretaría nº 3, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Juana BELLUSSI, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a Pesos siete mil seiscientos sesenta y tres con catorce centavos (\$ 7.663,14) presentada el 20 de noviembre del año 2012 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 1.115,90; Intereses: \$ 4.900,48; Aportes: \$ 120,33; Tasa de Justicia: \$ 120,33; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 1.406,10. Y Planilla de estimación de Honorarios de Ejecución con fecha 16 de abril de 2013 que discrimina, Honorarios Ejecución Dra. Ceballos: \$ 708,00. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.- Río tercero, de diciembre de 2013.-

5 días - 32070 - 14/2/2014 - \$ 490.-

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZARATE, RUBEN CÉSAR Y OTRO - Presentación Múltiple Fiscal (Expte 237049 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, ex. Secretaría nº 4, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la

parte demandada, Rubén César ZARATE y Elsa Beatriz TANTUCCI, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a Pesos tres mil cuatrocientos once con cinco centavos (\$ 3.411,05) a diciembre del año 2013 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 330,94; Intereses: \$ 304,10; Aportes: \$ 150,00; Tasa de Justicia: \$ 238,90; Art. 104 Inc. 5 Ley 9459: \$651,03 Honorarios Dra. Ceballos: \$ 868,04 y honorarios ejecución Dra. Ceballos: \$ 868,04. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226. Río tercero, de diciembre de 2013.-

5 días - 32060 - 14/2/2014 - \$ 490.-

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ DE MALDONADO, LEOCADIA - Ejecutivo Fiscal (Expte 1329114 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, ex. Secretaría nº 1, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Leocadia GONZALEZ DE MALDONADO, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a Pesos cuatro mil trescientos sesenta y tres con cincuenta y nueve centavos (\$ 4.363,59) a diciembre del año 2013 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 651,90; Intereses: \$ 1.181,46; Aportes: \$ 135,00; Tasa de Justicia: \$ 238,90; Art. 104 Inc. 5 Ley 9459: \$588,09 Honorarios Dra. Ceballos: \$ 784,12 y honorarios ejecución Dra. Ceballos: \$ 784,12. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.- Río tercero, de diciembre de 2013.-

5 días - 32055 - 14/2/2014 - \$ 490

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARTINEZ, CARMELO DOMINGO - Ejecutivo Fiscal (Expte 35337 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, ex. Secretaría nº 1, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Carmelo Domingo MARTINEZ, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a Pesos cinco mil quinientos sesenta y cuatro con veintidós centavos (\$ 5.564,21) a diciembre del año 2013 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 850,70; Intereses: \$ 1.937,50; Aportes: \$ 150,00; Tasa de Justicia: \$ 238,90; Art. 104 Inc. 5 Ley 9459: \$651,03 Honorarios Dra. Ceballos: \$ 868,04 y honorarios ejecución Dra. Ceballos: \$ 868,04. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.- Río tercero, de diciembre de 2013.-

5 días - 32058 - 14/2/2014 - \$490.-

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FITZGERALD, DOROTEA YOLANDA - Ejecutivo Fiscal (Expte 4921 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el

juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, ex. Secretaría nº 4, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Dorotea Yolanda FITZGERALD, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a Pesos diez mil ochocientos setenta con cincuenta y ocho centavos (\$ 10.870,58) presentada el 19 de marzo del año 2013 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 1.750,10; Intereses: \$ 6.963,48; Aportes: \$ 121,50; Tasa de Justicia: \$ 265,50; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 1.062,00; Honorarios Ejecución Dra. Ceballos: \$ 708,00. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226. Río tercero, de diciembre de 2013.-

5 días - 32071 - 14/2/2014 - \$ 490.-

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TORRES, JESÚS OMAR - Presentación Múltiple Fiscal (Expte 19938 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, ex. Secretaría nº 4, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, JESUS OMAR TORRES, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a Pesos seis mil cuatrocientos treinta y seis con ochenta y dos (\$ 6.436,82) presentada el 19 de marzo del año 2013 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 1.859,24; Intereses: \$ 2.420,58; Aportes: \$ 121,50; Tasa de Justicia: \$ 265,50; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 1.062,00 y honorarios ejecución Dra. Ceballos: \$ 708,00. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.- Río tercero, de diciembre de 2013.-

5 días - 32069 - 14/2/2014 - \$ 490.-

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MESA FLORES, JOSÉ - Ejecutivo Fiscal (Expte 1329773 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, ex. Secretaría nº 2, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, José Mesa FLORES, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a Pesos cuatro mil ciento noventa y siete con cincuenta y nueve centavos (\$ 4.197,59) a diciembre del año 2013 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 476,80; Intereses: \$ 1.190,56; Aportes: \$ 135,00; Tasa de Justicia: \$ 238,90; Art. 104 Inc. 5 Ley 9459: \$588,09 Honorarios Dra. Ceballos: \$ 784,12 y honorarios ejecución Dra. Ceballos: \$ 784,12. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.- Río tercero, de diciembre de 2013.-

5 días - 32059 - 14/2/2014 - \$ 490.-

El señor Juez de Primera Instancia c/Comp. en Ejec. Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber a Usted que en los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MILER SIMON S/ Ejecutivo fiscal (2431166/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 de Agosto de 2013. ... proveyendo a fs. 7: atento a las constancias de autos ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese por edictos el proveído que da curso a la presente demnada. ... Fdo.: VERONICAZULMAPEREZ.....-PROSECRETARIA LETRADA. Cítese y emplácese a los herederos o sucesores de la parte demandada MILER SIMON para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - 31998 - 14/2/2014 - \$ 350.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Dr. Fernando Martín Flores, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MOROSINI NILDA FILOMENA - EJECUTIVO FISCAL" Expte. nº 546975, ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 17/10/2013.- Agréguese la cedula de notificación acompañada.- Atento lo solicitado, cítese y emplácese al demandado Sra. NILDA FILOMENA MOROSINI para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tome participación, bajo apercibimiento de rebeldía; y cíteselo de remate - en la misma diligencia - para que en TRES días más oponga excepciones legítimas (art. 547 y 548 del C. de P. C.), bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.- Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 122 2do. párr. C. Tributario.- NOTIFÍQUESE.- Fdo. Dr. Fernando Martín Flores - Juez.- Dra. Isabel Susana Llamas de Ferro - Secretaria.- Secretaría Nº 4.- Villa María, 17 de Octubre de 2013.-

5 días - 32180 - 14/2/2014 - \$ 350.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Dr. Augusto Gabriel Cammisa, en autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CBA. C/DORMAL ROBERTO J - EJECUTIVO FISCAL" Expte. nº 501174, ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 13/11/2013. Agréguese informe del Juzgado Electoral Federal.- Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado DORMAL ROBERTO J., para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate -en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFÍQUESE.- Fdo. Dra. Paola Lilia Tenedini - Secretaria Fiscal - Secretaría Única de Ejecución Fiscal. Villa María, 13 de Noviembre de 2013.-

5 días - 32181 - 14/2/2014 - \$ 385.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad

de Villa María, Dr. Augusto Gabriel Cammisa, en autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CBA. C/DORMAL ROBERTO J - EJECUTIVO FISCAL" Expte. nº 501174, ha dictado la siguiente resolución: Villa María, 13/11/2013. Agréguese informe del Juzgado Electoral Federal.- Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado DORMAL ROBERTO J., para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate -en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFÍQUESE.- Fdo. Dra. Paola Lilia Tenedini - Secretaria Fiscal - Secretaría Única de Ejecución Fiscal. Villa María, 13 de Noviembre de 2013.-

5 días - 32182 - 14/2/2014 - \$ 350.-

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESORES DE OVIEDO DE FUNES, ARGINEA O ARGINIA - Ejecutivo Fiscal (Expte.26382 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, ex. Secretaría nº 1, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, a los herederos y/o sucesores de la Sra. OVIEDO DE FUNES Arginea o Arginia, D.N.I 7685635 para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.- Río tercero, de Diciembre de 2013.-

5 días - 32051 - 14/2/2014 - \$ 420.-

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal (Ex.25º C.C.) de la ciudad de Córdoba hace saber a la parte demandada TORRES, CARLOS IGNACIO que en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TORRES CARLOS IGNACIO S/ Ejecutivo fiscal (944957/36)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinte (20) de setiembre de 2007. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese planilla de capital, intereses y costas. ... Fdo.: NESTOR LUIS ZABALA - SECRETARIO LETRADO. Otra resolución: Córdoba, 11 de octubre de 2013. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. digitalmente (Resolución Nº 1 - TSJ - 15/04/2013).

5 días - 32004 - 14/2/2014 - \$ 210.-

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VANDENBRUVAENE DHOOGHE, WILLY - Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 240036 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, ex. Secretaría nº 1, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Willy VANDENBRUVAENE DHOOGHE, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar

a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítésela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.- -Río tercero, de Diciembre de 2013.-

5 días – 32061 - 14/2/2014 - \$ 385.-

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OVIEDO, RAMÓN BENEDICTO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 35768 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, ex. Secretaría nº 4, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Ramón Benedicto OVIEDO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítésela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.- -Río tercero, de Diciembre de 2013.-

5 días – 32066 - 14/2/2014 - \$ 385.-

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA C/ EUSEBIO SAVINO RODRIGUEZ – Ejecutivo (Expte. 1404/05) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, ex. Secretaría nº 2, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, a los herederos y/o sucesores de Eusebio Savino RODRIGUEZ, M.I nº 2.903.558, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítésela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.- -Río tercero, de Diciembre de 2013.-

5 días – 32053 - 14/2/2014 - \$ 350.-

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA, OMAR HIPÓLITO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 50315 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, ex. Secretaría nº 3, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Omar Hipólito PEREYRA, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítésela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.- -Río tercero, de Diciembre de 2013.-

5 días – 32065 - 14/2/2014 - \$ 385.-

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GODOY, JOSÉ MERCEDES – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 34959 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, ex. Secretaría nº 1, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, José Mercedes GODOY, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítésela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.- -Río tercero, de Diciembre de 2013.-

5 días – 32063 - 14/2/2014 - \$ 385.-

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALDONADO, ROGELIA – Ejecutivo Fiscal (Expte. 11 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, ex. Secretaría nº 1, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Rogelio MALDONADO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítésela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.- -Río tercero, de Diciembre de 2013.-

5 días – 31998 - 14/2/2014 - \$ 350.-

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VELEZ, MARÍA ANGÉLICA – Ejecutivo Fiscal (Expte. 4563 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, ex. Secretaría nº 2, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, María Angélica VELEZ, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítésela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.- -Río tercero, de Diciembre de 2013.-

5 días – 32054 - 14/2/2014 - \$ 350.-

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIVERO, ANTONIO – Ejecutivo Fiscal (Expte. 1104388 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, ex. Secretaría nº 1, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Antonio RIVERO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía y cítésela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.- -Río tercero, de Diciembre de 2013.-

5 días – 32052 - 14/2/2014 - \$ 350.-

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTOS, EUDALDA – Ejecutivo Fiscal (Expte. 453984 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, ex. Secretaría nº 3, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Eudalda BUSTOS, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítésela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.- -Río tercero, de Diciembre de 2013.-

5 días – 32056 - 14/2/2014 - \$ 490.-

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERNANDEZ, LUIS – Ejecutivo Fiscal (Expte. 568870 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, ex. Secretaría nº 1, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Luis HERNANDEZ, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítésela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.- -Río tercero, de Diciembre de 2013.-

5 días – 32048 - 14/2/2014 - \$ 350.-

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLAGRA VDA DE CARRANZA, LEONOR – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 59633 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, ex. Secretaría nº 1, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Leonor Villagra Vda. De Carranza, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítésela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.- -Río tercero, de Diciembre de 2013.-

5 días – 32068 - 14/2/2014 - \$ 385.-

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAREZ, JOSE –

Ejecutivo Fiscal (Expte. 566373 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, ex. Secretaría nº 1, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, José JUAREZ, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítésela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.- -Río tercero, de Diciembre de 2013.-

5 días – 32049 - 14/2/2014 - \$ 350.-

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MERLO, HUGO Y OTRO – Ejecutivo Fiscal (Expte. 563208 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, ex. Secretaría nº 1, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Hugo MERLO y Yolanda CONCA para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítésela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.- -Río tercero, de Diciembre de 2013.-

5 días – 32050 - 14/2/2014 - \$ 350.-

El Señor JUZG. 1A INST. C/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°2 (EX 25 CC)-Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ URBANIZADORA CORDOBESA Y AFINES – UCA-SRL - Pres. Múltiple Fiscal – Expte 1612052/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a URBANIZADORA CORDOBESA Y AFINES – UCA-SRL en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítéselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 186 - 14/2/2014 - \$ 392,60.-

El Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 (Ex. 21°), secretaria a cargo de la Dra. Todjababian Sandra Ruth, en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ANDION ANDRÉS" - Expediente 469735/36; ordena: Córdoba, 15 de agosto de 1991.- Atento la documental de fs. 6: suspéndase la tramitación del presente juicio. Cítese y emplácese a la Sucesión de Andrés Alfredo Andión para que en el término de 15 días comparezca a estar a derecho, acreditando debidamente la representación que se invocare, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese lo para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del primero Opongan y prueben las excepciones legítimas que tuvieren, bajo apercibimiento. A tales fines, publíquese edictos

en el Boletín Oficial y diario a anotarse por el término de ley. A la participación de la compareciente, no siendo demanda, no ha lugar.- Fdo. María C. H. de González del Solar.- Secretaria. Córdoba, 9 de septiembre de 1991.- Acredítese en forma la representación de la sucesión de Don Andrés A. Andión y se proveerá lo que corresponda.- Fdo. María C. H. de González del Solar.- Secretaria.- Córdoba, diez (10) de septiembre de 2004. Avocase. Notifíquese. Téngase presente el nuevo domicilio constituido, con noticia.- Fdo. Sandra Ruth Todjababian de Manoukian.- Secretario/a.-

5 días - 224 - 13/2/2014 - \$ 910

El Señor JUZG.1A INST.C/ COMP.EN EJEC. FISCALES Nº2 (EX 25 CC)-Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ URBANIZADORA CORDOBESA Y AFINES -UCA-SRL - Pres. Múltiple Fiscal - Expte 1612051/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a URBANIZADORA CORDOBESA Y AFINES -UCA-SRL en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 187 - 14/2/2014 - \$ 392,6.-

El Señor JUZG.1A INST.C/ COMP.EN EJEC. FISCALES Nº2 (EX 25 CC)-Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ URBANIZADORA CORDOBESA Y AFINES -UCA-SRL - Pres. Múltiple Fiscal - Expte 1612054/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a URBANIZADORA CORDOBESA Y AFINES -UCA-SRL en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 185 - 14/2/2014 - \$ 392,60.-

El Señor JUZG.1A INST.C/ COMP.EN EJEC. FISCALES Nº2 (EX 25 CC)-Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GIAYETTO BAZAN PEDRO EDUARDO - Pres. Múltiple Fiscal - Expte 1925074/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a GIAYETTO BAZAN PEDRO EDUARDO en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 189 - 14/2/2014 - \$ 377.-

El Señor JUZG.1A INST.C/ COMP.EN EJEC. FISCALES Nº1 (EX 21 CC)-Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CARGO CORREO PRIVADO S.A- Pres. Múltiple Fiscal - Expte 734673/36, domicilio Tri-

bunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a CARGO CORREO PRIVADO S.A en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 192 - 14/2/2014 - \$ 371,15.-

El Señor JUZG.1A INST.C/ COMP.EN EJEC. FISCALES Nº1 (EX 21 CC)-Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SOLTERMAN OSCAR CARLOS- Pres. Múltiple Fiscal - Expte 1119366/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a SOLTERMAN OSCAR CARLOS en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 193 - 14/2/2014 - \$ 368,55.-

El Señor JUZG.1A INST.C/ COMP.EN EJEC. FISCALES Nº2 (EX 25 CC)-Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ QUIROGA DEMETRIO ROSA - Pres. Múltiple Fiscal - Expte 1924993/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a QUIROGA DEMETRIO ROSA en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 191 - 14/2/2014 - \$ 367,90.-

El Señor JUZG.1A INST.C/ COMP.EN EJEC. FISCALES Nº1 (EX 21 CC)-Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ZABOYÑIK OSCAR HECTOR- Pres. Múltiple Fiscal - Expte 938360/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a ZABOYÑIK OSCAR HECTOR en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 194 - 14/2/2014 - \$ 366,6.-

El Señor JUZG.1A INST.C/ COMP.EN EJEC. FISCALES Nº2 (EX 25 CC)-Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MANERO MIGUEL ANGEL - Pres. Múltiple Fiscal - Expte 2089140/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a MANERO MIGUEL ANGEL en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días

comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 183 - 14/2/2014 - \$ 365,30.-

El Señor JUZG.1A INST.C/ COMP.EN EJEC. FISCALES Nº2 (EX 25 CC)-Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BUONI ANGEL GUINO - Pres. Múltiple Fiscal - Expte 1504228/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a BUONI ANGEL GUINO en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 181 - 14/2/2014 - \$ 362,70.-

El Señor JUZG.1A INST.C/ COMP.EN EJEC. FISCALES Nº2 (EX 25 CC)-Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ WOLCOFF OLGA RUTH - Pres. Múltiple Fiscal - Expte 2238501/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a WOLCOFF OLGA RUTH en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 188 - 14/2/2014 - \$ 362,70.-

El Señor JUZG.1A INST.C/ COMP.EN EJEC. FISCALES Nº2 (EX 25 CC)-Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ NÚÑEZ NESTOR ANGEL - Pres. Múltiple Fiscal - Expte 1924999/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a NÚÑEZ NESTOR ANGEL en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 190 - 14/2/2014 - \$ 364.-

El Señor JUZG.1A INST.C/ COMP.EN EJEC. FISCALES Nº2 (EX 25 CC)-Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LOPEZ JUAN ALBERTO - Pres. Múltiple Fiscal - Expte 2131097/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a LOPEZ JUAN ALBERTO en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 182 - 14/2/2014 - \$ 364.-

El Señor JUZG.1A INST.C/ COMP.EN EJEC. FISCALES Nº2 (EX 25 CC)-Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ALUSTIZA RUBEN - Pres. Múltiple Fiscal - Expte 1508626/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a ALUSTIZA RUBEN en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 180 - 14/2/2014 - \$ 358,80.-

El Señor JUZG.1A INST.C/ COMP.EN EJEC. FISCALES Nº2 (EX 25 CC)-Secretaría Dra. Riva Blanca, en los autos caratulados: "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ REARTES PEDRO - Pres. Múltiple Fiscal - Expte 2076759/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a REARTES PEDRO en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 184 - 14/2/2014 - \$ 357,50.-

El Señor Juez de Primera Instancia c/Comp. en Ejecuciones Fiscales Nº 2 (EX 25 CC). Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PEREZ TEODORO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. Nº 1986746/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244 - Planta Baja, Cba, cita y emplaza a PEREZ TEODORO en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts 152 y 165 del C de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 31420 - 13/2/2014 - \$ 245

RIO CUARTO. El Sr. Juez Civil y Com. de 1ª Inst. y 2ª Nom. de Río Cuarto, Dra. Bentancourt en autos caratulados: "SOLIS Damián Benjamin c/ MONGELO Natacha Georgina - Impugnación de Paternidad" Expte. Nº 399486, ha dictado las siguientes resoluciones: "Río Cuarto, 05/12/2013 - Téngase presente lo manifestado y atento a las constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada NATACHA GEORGINA MONGELÓ D.N.I. 34.140.388 para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley.- Debiendo notificarse conjuntamente con el proveído que da trámite a la causa. Fijase nueva fecha de audiencia para el sorteo de un tutor "ad litem", para el 19 de febrero de 2014 a las 11:00hs., con noticia del Colegio de Abogados. Notifíquese. Fdo.: Dra. Bentancourt, Juez - Dra. Ravetti de Irco, Secretaria. Río Cuarto 25/10/2010. Por

presentado, por parte, con documentación acompañada y domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de Nulidad de Reconocimiento de Paternidad Extramatrimonial en contra de Natacha Georgina Mongeló, a la que se le imprimirá el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho dentro del término de cuatro días, bajo apercibimientos de ley. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y Sr. Asesor Letrado. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese. Fdo.: Dr. José Antonio Peralta. Juez. - Dra. Alejandra M. Moreno. Secretaria. Of. 05/12/2013.

5 días - 251 - 13/2/2014 - \$ 868,40

El señor Juez del juzgado Ejecutivo Fiscal N° 2 (Ex juzgado 25° Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia Maria Smania, hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZUÑIGA TEJEDA, VICTOR GABRIEL S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte N° 1866893/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 04 de Febrero de 2013.- Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4 ley 9024)".- FDO. ELSA A. FERNANDEZ DE IMAS - PROSECRETARIA LETRADA. DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada COLAZO RAMON LUIS MARIA Y CAMPETELLA BEATRIZ SANTA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a s derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 31764 - 13/2/2014 - \$ 350

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "Banco Macro SA c/ Andrada Carlos Daniel - Ejecutivo - N° 2378189/36" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 12 de Noviembre de 2013. Sentencia N° 492. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1. Declarar rebelde al demandado, Sr. ANDRADA Carlos Daniel, DNI 36.125.853. 2. Mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado hasta el completo pago a la actora del capital reclamado de pesos diecisiete mil seiscientos sesenta y ocho con ochenta y cinco centavos (\$17.668,85) con más los intereses e IVA sobre intereses conforme considerando N° 4. 3. Imponer las costas al demandado vencido, a cuyo fin se regulan en forma definitiva los honorarios profesionales del Dr. Mauro Dino Pietrucci, en la suma de pesos tres mil setecientos trece con treinta y ocho centavos (\$3.712,38) a la que deberá adicionarse la suma de pesos quinientos ochenta y ocho con nueve centavos (\$ 588,09) correspondiente al art. 104 inc. 5 de Ley 9459 y con más la suma de pesos novecientos tres con treinta centavos (\$903,30) en concepto de IVA atento revestir el Dr. Carri Perez la condición de Responsable Inscripto; Protocolícese, hágase saber y dese copia". Fdo. Maciel Juan Carlos - Juez.

5 días - 250 - 13/2/2014 - \$ 705,25

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 3ª Nom. de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "Castillo Yanina Mailen c/ Bimaco Inmobiliaria S.A. Ordinario - Demanda Escrituración" cita y emplaza a BIMACO INMOBILIARIA S.A. para que en el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. - Río Cuarto 12 de

Diciembre de 2013. Dr. Rolando O. Guadagna, Juez 1° Instancia, Dra. Selene Carolina Ivana LOPEZ, Secretaria 1ª Instancia.-

5 días - 83 - 12/2/2014 - s/c

El señor Juez en lo Civil y Comercial, 1º Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la 5ta. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. HORACIO ENRIQUE VANZETTI en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ DELGADO ARIEL LUIS - EJECUTIVO FISCAL" (Expte. 476533), que se tramitan en la Oficina de Ejecución Fiscal a cargo de la Prosecretaria Dra. ANDREA FASANO, ha dictado la siguiente resolución: 1- CERTIFICO: que citado de comparendo y de remate el demandado por el término de ley, no ha comparecido ni opuesto excepciones, encontrándose vencido el plazo para hacerlo. Doy fe. Oficina 24-07-2013. 2- Otra Resolución: San Francisco, 24 de julio de 2013. Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 del C. de P. C.). Notifíquese. 3.- Otra Resolución: San Francisco, 27-08-2013. De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado por tres días, bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPC). Notifíquese. San Francisco, 24 de octubre de 2013. FDO. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria - Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez

5 días - 31283 - 12/2/2014 - \$ 595.-

El Señor Juez, de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, de la 5ª. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio Enrique Vanzetti en los autos caratulados: "Expte N° 396048, Cuerpo 1 - Fisco de la Provincia c/ Juarez José María - Ejecutivo Fiscal" que se tramitan en la Oficina Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Mariel Fasano de González, ha dictado las siguientes resoluciones: 1- CERTIFICO: que citado de comparendo y de remate el demandado por el término de ley, no ha comparecido ni opuesto excepciones, encontrándose vencido el plazo para hacerlo.- Doy fe.- Oficina, 24 de julio de 2013.- 2- San Francisco, 24 de julio de 2013.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 del CPC).- Notifíquese. 3.- San Francisco, 31-10-2013. De la liquidación de capital, intereses, costas y la estimación de honorarios, vista al ejecutado por tres días, bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPC). Oportunamente efectúese estimación de honorarios de ejecución de sentencia. Notifíquese. San Francisco, 12 de noviembre de 2013. Fdo. Dr. Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez.- Dra. Andrea Mariel Fasano de González, Prosecretaria letrada.

5 días - 31284 - 12/2/2014 - \$ 630.-

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaría a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, en estos autos caratulados: "OCHOA, LINACLEMENTINA C/ SUCESORES DE NELIDA ARRIETA Y OTROS - ORDINARIO -

DESPIDO", cita y emplaza a los sucesores de Nélide Arrieta y a Nélide Fautrier Arrieta, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y a la audiencia de conciliación del día 24 de febrero de 2014 a las 10:00 hs. y para el caso de no conciliar contesten la demanda, bajo apercibimiento de la ley.- Secretaria: 03 de diciembre de 2013.-

5 días - 027 - 12/2/2013 - s/c

El Señor Juez, de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, de la 5ª. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio Enrique Vanzetti en los autos caratulados: "Expte N° 794595, Cuerpo 1 - Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Muiño José Adrian - Ejecutivo Fiscal" que se tramitan en la Oficina Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Mariel Fasano de González, ha dictado las siguientes resoluciones: 1- CERTIFICO: que citado de comparendo y de remate el demandado por el término de ley, no ha comparecido ni opuesto excepciones, encontrándose vencido el plazo para hacerlo.- Doy fe.- Oficina, 24 de julio de 2013.- 2- San Francisco, 24 de julio de 2013.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 del CPC).- Notifíquese. 3.- San Francisco, 24-10-2013. De la liquidación de capital, intereses, costas y la estimación de honorarios, vista al ejecutado por tres días, bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPC). Oportunamente efectúese estimación de honorarios de ejecución de sentencia. Notifíquese. San Francisco, 12 de noviembre de 2013. Fdo. Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez.- Dra. Andrea Mariel Fasano de González, Prosecretario letrado.

5 días - 31285 - 12/2/2014 - \$ 630.-

SAN FRANCISCO. El Señor Juez, de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, de 1ª Nom. de la ciudad de San Francisco, Dr. Víctor Hugo Peiretti en los autos caratulados: "Expte. N° 1310858 - Macello Adrian Cesar c/ Álvarez Carlos Alberto - Ejecutivo" que se tramitan en la Secretaría Nro. 2, a cargo de la Dra. Claudia Silvina Giletta, CITA y EMPLAZA a la parte demandada Sr. Álvarez Carlos Alberto, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo oponga excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. San Francisco, 04 de diciembre de 2013. Fdo. Dr. Víctor Hugo Peiretti, Juez.- Dra. Claudia Silvina Giletta, Secretaria.

5 días - 144 - 13/2/2014 - \$ 293

El Señor Juez, de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, de la 5ª. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Víctor Hugo Peiretti en los autos caratulados: "Expte N° 782583, Cuerpo 1 - Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Remi Diego Gerardo - Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan en la Oficina Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Mariel Fasano de González, ha dictado las siguientes resoluciones: 1- CERTIFICO: que citado de comparendo y de remate el

demandado por el término de ley, no ha comparecido ni opuesto excepciones, encontrándose vencido el plazo para hacerlo.- Doy fe.- Oficina, 29 de julio de 2013.- 2- San Francisco, 29 de julio de 2013.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 del CPC).- Notifíquese. 3.- San Francisco, 31-10-2013. De la liquidación de capital, intereses, costas y la estimación de honorarios, vista al ejecutado por tres días, bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPC). Oportunamente efectúese estimación de honorarios de ejecución de sentencia. Notifíquese. San Francisco, 12 de noviembre de 2013. Fdo. Dr. Víctor Hugo Peiretti, Juez.- Dra. Andrea Mariel Fasano de González, Prosecretaria letrada.

5 días - 31286 - 12/2/2014 - \$ 630.-

El Señor Juez, de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, de la 5ª. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Víctor Hugo Peiretti en los autos caratulados: "Expte N° 704778, Cuerpo 1 - FISCO DE LA PROVINCIA c/ NASETTA CARLOS ITALO - EJECUTIVO" que se tramitan en la Secretaría Nro. 1, a cargo de la Dra. Silvia Raquel Lavarda, ha dictado las siguientes resoluciones: 1- CERTIFICO: que ha vencido el término por el que se cito de comparendo y de remate al demandado, sin que haya comparecido ni opuesto excepciones legítimas. Oficina, 10 de septiembre de 2012.- 2- San Francisco, 10 de septiembre de 2012.- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento a encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 del CPC).- Notifíquese. 3.- San Francisco, 24-10-2013. Córrese vista de la planilla acompañada en los términos del art. 564 CPC. San Francisco, 12 de Noviembre de 2013. Fdo. Dr. Víctor Hugo Peiretti, Juez.- Dra. Silvia Raquel Lavarda, Secretaria.

5 días - 31287 - 12/2/2014 - \$ 630.-

El Señor Juez, de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, de la 5ª. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Víctor Hugo Peiretti en los autos caratulados: "Expte N° 704671, Cuerpo 1 - FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MENDY CESAR ANIBAL - EJECUTIVO" que se tramitan en la Secretaría Nro. 1, a cargo de la Dra. Silvia Raquel Lavarda, ha dictado las siguientes resoluciones: 1- CERTIFICO: que ha vencido el término por el que se cito de comparendo y de remate al demandado, sin que haya comparecido ni opuesto excepciones legítimas al progreso de la acción. Oficina, 10 de septiembre de 2012.- 2- San Francisco, 10 de septiembre de 2012.- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento a encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 del CPC).- Notifíquese. 3.- San Francisco, 24-10-2013.

Córrase vista de la planilla acompañada en los términos del art. 564 CPC. San Francisco, 12 de Noviembre de 2013. Fdo. Dr. Víctor Hugo Peiretti, Juez.- Dra. Silvia Raquel Lavarda, Secretaria.
5 días – 31288 - 12/2/2014 - \$ 525.-

El Señor Juez, de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, de la 5ª. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Víctor Hugo Peiretti en los autos caratulados: "Expte N° 704678, Cuerpo 1 – FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TRUECO ESTEBAN – EJECUTIVO" que se tramitan en la Secretaria Nro. 1, a cargo de la Dra. Silvia Raquel Lavarda, ha dictado las siguientes resoluciones: 1- CERTIFICO: que ha vencido el término por el que se cito de comparendo y de remate al demandado, sin que haya comparecido ni opuesto excepciones legítimas al progreso de la acción. Oficina: 10 de septiembre de 2012.- 2- San Francisco, 10 de septiembre de 2012.- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento a encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 del CPC).- Notifíquese. 3.- San Francisco, 24-10-2013. Córrase vista de la planilla acompañada en los términos del art. 564 CPC. San Francisco, 12 de Noviembre de 2013. Fdo. Dr. Víctor Hugo Peiretti, Juez.- Dra. Silvia Raquel Lavarda, Secretaria.
5 días – 31289 - 12/2/2014 - \$ 525.-

El Señor Juez, de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, de 1ra Nom. de la ciudad de San Francisco, Dr. Víctor Hugo Peiretti en los autos caratulados: "Expte N° 429385, Cuerpo 1 - Fisco de la Provincia c/ LUCARELLI JOSE MARIANO – Ejecutivo Fiscal" que se tramitan en la Secretaria Nro. 2, a cargo de la Dra. Claudia Silvina Giletta, ha dictado las siguientes resoluciones: 1- CERTIFICO: que se encuentran vencidos los términos por los cuales se cito de comparendo y de remate a la parte demandada sin que la misma haya comparecido y opuesto excepciones legítimas al progreso de la acción. Oficina: 06/08/2013.- 2- San Francisco, 06/08/13.- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modificada por la ley 9576, bajo la responsabilidad de la Institución actora y atenta a encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 del CPC).- Notifíquese. 3- San Francisco, 07 de noviembre de 2013. De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, vista a la contraria (art. 564 CPCC). Notifíquese. San Francisco, 13 de Noviembre de 2013. Fdo. Dr. Víctor Hugo Peiretti, Juez.- Dra. Claudia Silvina Giletta, Secretaria.
5 días – 31290 - 12/2/2014 - \$ 525.-

El Señor Juez, de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, de 1ra Nom. de la ciudad de San Francisco, Dr. Víctor Hugo Peiretti en los autos caratulados: "Expte N° 502415, Cuerpo 1 - Fisco de la Provincia c/ RAPARO ENRIQUE RAMON – Ejecutivo Fiscal" que se tramitan en la Secretaria Nro. 2, a cargo de la Dra. Claudia Silvina Giletta, ha dictado las siguientes resoluciones: 1- CERTIFICO: que se encuentran vencidos los términos por los cuales se cito de

comparendo y de remate a la parte demandada sin que la misma haya comparecido y opuesto excepciones legítimas al progreso de la acción. Oficina: 06/08/2013.- 2- San Francisco, 06/08/13. Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modificada por la ley 9576, bajo la responsabilidad de la Institución actora y atenta a encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 del CPC).- Notifíquese. 3- San Francisco, 07 de noviembre de 2013. De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, vista a la contraria (art. 564 CPCC). Notifíquese. San Francisco, 13 de Noviembre de 2013. Fdo. Dr. Víctor Hugo Peiretti, Juez.- Dra. Claudia Silvina Giletta, Secretaria.
5 días – 31291 - 12/2/2014 - \$ 525.-

El Señor Juez, de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, de 1ra Nom. de la ciudad de San Francisco, Dr. Víctor Hugo Peiretti en los autos caratulados: "Expte N° 432828, Cuerpo 1 - Fisco de la Provincia c/ YOCHLER RICARDO – Ejecutivo Fiscal" que se tramitan en la Secretaria Nro. 2, a cargo de la Dra. Claudia Silvina Giletta, ha dictado las siguientes resoluciones: 1- CERTIFICO: que se encuentran vencidos los términos por los cuales se cito de comparendo y de remate a la parte demandada sin que la misma haya comparecido y opuesto excepciones legítimas al progreso de la acción. Oficina: 06/08/2013.- 2- San Francisco, 06/08/13. Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modificada por la ley 9576, bajo la responsabilidad de la Institución actora y atenta a encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 del CPC).- Notifíquese. 3- San Francisco, 07 de noviembre de 2013. De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, vista a la contraria (art. 564 CPCC). Notifíquese. San Francisco, 13 de Noviembre de 2013. Fdo. Dr. Víctor Hugo Peiretti, Juez.- Dra. Claudia Silvina Giletta, Secretaria.
5 días – 31292 - 12/2/2014 - \$ 525.-

El Señor Juez, de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, de 1ra Nom. de la ciudad de San Francisco, Dr. Víctor Hugo Peiretti en los autos caratulados: "Expte N° 430954, Cuerpo 1 - Fisco de la Provincia c/ CARRANZA FRANCISCO RAMON – Ejecutivo Fiscal" que se tramitan en la Secretaria Nro. 2, a cargo de la Dra. Claudia Silvina Giletta, ha dictado las siguientes resoluciones: 1- CERTIFICO: que se encuentran vencidos los términos por los cuales se cito de comparendo y de remate a la parte demandada sin que la misma haya comparecido y opuesto excepciones legítimas al progreso de la acción. Oficina: 06/08/2013.- 2- San Francisco, 06/08/13.- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modificada por la ley 9576, bajo la responsabilidad de la Institución actora y atenta a encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 del CPC).- Notifíquese. 3- San Francisco, 07 de noviembre de 2013. De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de

honorarios, vista a la contraria (art. 564 CPCC). Notifíquese. San Francisco, 13 de Noviembre de 2013. Fdo. Dr. Víctor Hugo Peiretti, Juez.- Dra. Claudia Silvina Giletta, Secretaria.
5 días – 31293 - 12/2/2014 - \$ 525.-

El Señor Juez, de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, de 1ra Nom. de la ciudad de San Francisco, Dr. Víctor Hugo Peiretti en los autos caratulados: "Expte N° 428535, Cuerpo 1 - Fisco de la Provincia c/ BACH LUIS ROLANDO Y OTROS – Ejecutivo Fiscal" que se tramitan en la Secretaria Nro. 2, a cargo de la Dra. Claudia Silvina Giletta, ha dictado las siguientes resoluciones: 1- CERTIFICO: que se encuentran vencidos los términos por los cuales se cito de comparendo y de remate a la parte demandada sin que la misma haya comparecido y opuesto excepciones legítimas al progreso de la acción. Oficina: 06/08/2013.- 2- San Francisco, 06/08/13.- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modificada por la ley 9576, bajo la responsabilidad de la Institución actora y atenta a encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 del CPC).- Notifíquese. 3- San Francisco, 07 de noviembre de 2013. De la liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios, vista a la contraria (art. 564 CPCC). Notifíquese. San Francisco, 13 de Noviembre de 2013. Fdo. Dr. Víctor Hugo Peiretti, Juez.- Dra. Claudia Silvina Giletta, Secretaria.
5 días – 31294 - 12/2/2014 - \$ 525.-

El Señor Juez, de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, de 1ra Nom. de la ciudad de San Francisco, Dr. Víctor Hugo Peiretti en los autos caratulados: "Expte N° 417761, Cuerpo 1 - Fisco de la Provincia c/ Dorso Eduardo Juan - Ejecutivo Fiscal" que se tramitan en la Secretaria Nro. 1, a cargo de la Dra. Silvia Lavarda, ha dictado las siguientes resoluciones: 1- CERTIFICO: que ha vencido el término por el que se citó de comparendo y de remate a la parte demandada, sin que haya comparecido, ni opuesto excepciones.- San Francisco, 12/08/2013.- 2- San Francisco, 12/08/13.- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modificada por la ley 9576, bajo la responsabilidad de la Institución actora y atenta a encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 del CPC).- Notifíquese. San Francisco, 15 de Noviembre de 2013. Fdo. Dr. Víctor Hugo Peiretti, Juez.- Dra. Silvia Raquel Lavarda, Secretaria.
5 días – 31295 - 12/2/2014 - \$ 420.-

El Señor Juez, de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, de 1ra Nom. de la ciudad de San Francisco, Dr. Víctor Hugo Peiretti en los autos caratulados: "Expte N° 417603, Cuerpo 1 - Fisco de la Provincia c/ Gorosoto Ismael - Ejecutivo Fiscal" que se tramitan en la Secretaria Nro. 1, a cargo de la Dra. Silvia Lavarda, ha dictado las siguientes resoluciones: 1- CERTIFICO: que ha vencido el término por el que se citó de comparendo y de remate a la parte demandada, sin que haya comparecido, ni opuesto excepciones.- San Francisco, 12/08/2013.- 2- San Francisco, 12/08/13.- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modificada por la ley 9576, bajo la responsabilidad de la Institución actora y atenta a encontrarse expedita la vía

de ejecución, ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 del CPC).- Notifíquese. San Francisco, 05 de Noviembre de 2013. Fdo. Dr. Víctor Hugo Peiretti, Juez.- Dra. Silvia Raquel Lavarda, Secretaria.
5 días – 31296 - 12/2/2014 - \$ 420.-

El Señor Juez, de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, de 1ra Nom. de la ciudad de San Francisco, Dr. Víctor Hugo Peiretti en los autos caratulados: "Expte N° 704195, Cuerpo 1 - Fisco de la Provincia c/ Puy de Marchetti Carmen - Ejecutivo Fiscal" que se tramitan en la Secretaria Nro. 1, a cargo de la Dra. Silvia Lavarda, ha dictado las siguientes resoluciones: 1- CERTIFICO: que ha vencido el término por el que se citó de comparendo y de remate a la parte demandada, sin que haya comparecido, ni opuesto excepciones.- San Francisco, 12/08/2013.- 2- San Francisco, 12/08/13.- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modificada por la ley 9576, bajo la responsabilidad de la Institución actora y atenta a encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 del CPC).- Notifíquese. San Francisco, 05 de Noviembre de 2013. Fdo. Dr. Víctor Hugo Peiretti, Juez.- Dra. Silvia Raquel Lavarda, Secretaria.
5 días – 31297 - 12/2/2014 - \$ 420.-

El señor Juez en lo Civil y Comercial, 1º Instancia, 1A- Sec. 1 de la 5ta. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. VICTOR HUGO PEIRETTI en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/ GROSSO ALFREDO ELISEO.- EJECUTIVO" (Expte N° 588026), que se tramitan en la Secretaria Nro. 1, a cargo de la Secretaria Dra. SILVIA LAVARDA, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr. Grosso Alfredo Eliseo, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento de aquel término oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley (art. 112 y 545 del C. de P. C.). Libre sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman los intereses y costas provisionales.- San Francisco, 05 de Noviembre de 2013. FDO. Dra. SILVIA LAVARDA, Secretaria.- Dr. VICTOR HUGO PEIRETTI, Juez.
5 días – 31298 - 12/2/2014 - \$ 385.-

El Señor Juez, de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, de 1ra Nom. de la ciudad de San Francisco, Dr. Víctor Hugo Peiretti en los autos caratulados: "Expte N° 417267, Cuerpo 1 - Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Juárez Argüello Arturo - Ejecutivo Fiscal" que se tramitan en la Secretaria Nro. 1, a cargo de la Dra. Silvia Lavarda, ha dictado las siguientes resoluciones: 1- CERTIFICO: que ha vencido el término por el que se citó de comparendo y de remate a la parte demandada, sin que haya comparecido, ni opuesto excepciones.- San Francisco, 12/08/2013.- 2- San Francisco, 12/08/13.- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modificada por la ley 9576, bajo la

responsabilidad de la Institución actora y atenta a encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 del CPC).- Notifíquese. San Francisco, 05 de Noviembre de 2013. Fdo. Dr. Víctor Hugo Peiretti, Juez.- Dra. Silvia Raquel Lavarda, Secretaria.

5 días – 31299 - 12/2/2014 - \$ 420.-

El señor Juez en lo Civil y Comercial, 1º Instancia, 1A- Sec. 1 de la 5ta. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. VICTOR HUGO PEIRETTI en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/ MELANO JUAN.- Demanda Ejecutiva" (Expte N° 1097), que se tramitan en la Secretaria Nro. 1, a cargo de la Secretaria Dra. SILVIA LAVARDA, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr. Melano Juan, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo ponga excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.- San Francisco, 25 de Octubre de 2013. FDO. Dra. SILVIA LAVARDA, Secretaria-Dr. VICTOR HUGO PEIRETTI, Juez.

5 días – 31300 - 12/2/2014 - \$ 315.-

El señor Juez en lo Civil y Comercial, 1º Instancia, 1 Nominación de la 5ta. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. VICTOR HUGO PEIRETTI en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ LOPEZ VARARAUQUEL - EJECUTIVO FISCAL" (Expte. 704823), que se tramitan en la Secretaria Nro. 1, a cargo de la Secretaria Dra. SILVIA LAVARDA, ha dictado la siguiente resolución: 1- CERTIFICO: que ha vencido el termino por el cual se cito de comparendo y de remate a la demandada, sin que la misma haya comparecido ni opuesto excepciones legítimas al progreso de la acción. Oficina: 10/09/2012. 2- Otra Resolución: San Francisco, 10 de septiembre de 2012. Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento a encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 del C. de P. C.). Notifíquese. San Francisco, 24 de Octubre de 2013. FDO. Dra. Silvia Raquel Lavarda, Secretaria – Dr. Víctor Hugo Peiretti, Juez

5 días – 31301 - 12/2/2014 - \$ 490.-

El Señor Juez, de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, de 1ra Nom. de la ciudad de San Francisco, Dr. Víctor Hugo Peiretti en los autos caratulados: "Expte N° 704858, Cuerpo 1 - Fisco de la Provincia c/ Pizzi Fidel.- Ejecutivo Fiscal" que se tramitan en la Secretaria Nro. 1, a cargo de la Dra. Silvia Lavarda, ha dictado las sges. resoluciones: 1- SAN FRANCISCO, 10/09/2012. Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento a encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios /art. 564 del C. de P. C.). Notifíquese. 2- SAN FRANCISCO, 20/08/2013. Por acompañada planilla de liquidación. Córrese vista de la misma, en los términos del

art. 564 del C.P.C. ... San Francisco, 25 de Octubre de 2013. FDO. Dra. Víctor Hugo Peiretti, Juez. Dra. Silvia Lavarda, Secretaria.

5 días – 31302 - 12/2/2014 - \$ 385.-

El señor Juez de 1º Instancia, en lo Civil, Comercial y Familia, de 2da. Nominación de la 5ta. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. HORACIO ENRIQUE VANZETTI en los autos caratulados: Expte. 1134763- Cuerpo 1- Fisco de la Provincia de Córdoba c/ ERPEN ROBERTO CAYETANO- EJECUTIVO, que se tramitan en la Secretaria Nro. 3, a cargo de la Secretaria Dra. ROSANA ROSSETTI DE PARUSSA, ha dictado la siguiente resolución: 1- CERTIFICO: que citado de comparendo y de remate al demandado por el termino de ley, no ha comparecido ni opuesto excepciones, encontrándose vencido el plazo para hacerlo. Doy fe. Oficina: 23/10/2013. 2- Otra Resolución: San Francisco, 23 de octubre de 2013. Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 del C. de P. C.). Notifíquese. San Francisco, 04 de Noviembre de 2013. FDO. Dra. María Silvina Damia, Prosecretaria – Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez

5 días – 31303 - 12/2/2014 - \$ 490.-

El señor Juez en lo Civil y Comercial, 1º Instancia, 1A- Sec. 1 de la 5ta. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. VICTOR HUGO PEIRETTI en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia c/ ACOSTA RAMON GUALBERTO.- EJECUTIVO" (Expte N° 588844), que se tramitan en la Secretaria Nro. 1, a cargo de la Secretaria Dra. SILVIA LAVARDA, CITA Y EMPLAZA al demandado Sr. Acosta Ramón Gualberto, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento de aquel término ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley (art. 112 y 545 del C. de P. C.). Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman los intereses y costas provisionales.- San Francisco, 25 de Octubre de 2013. FDO. Dra. SILVIA LAVARDA, Secretaria- Dr. VICTOR HUGO PEIRETTI, Juez.

5 días – 31304 - 12/2/2014 - \$ 385.-

El señor Juez de 1º Instancia, en lo Civil, Comercial y Familia, de 2da. Nominación de la 5ta. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. HORACIO ENRIQUE VANZETTI en los autos caratulados: Expte. 687448- Cuerpo 1- Fisco de la Provincia de Córdoba c/ BEARZOTTI SCANDALO FELIZ ENRIQUE CATALICIO- EJECUTIVO, que se tramitan en la Secretaria Nro. 3, a cargo de la Secretaria Dra. ROSANA ROSSETTI DE PARUSSA, ha dictado la siguiente resolución: 1- CERTIFICO: que citado de comparendo y de remate al demandado por el termino de ley, no ha comparecido ni opuesto excepciones, encontrándose vencido el plazo para hacerlo. Doy fe. Oficina: 24/10/2013. 2- Otra Resolución: San Francisco, 24 de octubre de 2013. Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito

reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 del C. de P. C.). Notifíquese. San Francisco, 04 de Noviembre de 2013. FDO. Dra. María Silvina Damia, Prosecretaria – Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez

5 días – 31305 - 12/2/2014 - \$ 525.-

El señor Juez de 1º Instancia, en lo Civil, Comercial y Familia, de 2da. Nominación de la 5ta. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. HORACIO ENRIQUE VANZETTI en los autos caratulados: Expte. 1134783- Cuerpo 1- Fisco de la Provincia de Córdoba c/ PISANTI BORELLI JULIA Y OTROS- EJECUTIVO, que se tramitan en la Secretaria Nro. 3, a cargo de la Secretaria Dra. ROSANA ROSSETTI DE PARUSSA, ha dictado la siguiente resolución: 1- CERTIFICO: que citado de comparendo y de remate al demandado por el termino de ley, no ha comparecido ni opuesto excepciones, encontrándose vencido el plazo para hacerlo. Doy fe. Oficina: 24/10/2013. 2- Otra Resolución: San Francisco, 24 de octubre de 2013. Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de honorarios (art. 564 del C. de P. C.). Notifíquese. San Francisco, 04 de Noviembre de 2013. FDO. Dra. María Silvina Damia, Prosecretaria – Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez

5 días – 31306 - 12/2/2014 - \$ 525.-

El señor Juez de 1º Instancia, en lo Civil, Comercial y Familia, de 2da. Nominación de la 5ta. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. HORACIO ENRIQUE VANZETTI en los autos caratulados: Expte. 738051- Cuerpo 1- Fisco de la Provincia de Córdoba c/ GALLO ROSITA NELIDA- EJECUTIVO, que se tramitan en la Secretaria Nro. 3, a cargo de la Secretaria Dra. ROSANA ROSSETTI DE PARUSSA, ha dictado la siguiente resolución: 1- CERTIFICO: que citado de comparendo y de remate al demandado por el termino de ley, no ha comparecido ni opuesto excepciones, encontrándose vencido el plazo para hacerlo. Doy fe. Oficina: 24/10/2013. 2- Otra Resolución: San Francisco, 24 de octubre de 2013. Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 del C. de P. C.). Notifíquese. San Francisco, 04 de Noviembre de 2013. FDO. Dra. María Silvina Damia, Prosecretaria – Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez

5 días – 31307 - 12/2/2014 - \$ 525.-

El señor Juez de 1º Instancia, en lo Civil, Comercial y Familia, de 2da. Nominación de la 5ta. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. HORACIO ENRIQUE VANZETTI en los autos caratulados: Expte. 1193392- Cuerpo 1- Fisco de la Provincia de Córdoba c/ FALCONE FIORELLO- EJECUTIVO, que se tramitan en la Secretaria Nro. 3, a cargo de la Secretaria Dra. ROSANA ROSSETTI DE PARUSSA, ha dictado la siguiente resolución: 1- CERTIFICO: que citado de comparendo y de remate al demandado por el termino de ley, no ha comparecido ni opuesto excepciones,

encontrándose vencido el plazo para hacerlo. Doy fe. Oficina: 23/10/2013. 2- Otra Resolución: San Francisco, 23 de octubre de 2013. Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 del C. de P. C.). Notifíquese. San Francisco, 04 de Noviembre de 2013. FDO. Dra. María Silvina Damia, Prosecretaria – Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez

5 días – 31308 - 12/2/2014 - \$ 525.-

El señor Juez de 1º Instancia, en lo Civil, Comercial y Familia, de 2da. Nominación de la 5ta. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. HORACIO ENRIQUE VANZETTI en los autos caratulados: Expte. 1588276- Cuerpo 1- Fisco de la Provincia c/ CHIAVASCA JOSE MAURICIO.- EJECUTIVO, que se tramitan en la Secretaria Nro. 3, a cargo de la Secretaria Dra. ROSANA ROSSETTI DE PARUSSA, CITA Y EMPLAZA al demandado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate a los demandados con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al de comparendo ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución.-San Francisco, 4 de Noviembre de 2013. FDO. Dra. MARIA SILVINA DAMIA, Prosecretaria- Dr. HORACIO ENRIQUE VANZETTI, Juez.

5 días – 31309 - 12/2/2014 - \$ 350.-

El señor Juez de 1º Instancia, en lo Civil, Comercial y Familia, de 2da. Nominación de la 5ta. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. HORACIO ENRIQUE VANZETTI en los autos caratulados: Expte. 1193427- Cuerpo 1- Fisco de la Provincia de Córdoba c/ BARIAUD LUIS AUGUSTO.- EJECUTIVO, que se tramitan en la Secretaria Nro. 3, a cargo de la Secretaria Dra. ROSANA ROSSETTI DE PARUSSA, ha dictado la siguiente resolución: 1- CERTIFICO: que citado de comparendo y de remate al demandado por el termino de ley, no ha comparecido ni opuesto excepciones, encontrándose vencido el plazo para hacerlo. Doy fe. Oficina: 23/10/2013. 2- Otra Resolución: San Francisco, 23 de octubre de 2013. Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 del C. de P. C.). Notifíquese. San Francisco, 4 de Noviembre de 2013. FDO. Dra. María Silvina Damia, Prosecretaria – Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez

5 días – 31310 - 12/2/2014 - \$ 490.-

El señor Juez de 1º Instancia, en lo Civil, Comercial y Familia, de 2da. Nominación de la 5ta. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. HORACIO ENRIQUE VANZETTI en los autos caratulados: Expte. 1193474- Cuerpo 1- Fisco de la Provincia de Córdoba c/ ERPEN ROBERTO CAYETANO.- EJECUTIVO, que se tramitan en la Secretaria Nro. 3, a cargo de la Secretaria Dra. ROSANA ROSSETTI DE PARUSSA, ha dictado la siguiente resolución: 1- CERTIFICO: que citado de comparendo y de remate al demandado por el termino de ley, no ha comparecido ni opuesto excepciones,

encontrándose vencido el plazo para hacerlo. Doy fe. Oficina: 23/10/2013. 2- Otra Resolución: San Francisco, 23 de octubre de 2013. Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 del C. de P. C.). Notifíquese. San Francisco, 04 de Noviembre de 2013. FDO. Dra. María Silvina Damia, Prosecretaria - Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez

5 días - 31311 - 12/2/2014 - \$ 490.-

El señor Juez de 1º Instancia, en lo Civil, Comercial y Familia, de 2da. Nominación de la 5ta. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. HORACIO ENRIQUE VANZETTI en los autos caratulados: Expte. 738112- Cuerpo 1- Fisco de la Provincia de Córdoba c/ SOSA BAYER NORA LUISA.- EJECUTIVO, que se tramitan en la Secretaría Nro. 3, a cargo de la Secretaria Dra. ROSANA ROSSETTI DE PARUSSA, ha dictado la siguiente resolución: 1- CERTIFICO: que citado de comparendo y de remate al demandado por el termino de ley, no ha comparecido ni opuesto excepciones, encontrándose vencido el plazo para hacerlo. Doy fe. Oficina: 23/10/2013. 2- Otra Resolución: San Francisco, 23 de octubre de 2013. Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 del C. de P. C.). Notifíquese. San Francisco, 04 de Noviembre de 2013. FDO. Dra. María Silvina Damia, Prosecretaria - Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez

5 días - 31312 - 12/2/2014 - \$ 490.-

El señor Juez de 1º Instancia, en lo Civil, Comercial y Familia, de 2da. Nominación de la 5ta. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. HORACIO ENRIQUE VANZETTI en los autos caratulados: Expte. 1134836- Cuerpo 1- Fisco de la Provincia de Córdoba c/ SANDRONE DE POLVERIGIANI DELFINA.- EJECUTIVO, que se tramitan en la Secretaría Nro. 3, a cargo de la Secretaria Dra. ROSANA ROSSETTI DE PARUSSA, ha dictado la siguiente resolución: 1- CERTIFICO: que citado de comparendo y de remate al demandado por el termino de ley, no ha comparecido ni opuesto excepciones, encontrándose vencido el plazo para hacerlo. Doy fe. Oficina: 23/10/2013. 2- Otra Resolución: San Francisco, 23 de octubre de 2013. Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 del C. de P. C.). Notifíquese. San Francisco, 4 de Noviembre de 2013. FDO. Dra. María Silvina Damia, Prosecretaria - Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez

5 días - 31313 - 12/2/2014 - \$ 525.-

El señor Juez de 1º Instancia, en lo Civil, Comercial y Familia, de 2da. Nominación de la 5ta. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. HORACIO ENRIQUE VANZETTI en los autos caratulados: Expte. 808330-

Cuerpo 1- Fisco de la Provincia de Córdoba c/ CASAS VARAS JOSE VENANCIO- EJECUTIVO, que se tramitan en la Secretaría Nro. 3, a cargo de la Secretaria Dra. ROSANA ROSSETTI DE PARUSSA, ha dictado la siguiente resolución: 1- CERTIFICO: que citado de comparendo y de remate al demandado por el termino de ley, no ha comparecido ni opuesto excepciones, encontrándose vencido el plazo para hacerlo. Doy fe. Oficina: 23/10/2013. 2- Otra Resolución: San Francisco, 23 de octubre de 2013. Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 del C. de P. C.). Notifíquese. San Francisco, 04 de Noviembre de 2013. FDO. Dra. María Silvina Damia, Prosecretaria - Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez

5 días - 31314 - 12/2/2014 - \$ 490.-

El Señor Juez de Primera Instancia c/Comp. en Ejecuciones Fiscales N° 2 (EX 25 CC). Secretaría Dr. Zabala Néstor Luis, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/PEREZ TEODORO-Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 1986746/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244 - Planta Baja..Cba, cita y emplaza a PEREZ TEODORO en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 31420 - 12/2/2014 - \$ 245.-

El juez de Primera Instancia y 1º Nominación Comp. En Ejec. Fiscales N° 1 (ex 21), secretaria Dra. Sandra Ruth Todjababian, en autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ EME SHOW ESPECTÁCULOS MÚSICALES-EJECUTIVO FISCAL- Exp. N° 1203003/36, domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. Cba.- CITA Y EMPLAZA A: EME SHOW ESPECTÁCULOS MÚSICALES S.R.L.- Conforme las facultades otorgadas por el art. 123 (3) Código Tributario Provincial, ley 9201 y art. 4 ley 9024: Líbrese sin más trámite de mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Oscar Bracamonte: Procurador Fiscal.-

5 días - 31374 - 12/2/2014 - \$ 350.-

El juez de Primera Instancia y 1º Nominación Comp. En Ejec. Fiscales N° 1 (ex 21), secretaria Dra. Sandra Ruth Todjababian, en autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VINCEN SEBASTIÁN DAVID-EJECUTIVO FISCAL- Exp. N° 2206751/36, domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. Cba.- CITA Y EMPLAZA A: VINCEN SEBASTIÁN DAVID.-

Conforme las facultades otorgadas por el art. 123 (3) Código Tributario Provincial, ley 9201 y art. 4 ley 9024: Líbrese sin más trámite de mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Oscar Bracamonte: Procurador Fiscal.-

5 días - 31375 - 12/2/2014 - \$ 350.-

El juez de Primera Instancia y 1º Nominación Comp. En Ejec. Fiscales N° 1 (ex 21), secretaria Dra. Sandra Ruth Todjababian, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVAREZ DE VIDELA JOSEFA-EJECUTIVO FISCAL- Exp. N° 1998024/36, domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. Cba.- CITA Y EMPLAZA A: ALVAREZ JOSEFA.- Conforme las facultades otorgadas por el art. 123 (3) Código Tributario Provincial, ley 9201 y art. 4 ley 9024: Líbrese sin más trámite de mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Oscar Bracamonte: Procurador Fiscal.-

5 días - 31376 - 12/2/2014 - \$ 350.-

El juez de Primera Instancia y 1º Nominación Comp. En Ejec. Fiscales N° 1 (ex 21), secretaria Dra. Sandra Ruth Todjababian, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUAREZ ANTONIO-EJECUTIVO FISCAL- Exp. N° 1381453/36, domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. Cba.- CITA Y EMPLAZA A: SUAREZ ANTONIO.- Conforme las facultades otorgadas por el art. 123 (3) Código Tributario Provincial, ley 9201 y art. 4 ley 9024: Líbrese sin más trámite de mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Oscar Bracamonte: Procurador Fiscal.-

5 días - 31377 - 12/2/2014 - \$ 350.-

El juez de Primera Instancia y 1º Nominación Comp. En Ejec. Fiscales N° 1 (ex 21), secretaria Dra. Sandra Ruth Todjababian, en autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMANUTTI DANIEL JOSE-EJECUTIVO FISCAL- Exp. N° 1922957/36, domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. Cba.- CITA Y

EMPLAZA A: CASTIÑERO MATILDE DEL PILAR.- Conforme las facultades otorgadas por el art. 123 (3) Código Tributario Provincial, ley 9201 y art. 4 ley 9024: Líbrese sin más trámite de mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Oscar Bracamonte: Procurador Fiscal.-

5 días - 31378 - 12/2/2014 - \$ 350.-

El juez de Primera Instancia y 1º Nominación Comp. En Ejec. Fiscales N° 1 (ex 21), secretaria Dra. Sandra Ruth Todjababian, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ JOSE MAMERTO Y OTRO-EJECUTIVO FISCAL- Exp. N° 1141337/36, domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. Cba.- CITA Y EMPLAZA A: RODRIGUEZ JOSE MAMERTO Y LOYOLA DE RODRIGUEZ CARMEN- Conforme las facultades otorgadas por el art. 123 (3) Código Tributario Provincial, ley 9201 y art. 4 ley 9024: Líbrese sin más trámite de mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Oscar Bracamonte: Procurador Fiscal.-

5 días - 31379 - 12/2/2014 - \$ 385.-

El juez de Primera Instancia y 1º Nominación Comp. En Ejec. Fiscales N° 1 (ex 21), secretaria Dra. Sandra Ruth Todjababian, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REYNOSO RAÚL ROBERTO-EJECUTIVO FISCAL- Exp. N° 2054295/36, domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. Cba.- CITA Y EMPLAZA A: REYNOSO RAÚL ROBERTO- Conforme las facultades otorgadas por el art. 123 (3) Código Tributario Provincial, ley 9201 y art. 4 ley 9024: Líbrese sin más trámite de mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Oscar Bracamonte: Procurador Fiscal.-

5 días - 31380 - 12/2/2014 - \$ 350.-

El juez de Primera Instancia y 1º Nominación Comp. En Ejec. Fiscales N° 1 (ex 21), secretaria Dra. Sandra Ruth Todjababian, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FELIPE PAULA ANDREA-EJECUTIVO FISCAL- Exp. N°

El juez de Primera Instancia y 1º Nominación Comp. En Ejec. Fiscales Nº 2 (ex 25), secretaria Dra. Sandra Ruth Todjababian, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEBALLOS DOUGLAS BALTAZAR – EJECUTIVO FISCAL- Exp. Nº 1922992/36, domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja. Cba.- CITA Y EMPLAZA A: CEBALLOS DOUGLAS BALTAZAR.- Conforme las facultades otorgadas por el art. 123 (3) Código Tributario Provincial, ley 9201 y art. 4 ley 9024: Librese sin más tramite de mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Oscar Bracamonte: Procurador Fiscal.-

5 días – 31393- 12/2/2014 - \$ 350.-

El juez de Primera Instancia y 1º Nominación Comp. En Ejec. Fiscales Nº 2 (ex 25), secretaria Dr. Zabala, Néstor Luis, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TULIAN EDUARDO SEBASTIAN – EJECUTIVO FISCAL- Exp. Nº 2129609/36, domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja. Cba.- CITA Y EMPLAZA A: TULIAN JORDAN AMADO.- Conforme las facultades otorgadas por el art. 123 (3) Código Tributario Provincial, ley 9201 y art. 4 ley 9024: Librese sin más tramite de mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Oscar Bracamonte: Procurador Fiscal.-

5 días – 31394- 12/2/2014 - \$ 350.-

El juez de Primera Instancia y 1º Nominación Comp. En Ejec. Fiscales Nº 2 (Ex 25), secretaria Dr. Zabala Nestor Luis, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARIAS LEIVA JOSE EMILIO – EJECUTIVO FISCAL- Exp. Nº 2051964/36, domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja. Cba.- CITA Y EMPLAZA A: ARIAS LEIVA JOSE EMILIO.- Conforme las facultades otorgadas por el art. 123 (3) Código Tributario Provincial, ley 9201 y art. 4 ley 9024: Librese sin más tramite de mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Oscar Bracamonte: Procurador Fiscal.-

5 días – 31395- 12/2/2014 - \$ 350.-

El juez de Primera Instancia y 1º Nominación Comp. En Ejec. Fiscales Nº 2 (Ex 25), secretaria Dr. Zabala Nestor Luis, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SILVA TERESITA DEL VALLE – EJECUTIVO FISCAL- Exp. Nº 2112209/36, domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja. Cba.- CITA Y EMPLAZA A: SILVA TERESITA DEL VALLE.- Conforme las facultades otorgadas por el art. 123 (3) Código Tributario Provincial, ley 9201 y art. 4 ley 9024: Librese sin más tramite de mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Oscar Bracamonte: Procurador Fiscal.-

5 días – 31396- 12/2/2014 - \$ 350.-

El juez de Primera Instancia y 1º Nominación Comp. En Ejec. Fiscales Nº 2 (Ex 25), secretaria Dr. Zabala Nestor Luis, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ MEADE HECTOR AGUSTIN – EJECUTIVO FISCAL- Exp. Nº 1958514/36, domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja. Cba.- CITA Y EMPLAZA A: DIAZ MEADE HECTOR AGUSTIN, DIAZ MEADE MARIA INES, DIAZ MEADE FLORENCIA Y MEADE DE DIAZ MARIA LILIA.- Conforme las facultades otorgadas por el art. 123 (3) Código Tributario Provincial, ley 9201 y art. 4 ley 9024: Librese sin más tramite de mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Oscar Bracamonte: Procurador Fiscal.-

5 días – 31397- 12/2/2014 - \$ 385.-

El juez de Primera Instancia y 1º Nominación Comp. En Ejec. Fiscales Nº 2 (Ex 25), secretaria Dr. Zabala Nestor Luis, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MURUA HUMBERTO RAUL – EJECUTIVO FISCAL- Exp. Nº 677340/36, domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja. Cba.- CITA Y EMPLAZA A: MURUA HUMBERTO RAUL.- Conforme las facultades otorgadas por el art. 123 (3) Código Tributario Provincial, ley 9201 y art. 4 ley 9024: Librese sin más tramite de mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Oscar Bracamonte: Procurador Fiscal.-

5 días – 31398- 12/2/2014 - \$ 350.-

El juez de Primera Instancia y 1º Nominación Comp. En Ejec. Fiscales Nº 2 (Ex 25), secretaria Dr. Zabala Nestor Luis, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PULICH JUAN Y CIA – EJECUTIVO FISCAL- Exp. Nº 1382535/36, domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja. Cba.- CITA Y EMPLAZA A: VISAN HUMBERTO ROLANDO.- Conforme las facultades otorgadas por el art. 123 (3) Código Tributario Provincial, ley 9201 y art. 4 ley 9024: Librese sin más tramite de mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Oscar Bracamonte: Procurador Fiscal.-

5 días – 31399- 12/2/2014 - \$ 350.-

El juez de Primera Instancia y 1º Nominación Comp. En Ejec. Fiscales Nº 2 (Ex 25), secretaria Dr. Zabala Nestor Luis, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CONTRERA ERICA SILVANA – EJECUTIVO FISCAL- Exp. Nº 2083797/36, domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja. Cba.- CITA Y EMPLAZA A: CONTRERA ERICA SILVANA.- Conforme las facultades otorgadas por el art. 123 (3) Código Tributario Provincial, ley 9201 y art. 4 ley 9024: Librese sin más tramite de mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Oscar Bracamonte: Procurador Fiscal.-

5 días – 31400 - 12/2/2014 - \$ 350.-

El juez de Primera Instancia y 1º Nominación Comp. En Ejec. Fiscales Nº 2 (Ex 25), secretaria Dr. Zabala Nestor Luis, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IBÁÑEZ ELEODORO – EJECUTIVO FISCAL- Exp. Nº 2071519/36, domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja. Cba.- CITA Y EMPLAZA A: IBÁÑEZ ELEODORO.- Conforme las facultades otorgadas por el art. 123 (3) Código Tributario Provincial, ley 9201 y art. 4 ley 9024: Librese sin más tramite de mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Oscar Bracamonte: Procurador Fiscal.-

5 días – 31401 - 12/2/2014 - \$ 350.-

El juez de Primera Instancia y 1º Nominación Comp. En Ejec. Fiscales Nº 2 (Ex 25), secretaria Dr. Zabala Nestor Luis, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CURA JORGE MOISES – EJECUTIVO FISCAL- Exp. Nº 1802586/36, domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja. Cba.- CITA Y EMPLAZA A: CURA JORGE MOISES.- Conforme las facultades otorgadas por el art. 123 (3) Código Tributario Provincial, ley 9201 y art. 4 ley 9024: Librese sin más tramite de mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Oscar Bracamonte: Procurador Fiscal.-

5 días – 31402 - 12/2/2014 - \$ 350.-

El juez de Primera Instancia y 1º Nominación Comp. En Ejec. Fiscales Nº 2 (Ex 25), secretaria Dr. Zabala Nestor Luis, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ HECTOR GABRIEL – EJECUTIVO FISCAL- Exp. Nº 1604003/36, domicilio del Tribunal en calle Bolívar esquina Duarte Quirós, planta baja. Cba.- CITA Y EMPLAZA A: BASE JULIO OSCAR.- Conforme las facultades otorgadas por el art. 123 (3) Código Tributario Provincial, ley 9201 y art. 4 ley 9024: Librese sin más tramite de mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Oscar Bracamonte: Procurador Fiscal.-

5 días – 31403 - 12/2/2014 - \$ 350.-

El juez de Primera Instancia y 1º Nominación Comp. En Ejec. Fiscales Nº 2 (Ex 25), secretaria Dr. Zabala Nestor Luis, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ CARLOS EUGENIO – EJECUTIVO FISCAL- Exp. Nº 1999402/36, domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja. Cba.- CITA Y EMPLAZA A: LOPEZ CARLOS EUGENIO.- Conforme las facultades otorgadas por el art. 123 (3) Código Tributario Provincial, ley 9201 y art. 4 ley 9024: Librese sin más tramite de mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del

comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Oscar Bracamonte: Procurador Fiscal.-

5 días – 31404 - 12/2/2014 - \$ 350.-

El juez de Primera Instancia y 1º Nominación Comp. En Ejec. Fiscales Nº 2 (Ex 25), secretaria Dr. Zabala Néstor Luis, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ JUAN ALBERT – EJECUTIVO FISCAL- Exp. Nº 2112240/36, domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja. Cba.- CITA Y EMPLAZA A: GONZALEZ JUAN ALBERTO y DIAZ DE GONZALEZ LUIS MARGARITA.- Conforme las facultades otorgadas por el art. 123 (3) Código Tributario Provincial, ley 9201 y art. 4 ley 9024: Líbrese sin más tramite de mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Oscar Bracamonte: Procurador Fiscal.-

5 días – 31405 - 12/2/2014 - \$ 350.-

El juez de Primera Instancia y 1º Nominación Comp. En Ejec. Fiscales Nº 2 (Ex 25), secretaria Dr. Zabala Néstor Luis, en autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GAITAN JUAN PEDRO – EJECUTIVO FISCAL- Exp. Nº 991444/36, domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja. Cba.- CITA Y EMPLAZA A: GAITAN JUAN PEDRO.- Conforme las facultades otorgadas por el art. 123 (3) Código Tributario Provincial, ley 9201 y art. 4 ley 9024: Líbrese sin más tramite de mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Oscar Bracamonte: Procurador Fiscal.-

5 días – 31406 - 12/2/2014 - \$ 350.-

El juez de Primera Instancia y 1º Nominación Comp. En Ejec. Fiscales Nº 2 (Ex 25), secretaria Dr. Zabala Néstor Luis, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RUBIO JOSE ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL- Exp. Nº 1807899/36, domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja. Cba.- CITA Y EMPLAZA A: RUBIO JOSE ANTONIO.- Conforme las facultades otorgadas por el art. 123 (3) Código Tributario Provincial, ley 9201 y art. 4 ley 9024: Líbrese sin más tramite de mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres

días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Oscar Bracamonte: Procurador Fiscal.-

5 días – 31407 - 12/2/2014 - \$ 350.-

El juez de Primera Instancia y 1º Nominación Comp. En Ejec. Fiscales Nº 2 (Ex 25), secretaria Dr. Zabala Néstor Luis, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRUJILLO VILLARROEL – EJECUTIVO FISCAL- Exp. Nº 891377/36, domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja. Cba.- CITA Y EMPLAZA A: TRUJILLO VILLARROEL WINSOR Y MARTINEZ ZARATE DE TRUJILLO VILLARROEL ROSA AMERICA.- Conforme las facultades otorgadas por el art. 123 (3) Código Tributario Provincial, ley 9201 y art. 4 ley 9024: Líbrese sin más tramite de mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Oscar Bracamonte: Procurador Fiscal.-

5 días – 31408 - 12/2/2014 - \$ 350.-

El juez de Primera Instancia y 1º Nominación Comp. En Ejec. Fiscales Nº 2 (Ex 25), secretaria Dr. Zabala Néstor Luis, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA MARTA MERCEDES – EJECUTIVO FISCAL- Exp. Nº 1999414/36, domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja. Cba.- CITA Y EMPLAZA A: MOLINA MARTA MERCEDES.- Conforme las facultades otorgadas por el art. 123 (3) Código Tributario Provincial, ley 9201 y art. 4 ley 9024: Líbrese sin más tramite de mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Oscar Bracamonte: Procurador Fiscal.-

5 días – 31409 - 12/2/2014 - \$ 350.-

El juez de Primera Instancia y 1º Nominación Comp. En Ejec. Fiscales Nº 2 (Ex 25), secretaria Dr. Zabala Néstor Luis, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORENO OSCAR ATANASIO JORGE – EJECUTIVO FISCAL- Exp. Nº 21112214/36, domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja. Cba.- CITA Y EMPLAZA A: MORENO ATANASIO JORGE.- Conforme las facultades otorgadas por el art. 123 (3) Código Tributario Provincial, ley 9201 y art. 4 ley 9024: Líbrese sin más tramite de mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Oscar Bracamonte: Procurador Fiscal.-

5 días – 31410 - 12/2/2014 - \$ 350.-

El juez de Primera Instancia y 1º Nominación Comp. En Ejec. Fiscales Nº 2 (Ex 25), secretaria Dr. Zabala Néstor Luis, en autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BLUABAUTISTA WALTER Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL- Exp. Nº 1807914/36, domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja. Cba.- CITA Y EMPLAZA A: BLUABAUTISTA WALTER Y BLUA GRACIELA.- Conforme las facultades otorgadas por el art. 123 (3) Código Tributario Provincial, ley 9201 y art. 4 ley 9024: Líbrese sin más tramite de mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Oscar Bracamonte: Procurador Fiscal.-

5 días – 31411 - 12/2/2014 - \$ 350.-

El señor Juez del juzgado Ejecutivo Fiscal Nº 1 (Ex juzgado 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Dr. Julio José Viñas, hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BESSO, NORMAY OTROS/PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1139140/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, cuatro (04) de diciembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos: procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.C.)."- FDO. SANDRA RUTH TODJABABIAN DE MANOUKIAN – SECRETARIA- DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada MUÑOZ ORDOÑEZ ADRIANA FABIANA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 31156 - 12/2/2014 - \$ 420.-

El señor Juez del juzgado Ejecutivo Fiscal Nº 1 (Ex juzgado 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Dr. Julio José Viñas, hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERNANDEZ, VICTOR MANUEL S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1813864/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, siete (07) de diciembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos: procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.C.)."- FDO. SANDRA RUTH TODJABABIAN DE MANOUKIAN – SECRETARIA - DECRETO: Cítese y emplácese a los herederos de la parte demandada FERNANDEZ VICTOR MANUEL MI: 7.903.064 para que en el término

de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 31157 - 12/2/2014 - \$ 420.-

El señor Juez del juzgado Ejecutivo Fiscal Nº 1 (Ex juzgado 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Dr. Julio José Viñas, hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ, RICARDO LUIS S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 715454/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, siete (07) de diciembre de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos: procédase a la publicación de edictos, debiendo ser los mismos suscriptos por el letrado interviniente"- FDO. DIGITALMENTE POR: RICABLANCAALEJANDRA – BRIVA@JUSTICIACORDOBA.GOB.AR - DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada GONZALEZ RICARDO LUIS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 31158 - 12/2/2014 - \$ 420.-

El señor Juez del juzgado Ejecutivo Fiscal Nº 1 (Ex juzgado 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Dr. Julio José Viñas, hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROSELLI, LAURA MARIA S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 933676/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintiséis (26) de febrero de 2013. Atento lo solicitado y constancias de autos: procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.C.)."- FDO. ANA LAURA LOPEZ – PROSECRETARIA LETRADA - DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada ROSELLI LAURA MARIA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 31159 - 12/2/2014 - \$ 420.-

El señor Juez del juzgado Ejecutivo Fiscal Nº 1 (Ex juzgado 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Dr. Julio José Viñas, hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRERA, DANIEL ENRIQUE S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 933665/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintiséis (26) de febrero de 2013. Atento lo solicitado y constancias de autos: procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.C.)."- FDO. ANA LAURA LOPEZ – PROSECRETARIA LETRADA - DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada PORCEL VICTOR HUGO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma

diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 31160 - 12/2/2014 - \$ 420.-

El señor Juez del juzgado Ejecutivo Fiscal N°1 (Ex juzgado 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Dr. Julio José Viñas, hace saber a Usted que en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FUNES, DIEGO MARTIN S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte N° 977020/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintiséis (26) de febrero de 2013. Atento lo solicitado y constancias de autos: procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.C.)."- FDO. ANA LAURA LOPEZ – PROSECRETARIA LETRADA - DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada FUNES DIEGO MARTIN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 31161 - 12/2/2014 - \$ 420.-

El señor Juez del juzgado Ejecutivo Fiscal N°1 (Ex juzgado 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Dr. Julio José Viñas, hace saber a Usted que en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BERTTOTTI DE RUSCH, MARIA DEL CARMEN S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte N° 977018/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintiséis (26) de febrero de 2013. Atento lo solicitado y constancias de autos: procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.C.)."- FDO. ANA LAURA LOPEZ – PROSECRETARIA LETRADA - DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada BERTTOTTI DE RUSCH MARIA DEL CARMEN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 31162 - 12/2/2014 - \$ 420.-

El señor Juez del juzgado Ejecutivo Fiscal N°1 (Ex juzgado 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Dr. Julio José Viñas, hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEBALLOS, VIDAL S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1139137/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, dos (2) de agosto de 2013. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, autorízase la notificación mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial".- FDO. DIGITALMENTE POR: MEACA VICTOR MANUEL – VMEACA@JUSTICIACORDOBA.GOB.AR - DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada CEBALLOS VIDAL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 31163 - 12/2/2014 - \$ 420.-

El señor Juez del juzgado Ejecutivo Fiscal N°2 (Ex juzgado 25° Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALLOPA, JUAN GUIDO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1891205/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de Noviembre de 2012.- Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4 ley 9024)".- FDO. ELSA A. FERNANDEZ DE IMAS – PROSECRETARIA LETRADA. DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada GALLOPA JUAN GUIDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 31164 - 12/2/2014 - \$ 420.-

El señor Juez del juzgado Ejecutivo Fiscal N°2 (Ex juzgado 25° Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DM SANTA CRUZ SAIYS S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1837031/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de Noviembre de 2012.- Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4 ley 9024)".- FDO. ELSA A. FERNANDEZ DE IMAS – PROSECRETARIA LETRADA. DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada D.M SANTA CRUZ – SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 31165 - 12/2/2014 - \$ 420.-

El señor Juez del juzgado Ejecutivo Fiscal N°2 (Ex juzgado 25° Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GAITAN, ISAAC DANIEL S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1360339/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de Noviembre de 2012.- Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4 ley 9024)".- FDO. ELSA A. FERNANDEZ DE IMAS – PROSECRETARIA LETRADA. DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada GAITAN ISAAC DANIEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 31166 - 12/2/2014 - \$ 385.-

El señor Juez del juzgado Ejecutivo Fiscal N°2 (Ex juzgado 25° Civil y Comercial) de la

ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NEUMATICOS RACA SA S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2008026/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de Noviembre de 2012.- Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4 ley 9024)".- FDO. ELSA A. FERNANDEZ DE IMAS – PROSECRETARIA LETRADA. DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada NEUMATICOS RACA SA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 31167 - 12/2/2014 - \$ 385.-

El señor Juez del juzgado Ejecutivo Fiscal N°2 (Ex juzgado 25° Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUELLO, JOSE OSVALDO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1360355/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de Noviembre de 2012.- Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4 ley 9024)".- FDO. ELSA A. FERNANDEZ DE IMAS – PROSECRETARIA LETRADA. DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada CUELLO JOSE OSVALDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 31168 - 12/2/2014 - \$ 385.-

El señor Juez del juzgado Ejecutivo Fiscal N°2 (Ex juzgado 25° Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORNEJO, HUGO ALBERTO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1360051/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de Noviembre de 2012.- Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4 ley 9024)".- FDO. ELSA A. FERNANDEZ DE IMAS – PROSECRETARIA LETRADA. DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada CORNEJO HUGO ALBERTO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 31169 - 12/2/2014 - \$ 385.-

El señor Juez del juzgado Ejecutivo Fiscal N°2 (Ex juzgado 25° Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRANZA, JUAN CARLOS S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1365477/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de Noviembre de 2012.- Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4 ley 9024)".- FDO. ELSA A. FERNANDEZ DE IMAS – PROSECRETARIA LETRADA. DECRETO: Cítese

y emplácese a la parte demandada CARRANZA JUAN CARLOS para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 31170 - 12/2/2014 - \$ 385.-

El señor Juez del juzgado Ejecutivo Fiscal N°2 (Ex juzgado 25° Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a Usted que en los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COMPAÑIA INMOBILIARIA FRANCISCO ESPINOSA LIMITADA S.A S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte N° 911183/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de Noviembre de 2012.- Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4 ley 9024)".- FDO. ELSA A. FERNANDEZ DE IMAS – PROSECRETARIA LETRADA. DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada COMPAÑIA INMOBILIARIA FRANCISCO ESPINOSA LIMITADA S.A para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 31171 - 12/2/2014 - \$ 385.-

El señor Juez del juzgado Ejecutivo Fiscal N°2 (Ex juzgado 25° Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CERQUETTI DE GARCIA, SOLEDAD ROSA S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1135949/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de Noviembre de 2012.- Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4 ley 9024)".- FDO. ELSA A. FERNANDEZ DE IMAS – PROSECRETARIA LETRADA. DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada CERQUETTI DE GARCIA SARA ROSA – GARCIA ADRIANA BEATRIZ Y GARCIA PATRICIA DEL CARMEN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 31172 - 12/2/2014 - \$ 385.-

El señor Juez del juzgado Ejecutivo Fiscal N°2 (Ex juzgado 25° Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOMINGUEZ, JOSE OSVALDO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2092594/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de Noviembre de 2012.- Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4 ley 9024)".- FDO. ELSA A. FERNANDEZ DE IMAS – PROSECRETARIA LETRADA. DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada DOMINGUEZ JOSE OSVALDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca

parte demandada PAREJO JOSE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 31214 - 12/2/2014 - \$ 350.-

El señor Juez del juzgado Ejecutivo Fiscal N°2 (Ex juzgado 25° Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SCAPIN, MIGUEL ANGEL Y OTROS S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte N° 2092605/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de Diciembre de 2012.- Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4 ley 9024)".- FDO. ELSA A. FERNANDEZ DE IMAS - PROSECRETARIA LETRADA. DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada SCAPIN MARIA VIRGINIA, SCAPIN LUCAS NICOLÁS, SCAPIN MIGUEL ANGEL Y MARIA DEL ROSARIO MONTE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 31215 - 12/2/2014 - \$ 385.-

El señor Juez del juzgado Ejecutivo Fiscal N°2 (Ex juzgado 25° Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA DE SANCHEZ, RAMONA ANGEL S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte N° 2092618/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de Diciembre de 2012.- Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4 ley 9024)".- FDO. ELSA A. FERNANDEZ DE IMAS - PROSECRETARIA LETRADA. DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada PERALTA DE SANCHEZ RAMONA ANGELA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 31216 - 12/2/2014 - \$ 385.-

LABOULAYE.- Por disposición del Señor Juez de 1° Inst. C.y C.de Laboulaye Sec. Ejec. Fiscal en autos FISCO DE LA PCIA. DE CORDOBA C/ BARROSO AMELIA - Ejec. Fiscal - Expte.1350348 se cita y emplaza a "Amelia Barroso" para que el término de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art.4 ley 9024 mod. por ley 9118) y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo oponga/h excepciones legítimas si las tuviere/n, bajo apercibimiento del art.7 ley 9024 modif. por ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días conf. art.8 ley 9118.- Laboulaye, 09/08/2013.- Fdo. María E. Osorio.- Prosec. Letrada.- Pablo A.Cabral. Juez.-

5 días - 30998 - 12/2/2014 - \$ 175.-

El señor Juez del juzgado Ejecutivo Fiscal N°2 (Ex juzgado 25° Civil y Comercial) de la ciudad

de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUIRRE, FELISAS/PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte N° 2213762/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de Diciembre de 2012.- Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4 ley 9024)".- FDO. ELSA A. FERNANDEZ DE IMAS - PROSECRETARIA LETRADA. DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada AGUIRRE FELISA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 31217 - 12/2/2014 - \$ 385.-

El señor Juez del juzgado Ejecutivo Fiscal N°2 (Ex juzgado 25° Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGÜERO, MARIO OSCAR S/PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte N° 2213719/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de Diciembre de 2012.- Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4 ley 9024)".- FDO. ELSA A. FERNANDEZ DE IMAS - PROSECRETARIA LETRADA. DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada AGÜERO MARIO OSCAR para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 31218 - 12/2/2014 - \$ 350.-

El señor Juez del juzgado Ejecutivo Fiscal N°2 (Ex juzgado 25° Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ GRANEL, HORACIO S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte N° 1837479/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de Diciembre de 2012.- Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4 ley 9024)".- FDO. ELSA A. FERNANDEZ DE IMAS - PROSECRETARIA LETRADA. DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada MICHELA VANINA Y MICHELA JOSE MARIO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 31219 - 12/2/2014 - \$ 350.-

El señor Juez del juzgado Ejecutivo Fiscal N°2 (Ex juzgado 25° Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLLAN ROSAS/PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte N° 1837481/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de Diciembre de 2012.- Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4 ley 9024)".- FDO. ELSA A. FERNANDEZ DE IMAS - PROSECRETARIA LETRADA. DECRETO: Cítese

y emplácese a la parte demandada ROLLAN RO SOCIEDAD ANONIMA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 31220 - 12/2/2014 - \$ 350.-

El señor Juez del juzgado Ejecutivo Fiscal N°2 (Ex juzgado 25° Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERFIL SRLS/PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte N° 1836843/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de Diciembre de 2012.- Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4 ley 9024)".- FDO. ELSA A. FERNANDEZ DE IMAS - PROSECRETARIA LETRADA. DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada PERFIL SRL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 31221 - 12/2/2014 - \$ 350.-

El señor Juez del juzgado Ejecutivo Fiscal N°2 (Ex juzgado 25° Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACOSTA, PAOLA CARMEN DEL VALLE Y OTROS S/PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte N° 1891099/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de Diciembre de 2012.- Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4 ley 9024)".- FDO. ELSA A. FERNANDEZ DE IMAS - PROSECRETARIA LETRADA. DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada ACOSTA PAOLA CARMEN DEL VALLE, ACOSTA RODRIGO MARTIN Y ACOSTA SILVANA ISABEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 31222 - 12/2/2014 - \$ 385.-

El señor Juez del juzgado Ejecutivo Fiscal N°2 (Ex juzgado 25° Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIERA DE CONTRERAS, A Y OT S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte N° 1891096/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de Diciembre de 2012.- Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4 ley 9024)".- FDO. ELSA A. FERNANDEZ DE IMAS - PROSECRETARIA LETRADA. DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada AURORA RAMONARIERA DE CONTRERAS, MARIO ALBERTO CONTRERAS Y MARIA JOSEFINA CONTRERAS DE ALONSO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 31223 - 12/2/2014 - \$ 420.-

El señor Juez del juzgado Ejecutivo Fiscal N°2 (Ex juzgado 25° Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIDAL, EDUARDO ANGEL S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte N° 1882103/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de Diciembre de 2012.- Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4 ley 9024)".- FDO. ELSA A. FERNANDEZ DE IMAS - PROSECRETARIA LETRADA. DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada VIDAL EDUARDO ANGEL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 31224 - 12/2/2014 - \$ 350.-

El señor Juez del juzgado Ejecutivo Fiscal N°2 (Ex juzgado 25° Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOFFO, JORGE GUIDO S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte N° 2092599/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de Diciembre de 2012.- Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4 ley 9024)".- FDO. ELSA A. FERNANDEZ DE IMAS - PROSECRETARIA LETRADA. DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada DOFFO JORGE GUIDO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 31225 - 12/2/2014 - \$ 350.-

El señor Juez del juzgado Ejecutivo Fiscal N°2 (Ex juzgado 25° Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDOBA BURSATIL S.A. S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL - Expte N° 1837087/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de Diciembre de 2012.- Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4 ley 9024)".- FDO. ELSA A. FERNANDEZ DE IMAS - PROSECRETARIA LETRADA. DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada CORDOBA BURSATIL SA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - 31226 - 12/2/2014 - \$ 350.-

El señor Juez del juzgado Ejecutivo Fiscal N°2 (Ex juzgado 25° Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a Usted que en los au-

tos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CERAMI, MIGUEL ANGEL PEDRO S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1724318/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de Diciembre de 2012.- Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4 ley 9024)".- FDO. ELSAA. FERNANDEZ DE IMAS – PROSECRETARIA LETRADA. DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada CERAMI MIGUEL ANGEL PEDRO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 31227 - 12/2/2014 - \$ 350.-

El señor Juez del juzgado Ejecutivo Fiscal N°2 (Ex juzgado 25° Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORDOBA, GERARDO S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1837097/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de Diciembre de 2012.- Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4 ley 9024)".- FDO. ELSA A. FERNANDEZ DE IMAS – PROSECRETARIA LETRADA. DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada CORDOBA GERARDO ALBERTO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 31228 - 12/2/2014 - \$ 350.-

El señor Juez del juzgado Ejecutivo Fiscal N°2 (Ex juzgado 25° Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Dra. Claudia María Smania, hace saber a Usted que en los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORREA, HECTOR RAUL S/ PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1891182/36", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de Diciembre de 2012.- Téngase presente y en su mérito publíquese edictos (art. 4 ley 9024)".- FDO. ELSA A. FERNANDEZ DE IMAS – PROSECRETARIA LETRADA. DECRETO: Cítese y emplácese a la parte demandada CORREA HECTOR RAUL para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días – 31229 - 12/2/2014 - \$ 350.-

LABOULAYE.- Por disposición del Señor Juez de 1° Inst. C.y C. de Laboulaye Sec. Ejec. Fiscal en autos FISCO DE LA PROV. DE CBA c/ ARGENTINA HUNT OIL COMPANY – Ejec. Fiscal - Expte.1221275 se cita y emplaza a la demandada y/o representantes legales para que el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art.4 ley 9024 mod. por ley 9118) y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo oponga/n excepciones legítimas

si las tuvieren, bajo apercibimiento del art.7 ley 9024 modif. por ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días conf. art.8 ley 9118.- Laboulaye, 26/08/2013.- Fdo. Pablo A. Cabral. Juez.- Maria E. Osorio.- Prosec. Letrada.-

5 días – 30999 - 12/2/2014 - \$ 175.-

LABOULAYE.- Por disposición del Señor Juez de 1° Inst. C.y C.de Laboulaye Sec. Ejec. Fiscal en autos FISCO DE LA PCIA. c/ SIMONOVICH ROBERTO – Ejec.Fiscal - Expte.1134136 se cita y emplaza a "Roberto Simonovich" para que el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art.4 ley 9024 mod. por ley 9118) y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, bajo apercibimiento del art.7 ley 9024 modif. por ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días conf. art.8 ley 9118.- Laboulaye, 01/08/2013.- Fdo. Maria E. Osorio.- Prosec. Letrada.- Pablo A. Cabral. Juez.-

5 días – 30997 - 12/2/2014 - \$ 175.-

LABOULAYE.- Por disposición del Señor Juez de 1° Inst. C.y C.de Laboulaye Sec. Ejec. Fiscal en autos FISCO DE LA PROVINCIA c/ VIVADO JUAN GERONIMO – Ejec.Fiscal - Expte.1198060 se cita y emplaza a "Juan Geronimo Vivado" para que el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art.4 ley 9024 mod.por ley 9118) y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, bajo apercibimiento del art.7 ley 9024 modif.por ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días conf.art.8 ley 9118.- Laboulaye, 18/10/2013.- Fdo.Maria E.Osorio.- Prosec.Letrada.- Pablo A.Cabral. Juez.-

5 días – 30996 - 12/2/2014 - \$ 175.-

LABOULAYE.- Por disposición del Señor Juez de 1° Inst. C.y C.de Laboulaye Sec. Ejec. Fiscal en autos FISCO DE LA PROVINCIA c/ VIVADO JUAN GERONIMO – Ejec.Fiscal - Expte.1173299 se cita y emplaza a "Juan Geronimo Vivado" para que el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art.4 ley 9024 mod.por ley 9118) y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, bajo apercibimiento del art.7 ley 9024 modif.por ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días conf.art.8 ley 9118.- Laboulaye, 18/10/2013.- Fdo.Maria E.Osorio.- Prosec.Letrada.- Pablo A.Cabral. Juez.-

5 días – 30995 - 12/2/2014 - \$ 175.-

LABOULAYE.- Por disposición del Señor Juez de 1° Inst. C.y C.de Laboulaye Sec. Ejec. Fiscal en autos FISCO DE LA PROVINCIA c/ VIVADO JUAN GERONIMO – Ejec.Fiscal - Expte.1197955 se cita y emplaza a "Juan Geronimo Vivado" para que el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art.4 ley 9024 mod.por ley 9118) y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, bajo apercibimiento del art.7 ley 9024 modif.por ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días conf.art.8 ley 9118.- Laboulaye, 18/10/2013.- Fdo.Maria E.Osorio.- Prosec.Letrada.- Pablo A.Cabral. Juez.-

5 días – 30994 - 12/2/2014 - \$ 175.-

LABOULAYE.- Por disposición del Señor Juez de 1° Inst. C.y C.de Laboulaye Sec. Ejec. Fiscal en autos FISCO DE LA PROVINCIA c/ VIVADO JUAN GERONIMO – Ejec.Fiscal - Expte.1187503 se cita y emplaza a "Juan Geronimo Vivado" para que el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art.4 ley 9024 mod.por ley 9118) y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, bajo apercibimiento del art.7 ley 9024 modif.por ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días conf.art.8 ley 9118.- Laboulaye, 18/10/2013.- Fdo.Maria E.Osorio.- Prosec.Letrada.- Pablo A.Cabral. Juez.-

5 días – 30993 - 12/2/2014 - \$ 175.-

LABOULAYE.- Por disposición del Señor Juez de 1° Inst. C.y C.de Laboulaye Sec. Ejec. Fiscal en autos FISCO DE LA PROVINCIA c/ VIVADO JUAN GERONIMO – Ejec.Fiscal - Expte.1198000 se cita y emplaza a "Juan Geronimo Vivado" para que el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art.4 ley 9024 mod.por ley 9118) y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, bajo apercibimiento del art.7 ley 9024 modif.por ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días conf.art.8 ley 9118.- Laboulaye, 18/10/2013.- Fdo.Maria E.Osorio.- Prosec.Letrada.- Pablo A.Cabral. Juez.-

5 días – 30992 - 12/2/2014 - \$ 175.-

LABOULAYE.- Por disposición del Señor Juez de 1° Inst. C.y C.de Laboulaye Sec. Ejec. Fiscal en autos FISCO DE LA PROVINCIA c/ VIVADO JUAN GERONIMO – Ejec.Fiscal - Expte.1173334 se cita y emplaza a "Juan Geronimo Vivado" para que el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art.4 ley 9024 mod.por ley 9118) y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, bajo apercibimiento del art.7 ley 9024 modif.por ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días conf.art.8 ley 9118.- Laboulaye, 18/10/2013.- Fdo.Maria E.Osorio.- Prosec.Letrada.- Pablo A.Cabral. Juez.-

5 días – 30991 - 12/2/2014 - \$ 175.-

LABOULAYE.- Por disposición del Señor Juez de 1° Inst. C.y C.de Laboulaye Sec. Ejec. Fiscal en autos FISCO DE LA PROVINCIA c/ VIVADO JUAN GERONIMO – Ejec.Fiscal - Expte.1198118 se cita y emplaza a "Juan Geronimo Vivado" para que el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art.4 ley 9024 mod.por ley 9118) y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, bajo apercibimiento del art.7 ley 9024 modif.por ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días conf.art.8 ley 9118.- Laboulaye, 18/10/2013.- Fdo.Maria E.Osorio.- Prosec.Letrada.- Pablo A.Cabral. Juez.-

5 días – 30990 - 12/2/2014 - \$ 175.-

LABOULAYE.- Por disposición del Señor Juez de 1° Inst. C.y C.de Laboulaye Sec. Ejec. Fiscal en autos FISCO DE LA PROVINCIA c/ VIVADO JUAN GERONIMO – Ejec.Fiscal - Expte.1198026 se cita y emplaza a "Juan Geronimo Vivado" para que el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art.4 ley 9024 mod.por ley 9118) y para que dentro de

los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, bajo apercibimiento del art.7 ley 9024 modif.por ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días conf.art.8 ley 9118.- Laboulaye, 18/10/2013.- Fdo.Maria E.Osorio.- Prosec.Letrada.- Pablo A.Cabral. Juez.-

5 días – 30989 - 12/2/2014 - \$ 175.-

LABOULAYE.- Por disposición del Señor Juez de 1° Inst. C.y C.de Laboulaye Sec. Ejec. Fiscal en autos FISCO DE LA PROVINCIA c/ VIVADO JUAN GERONIMO – Ejec.Fiscal - Expte.1173050 se cita y emplaza a "Juan Geronimo Vivado" para que el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art.4 ley 9024 mod.por ley 9118) y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, bajo apercibimiento del art.7 ley 9024 modif.por ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días conf.art.8 ley 9118.- Laboulaye, 21/10/2013.- Fdo.Maria E.Osorio.- Prosec.Letrada.- Pablo A.Cabral. Juez.-

5 días – 30988 - 12/2/2014 - \$ 175.-

LABOULAYE.- Por disposición del Señor Juez de 1° Inst. C.y C.de Laboulaye Sec. Ejec. Fiscal en autos FISCO DE LA PROVINCIA c/ VIVADO JUAN GERONIMO – Ejec.Fiscal - Expte.1198094 se cita y emplaza a "Juan Geronimo Vivado" para que el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art.4 ley 9024 mod.por ley 9118) y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, bajo apercibimiento del art.7 ley 9024 modif.por ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días conf.art.8 ley 9118.- Laboulaye, 18/10/2013.- Fdo.Maria E.Osorio.- Prosec.Letrada.- Pablo A.Cabral. Juez.-

5 días – 30987 - 12/2/2014 - \$ 175.-

LABOULAYE.- Por disposición del Señor Juez de 1° Inst. C.y C.de Laboulaye Sec. Ejec. Fiscal en autos FISCO DE LA PROVINCIA c/ VIVADO JUAN GERONIMO – Ejec.Fiscal - Expte.1197980 se cita y emplaza a "Juan Geronimo Vivado" para que el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art.4 ley 9024 mod.por ley 9118) y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, bajo apercibimiento del art.7 ley 9024 modif.por ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días conf.art.8 ley 9118.- Laboulaye, 18/10/2013.- Fdo.Maria E.Osorio.- Prosec.Letrada.- Pablo A.Cabral. Juez.-

5 días – 30986 - 12/2/2014 - \$ 175.-

LABOULAYE.- Por disposición del Señor Juez de 1° Inst. C.y C.de Laboulaye Sec. Ejec. Fiscal en autos FISCO DE LA PROVINCIA c/ VIVADO JUAN GERONIMO – Ejec.Fiscal - Expte.1187463 se cita y emplaza a "Juan Geronimo Vivado" para que el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art.4 ley 9024 mod.por ley 9118) y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, bajo apercibimiento del art.7 ley 9024 modif.por ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días conf.art.8 ley 9118.- Laboulaye, 18/10/2013.- Fdo.Maria E.Osorio.- Prosec.Letrada.- Pablo A.Cabral. Juez.-

5 días – 30985 - 12/2/2014 - \$ 175.-

LABOULAYE.- Por disposición del Señor Juez de 1° Inst. C.y C.de Laboulaye Sec. Ejec. Fiscal en autos FISCO DE LA PROVINCIA c/ VERGARA JUAN – Ejec.Fiscal - Expte. 1170868 se cita y emplaza a “Juan Vergara” para que el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art.4 ley 9024 mod.por ley 9118) y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, bajo apercibimiento del art.7 ley 9024 modif.por ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días conf.art.8 ley 9118.- Laboulaye, 21/10/2013.- Fdo.Maria E.Osorio.- Prosec. Letrada.- Pablo A.Cabral. Juez.-

5 días – 30984 - 12/2/2014 - \$ 175.-

LABOULAYE.- Por disposición del Señor Juez de 1° Inst. C.y C.de Laboulaye Sec. Ejec. Fiscal en autos FISCO DE LA PROVINCIA c/ VERGARA JUAN – Ejec.Fiscal - Expte. 1170917 se cita y emplaza a “Juan Vergara” para que el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art.4 ley 9024 mod.por ley 9118) y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, bajo apercibimiento del art.7 ley 9024 modif.por ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días conf.art.8 ley 9118.- Laboulaye, 21/10/2013.- Fdo.Maria E.Osorio.- Prosec. Letrada.- Pablo A.Cabral. Juez.-

5 días – 30983 - 12/2/2014 - \$ 175.-

LABOULAYE.- Por disposición del Señor Juez de 1° Inst. C.y C.de Laboulaye Sec. Ejec. Fiscal en autos FISCO DE LA PROVINCIA c/PARRAMON SABATTE – Ejec.Fiscal - Expte. 1169012 se cita y emplaza a “Osvaldo Parramon Sabatte” para que el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art.4 ley 9024 mod.por ley 9118) y para que dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, bajo apercibimiento del art.7 ley 9024 modif.por ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días conf.art.8 ley 9118.- Laboulaye, 21/10/2013.- Fdo.Maria E.Osorio.- Prosec. Letrada.- Pablo A.Cabral. Juez.-

5 días – 30982 - 12/2/2014 - \$ 210.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

VILLA MARIA. Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Flores Fernando Martín, Secretaría W 3 a cargo de la Dra. Hochsprung Daniela M., en los autos caratulados "CIMA ESTRUCTURAS S.A. - CONCURSO PREVENTIVO" (1602186) se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: DOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO. VILLA MARIA, 18 de Diciembre de 2013. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Declarar abierto el concurso preventivo de Cima Estructuras SA (CUIT 30-57867490-6), con domicilio en la intersección de Ruta Provincial Nº 2 y Ruta Nacional Nº 158 de la ciudad de Villa Nueva... IX) Fijar como fecha para el sorteo del síndico el día 26 de diciembre de dos mil trece, a las 10:00 horas, con noticia al Consejo Provincia de Ciencias Económicas, sin el requisito del art. 155 del CPCC, haciéndose saber que el que resulte sorteado deberá aceptar el cargo dentro del término de 24 hs. de

notificado, bajo apercibimiento de ley ... X) Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante la sindicatura, acompañando los títulos justificativos en los términos del art. 34 de la LCQ (art. 14 inc. 3 LCQ) hasta el día 03 de abril de dos mil catorce; debiendo la Sindicatura presentar al juzgado un juego de copias de las impugnaciones recibidas a las cuarenta y ocho horas de vencido el término del art. 34 LCQ ... XI) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el informe individual sobre los créditos el día veintiuno de mayo de dos mil catorce y el informe general el día tres de julio de dos mil catorce, debiendo en dicha oportunidad efectuar la rendición de cuentas del arancel previsto en el art. 32 LCQ (art. 14 inc. 9 LCQ) ... XIV) Fijar el día 18 de marzo de dos mil quince como fecha hasta la cual la deudora gozará del período de exclusividad del art. 43 LCQ. Establecer el día 12 de agosto de dos mil catorce para que tenga lugar la resolución de categorización prevista en el art. 42 LCQ y, el día 11 de marzo de dos mil quince a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa (art. 14 inc. 10 y 45 LCQ) la que tendrá lugar sólo en el supuesto de que con anterioridad a dicha fecha la deudora no hubiese obtenido y comunicado las conformidades previstas en el art. 45 LCQ. Hacer saber a la concursada que dicha fecha servirá asimismo como plazo tope para que presente modificaciones a su propuesta original (art. 43 in fine LCQ) Protocolícese, hágase saber y dése copia. FLORES Fernando Martín, JUEZ - HOCHSPRUNG Daniela M., SECRETARIA.- SINDICO SORTEADO Contador Raúl GÓMEZ MAT. 10.09121.6 con domicilio en calle 25 de Mayo Nº 690 de esta ciudad de Villa María.-

5 días – 345 – 14/2/2014 - \$ 1515,15

Por orden del Juzg. de 1ª Inst. y 33ª Nom. C. y C. - Conc. y Soc. Nº 6 de esta ciudad, autos “BOAGLIO, GONZALO GASTÓN - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE” (Expte. 2434664/36), por S. Nº 471 del 30/12/2013, se resolvió: I) Declarar la quiebra al Sr. Gonzalo Gastón BOAGLIO, D.N.I. 26.888.896, CUIT 23-26888896-9, domicilio real en Lote 22, Manzana F, B° Los Cielos, Valle Escondido, Ciudad de Córdoba... VII) Intimar al fallido y a los 3ros que posean bienes del mismo, para que en 24 hs. los entreguen al Síndico. VIII) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las 24 hs., libros de comercio y demás document. contable que obrasen en su poder (art. 88, inc. 4°, L.C.). IX) Prohibir al fallido hacer y percibir pagos de cualq. nat., haciendo saber a 3ros que los mismos serán ineficaces. Prohíbese a los 3ros efectuar pagos a aquél, deberán consignarse jud. en estos autos, bajo apercib. de ineficacia XVI) Fecha límite p/ que los acreedores presenten pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico: 18.03.2014, atenerse art. 200 ley 24.522. XVII) Informe Individual de créditos: 06.05.2014. XVIII) Informe General: 16.06.2014. XIX) Resolución judicial verificatoria: 20.05.2014.... XXI) Intimar al fallido, para que dentro de 48hs. constituya domicilio procesal en autos, apercib. tenerlo por constituido en los estrados del Juzg. OF.: 03/02/14.-

5 días – 239 - 13/2/2014 - \$ 682,50

Se hace saber que en los autos caratulados “GAMSUR SEM. QUIEBRA - PEDIDA EXPEDIENTE 1410378” de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia y C.C. y Flia. de 5ta. Nom. Sec. Nº 10 se ha dictado la siguiente resolución: “Río Cuarto, 10/12/2013. Cítese y emplácese a la entidad “GAMSUR SEM” para que dentro de los cinco días de vencido el plazo previsto en el

art. 165 del CPCC invoque y pruebe cuanto estime a su derecho (art. 84 de la Ley de Concursos y Quiebras), a tales fines ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario Puntal. Notifíquese.” Fdo: Rita Fraire de Barbero, Juez, Diego Avendaño, Secretario. Oficina, 12/12/2013.

5 días – 160 - 13/2/2014 - \$ 351

Por orden del Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 52ª Nom., Conc. y Soc. Nº 8, de Córdoba en autos “GARCIA JOSE LUIS - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA INDIRECTA - (EXPTE. Nº 2330490/36)”, se hace saber que por Sent. Nº: 447 de fecha 23/12/13 se Resolvió: I) Declarar la quiebra indirecta del Sr. José Luis García (DNI Nº 21.753.620) (CUIL 20-21753620-1), con domicilio real en calle Entre Ríos Nº 125 de la Ciudad de Tantí Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. II) Disponer que la Sindicatura continúe siendo ejercida por la Cra. Paola Verónica Gonella -Mat. Prof. Nº 10-11914-1, con domicilio a los efectos procesales en calle San Lorenzo Nº 343, 1° Piso Dpto. “B” de esta ciudad.- IX) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega a la Sindicatura, bajo apercibimiento. X) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 Inc. 5° de la L.C.Q.). XIV) Establecer que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo y anterior a este resolutorio, materialicen su verificación de crédito por vía incidental (art. 280 L.C.Q.), en los términos del art. 202 id., por no ser el presente uno de los supuestos previstos por el art. 88, último párrafo, del cuerpo legal citado.- XV) Fijar como fecha para que el Síndico presente informe general actualizado (art. 39 L.C.Q.), el día treinta de Mayo de dos mil catorce (30/05/2014), debiendo el funcionario en dicha oportunidad proceder en los términos del art. 202, in fine, de la L.C.Q. Fdo.: Dr. Sergio Gabriel Ruiz - JUEZ.- Oficina: 23 de Diciembre de 2013.

5 días – 97 - 12/2/2014 - \$ 1533

Juez en lo Civ. y Com. de 52° Nom., Conc. y Soc. Nº 8, de esta ciudad de Cba. en autos “MEGACARGAS S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (EXPTE. Nº 2418142/36)”, se hace saber que por Sentencia Número: 448 de fecha 26/12/2013 se Resolvió: I) Declarar la quiebra de “MEGACARGAS S.A.” (CUIT Nº 30-71056992-0), inscripta en el Registro Público de Comercio bajo la Matrícula Nº 8404-A con fecha 24 de Octubre de 2008 (fs.124) y su modificación inscripta en el Registro Público de Comercio bajo la Matrícula Nº 8404-A 1 con fecha 29 de Marzo de 2012 (fs.133) con domicilio y sede social inscripta en calle Avenida General Manuel Savio S/N Complejo UCOMA de ésta Ciudad de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. VII) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de aquéllos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. VIII) Intimar a la sociedad fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q. y para que entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4° id.). Asimismo, intimase a los administradores sociales para que, dentro de las cuarenta y ocho horas, constituyan domicilio procesal en

el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido e los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7° id.). IX) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 8 nc. 5° de la L.C.Q.).- XIV) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día diez de marzo de dos mil catorce (10/03/2.014).- XV) Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día veinticinco de abril de dos mil catorce (25/04/2.014).- XVI) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día trece de mayo de dos mil catorce (13/05/2.014), la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q.- XVII) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día diez de junio de dos mil catorce (10/06/2.014).- XVIII) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, con los alcances del artículo 89, tercer párrafo, de la Ley Nº 24.522.- FDO.: DR. SERGIO GABRIEL RUIZ. JUEZ.- NOTA: Se hace saber a los acreedores que la Síndico sorteada, Cra. Paola Verónica Gonella ha aceptado el cargo y fijado domicilio a los efectos legales en San Lorenzo 343, 1° piso, Dpto. “B”, Barrio Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba. Doy fe. Fdo.: Dra. ALLINCA Y BARBERO DE CEBALLOS - Secretaria. Oficina: 30 de Diciembre de 2013.-

5 días – 96 - 12/2/2014 - \$ 2583

SR. JUEZ DEL JUZG. DE LA INST. Y 39 NOM. C y C - S. Nº 472. (18.12.13) dictada en autos "NUJO, ENRIQUE RUBÉN - QUIEBRA PROPIA SIMPLE. (EXPTE. Nº 2509591/36)" se resolvió: I) Declarar en estado de quiebra al Sr. Enrique Rubén Nujo, D.N.I. Nº 12.510.407, CUIL 20-12510407-0, con domicilio real en calle Pasaje 42, casa 12 de Barrio Parque Latino y con domicilio procesal constituido en calle Vélez Sarsfield Nº 84, 9ª A de Barrio Centro, ambos de esta ciudad de Córdoba ... VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. X) Emplazar al deudor para que en el término de 48 hs. de notificado entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad... XX) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico el día 27 de febrero de 2014, debiendo atenerse a cuanto prescribe el arto 32 y 200 de la ley 24.522, en lo pertinente. XXI) Fijar como fecha para que el síndico presente el Informe Individual de los créditos el día 25 de abril de dos mil catorce. XXII) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el Informe General actualizado de la persona en quiebra el día 19 de junio de dos mil catorce... XXIV) Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos sea dictada el día 20 de Mayo de dos mil catorce ...". Fdo. Dr. José Antonio Di Tullio, Juez. Of. 18/12/13. OSCAR LUCAS DRACICH PROSECRE TARIO LETRADO

5 días - 33651 - 11/2/2014 - \$ 595.-

EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ROJAS, STELLAMARIS/ QUIEBRA INDIRECTA" SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: AUTO

INTERLOCUTORIO NUMERO: 483. HUINCA RENANCO, 29/11/2013.- y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...). RESUELVO: I) APROBAR en cuanto por derecho corresponde el informe final y proyecto de distribución de fondos presentado por la Sra. Síndico a fs. 488/491, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica la pública autoridad que el Tribunal inviste.- II) CORRER vista a la fallida del pedido de clausura del procedimiento por falta de activo de fs. 487/487 vta (Art. 232 in fine Ley de Concursos y Quiebras) .- NORA G. LESCANO—JUEZ EN CONSECUENCIA QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. HUINCA RENANCO, 11 de diciembre de 2013.-

5 días – 0033 - 12/2/2014 - \$ 763,20

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (Juzgado de Concursos y Sociedades Número Tres), Secretaría a cargo de la Dra. Julieta A. Gamboa, se hace saber que en los autos caratulados "AGROPE CUARIA HUINCA S.R.L. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE. N° 2511852/36)", resultó designada la Sindicatura Plural integrada por los Cdores. Guillermo J. Lencina, Ricardo María Monsello y María Isabel Muiño, con domicilio constituido en calle 9 de Julio N° 183, 2° Piso, Oficina "C" de la ciudad de Córdoba.- Córdoba, 27 de diciembre de 2.013.

5 días – 73 - 12/2/2014 - \$ 227,50

Por orden del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 39ª Nominación en lo Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N° 7), de la Ciudad de Córdoba, Sec. a cargo de la Dra. María Victoria Hohnle de Ferreyra, en autos: "DELPICCOLO HORACIO JUAN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" – EXPTE. 2515107/36 se hace saber que por Sentencia N° 485 del 30.12.2013 se declaró la apertura del concurso preventivo de HORACIO JUAN DELPICCOLO, DNI N° 12.230.688, argentino, nacido el día 11 de Diciembre de 1.956, casado, comerciante, con domicilio real en Zona Rural de la Localidad de Monte Cristo y domicilio procesal fijado en calle Sarmiento N° 1640, 1er Piso, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación al síndico hasta -el día 30 de Abril de 2014. Córdoba, 03 de Febrero de 2014.-

5 días – 202 - 11/2/2014 - \$ 768.-

RESOLUCIONES

RIO CUARTO, 18 DE DICIEMBRE DE 2011.- Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dr. José Antonio PERALTA, secretaria cargo de la Dra. Mariana Andrea Pavón, se hace saber que en los autos caratulados: "CARRANZA, Miguel Ángel C/ SERGENT, María Cecilia - TENENCIA" se ha dictado la siguiente Resolución: "SENTENCIA N° 255. Río Cuarto, 03/12/2013. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Hacer lugar a la demanda iniciada por el Sr. Miguel Ángel Carranza en contra de María Cecilia Sergent y, en consecuencia, contra de María Cecilia Sergent y, en consecuencia, confirmar la tenencia de los menores Alexia Agustín CARRANZA, DNI N° 42.695.090 y José Rafael CARRANZA, DNI N° 44.078.936, a favor de su progenitor Miguel Ángel Carranza, DNI N° 31.301.401. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-" FDO: Dr. José Antonio Peralta; JUEZ. OFICINA, 18 DE DICIEMBRE DE 2013.-

3 días – 340 – 12/2/2014 – s/c

SENTENCIAS

El Juez de 1ª Inst. y 29ª Nom. Civ y Com. de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Rosa Vázquez, en autos "MIGUEL GAZZONI E HIJOS SRL; GAZZONI HORACIO y OTROS S.H.; GAZZONI CELSO NAZARENO y HORACIO MIGUEL S.H.- CONCURSO DE AGRUPAMIENTO" (Expte. N° 2508250-), ha resuelto mediante Sentencia N° 511 de fecha 26/12/2013 declarar la apertura del concurso preventivo de las firmas "MIGUEL GAZZONI E HIJOS SRL", inscripta en el R. P.C. en el Protocolo de Contratos y Disoluciones: al N° 394, F° 1397, T° 6; el 20/05/1968; modificaciones inscriptas en: N° 630, F° 2164, T° 9, 29/7/68; N° 423, F° 1415, T° 6, Año 1972; F° 3, A° 1978; N° 452; F° 1666; T° 7; Año 1983; N° 135; F° 578; F° 3; A° 15/2/91; "GAZZONI Horacio y Otros S. de H. de Celso, Horacio, Omar Edgardo, Dante, Fernando, Leonardo y Andrés, S. de H (Agrícola Ganadera Santa Teresita de Gazzoni Horacio y Otros Sociedad de Hecho)" y "GAZZONI Celso Nazareno y Horacio Miguel S. de H". Tramitarán en forma conjunta y simultánea en Exptes. N°s. 2511798/36; 25811806/36 y 2511801136, como gran concurso preventivo el primero y pequeños concursos preventivos los dos últimos respectivamente. Todas tienen domicilio social en calle Sarmiento N° 38 de la ciudad de Monte Cristo, Departamento Río Primero; Prov. de Córdoba. Se fijaron las siguientes fechas: Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el día 11/04/2014; para la presentación del informe individual el 04/07/2014; dictado de sentencia de verificación de créditos, el 15/10/2014; presentación del informe general el 28/10/2014. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 16/06/2015, a las 9,30 hs., o en caso de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal, el día hábil siguiente a la misma hora, en la sala de audiencias del Tribunal sito en Tribunales 1, Planta baja, pasillo central. - Fdo. Dr. Tale, Juez a cargo; Dra. Ana Rosa Vázquez, Secretaria. Resultaron designados los Ctdores. Nora Beatriz Marangoni, Eduardo Raúl Dumani, y Daniel Gustavo González, quienes aceptaron el cargo y fijaron domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 1261 P.B. Córdoba.

5 días – 440 – 14/2/2014 - \$ 1264,90

La Excm. Cámara de Familia de Segunda Nominación de esta ciudad de Córdoba, sita en calle Tucumán 360, 6to. piso de esta ciudad, notifica al señor Cellens Eloy AGUILAR HUAMAN, D.N.I. 93.127.061, lo dispuesto por Sentencia N° 1164, de fecha dieciséis días del mes de diciembre de dos mil trece, en autos caratulados "ANACHURI OLARTE, ELOISA C/ AGUILAR HUAMAN, CELLENS ELOY y OTRA - ACCIONES DE FILIACIÓN - CONTENCIOSO" (Expte. N° 204516), por la que se resuelve: I) Declarar inconstitucional la última parte del art. 263 del Código Civil, en cuanto establece que la acción de impugnación de la paternidad extramatrimonial respecto a los demás interesados caduca si transcurren dos años de haber conocido el acto de reconocimiento, atento a las consideraciones expuestas ut supra. - II) Hacer lugar a la demanda de impugnación del reconocimiento de la paternidad extramatrimonial entablada por la señora Eloisa ANACHURI OLARTE, D.N.I. 93.898.334, en contra del reconociente, señor Cellens Eloy AGUILAR HUAMAN, D.N.I. 93.127.061, y la reconocida, Noelia Soledad AGUILAR, D.N.I. 39.693.817; y en consecuencia declarar que la joven, no es hija biológica del señor Cellens Eloy AGUILAR HUAMAN, en virtud de no existir vínculo biológico de filiación entre

ellos.- III) Ordenar la inscripción de la joven Noelia Soledad AGUILAR, como hija biológica de José Daniel CORDERO GALLARDO, D.N.I. 95.031.959, y con el nombre de Noelia Soledad CORDERO ANACHURI, en función de los argumentos expresados en el punto V) de la segunda cuestión planteada.- IV) perteneciente a Noelia Soledad AGUILAR, nacida el día dos de julio de mil novecientos noventa y seis, de acuerdo a lo consignado supra, a cuyo fin se librará el oficio pertinente al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.- V) Imponer las costas por al demandado, señor Cellens Eloy AGUILAR HUAMAN, atento a lo expresamente solicitado por la actora en la demanda, la conducta asumida por la parte demandada en la causa, y conforme lo prescripto por el art. 130 primera parte del C.P.C.C. - VI) Regular honorarios profesionales a la Doctora Nelly Susana Serafin, Asesora de Familia del Quinto Turno, quien actuara en autos como patrocinante de la señora Eloisa ANACHURI OLARTE, en la suma de Pesos Quince mil ochocientos cuarenta y cinco con veinte centavos (\$ 15.845,20), equivalentes a 70 Jus, a favor del Fondo Especial del Poder Judicial, los que serán a cargo del demandado, señor Cellens Eloy AGUILAR HUAMAN, D.N.I. 93.127.061 (arts. 24 y 74 de la ley 9459). - Fdo.: Dres. Roberto Julio Rossi, Presidente; Graciela Melania Moreno de Ugarte, Vocal; y Fabian Eduardo Faraoni, Vocal.- Se deja constancia que la señora Eloisa ANACHURI OLARTE, D.N.I. 93.898.334, se encuentra comprendida en la Ley 7982 de Asistencia Jurídica Gratuita.

3 días – 280 – 12/2/2014 – s/c

AUDIENCIAS

La Sra. Juez de Familia de Cuarta Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. Silvia Cristina Morcillo, en los autos caratulados "ROBLEDO MAURAZULC/SUCESORES DEL SR. SANCHEZ MAURO GASTON - ACCIONES DE FILIACIÓN - CONTENCIOSO (Expte. N° 1461258)", de conformidad al proveído de fecha 19/12/2013 cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. Mauro Gastón Sánchez a comparecer a estar a derecho y a la audiencia del art. 60 de la Ley 7676, en forma personal y con patrocinio letrado, para tratar la demanda de filiación post mortem, el día 13 de Marzo próximo, a las 09:30 horas, con quince minutos de tolerancia y bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Silvia Cristina Morcillo - Juez-; Dra. Judith Ribet de Perossi, Prosecretaria. Of. 27/12/2013.-

5 días – 070 - 12/2/2014 - s/c

En los autos caratulados "Plazza Mirian Elvecia - Usucapión (Expte. 1627544), que tramitan por ante el Juzg. de 1ra. Inst. 3ra. Nom. en lo Civil y Com. de Villa María, Seco N° 5 de la Dra. Olga Silvia Miskoff de Salcedo, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 19/11/2013 ... Cítese y emplácese al demandado, Sr. TOMAS ALBERTO CLIFTON GOLDNEY, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Augusto Gabriel Cammisa - Juez - Fdo.: Dra. Olga Silvia Miskoff de Salcedo - Secretaria. Villa María, 19 de noviembre de 2013.-

5 días – 33643 - 11/2/2014 - \$ 214,50

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

En autos: "LOPEZ JUAN - Actos de Jurisdicción Voluntaria", (N° 1434358) que tramitan por ante Juzgado 1ª Instancia Civil y Como de la Carlota, Secretaria N° 1, se ha dictado

la siguiente resolución: "Auto Interlocutorio número: 552.- La Carlota, 14/11/2013.- Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: A) Ordenar la cancelación del Certificado a Plazo Fijo N° 6306007 a nombre del Sr. Juan López, M.I. N° 3.852.706. Oportunamente oficiase al Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Canals. B) publíquese la presente resolución (en lo pertinente) por el término de quince (15) días en el Boletín Oficial de Córdoba y otro diario de amplia circulación en esta Sede. C) Vencido el plazo de Sesenta (60) días contados desde la última publicación ordenada sin que mediare oposición, autorizar al titular del certificado para la extracción de los fondos de la entidad bancaria. Fdo. Dr. Raúl Oscar Arrázota, Juez".- 15 días – 33216 – 14/2/2014 - \$ 1080

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RIO SEGUNDO. La señora Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, Dra. Susana E. Martínez Gavier, en autos "HEREDIA, NORMA ELVIRA DE LA VIRGEN DEL VALLE - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 1606869) cita y emplaza a los herederos y acreedores de HEREDIA, NORMA ELVIRA DE LA VIRGEN DEL VALLE por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 04 de febrero de 2014. Dra. Susana Martínez Gavier (Juez) - Dra. Verónica Stuart (Secretaria).

5 días – 282 – 14/2/2014 - \$ 175,50

El Sr. juez de 1ª Inst. y 27ª Nom., en lo C. y C., cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes FRANCISCO SOLANO FERNANDEZ D.N.I. 2.641.365 CIRILA ESTHER o ESTHER CIRILA SAAVEDRA D.N.I. 7.028.270 en los autos caratulados "FERNANDEZ FRANCISCO SOLANO - ESTHER CIRILA SAAVEDRA - DECLARATORIA HEREDEROS - Expte. Nro. 2495489/36, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 05 de diciembre de 2013. Dr. GARCIA SAGUES - JUEZ TROMBETTA DE GAMES - Secretaria.

5 días – 278 – 14/2/2014 - \$ 263,25

El Juz. de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civ. y Com., de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BEDOYA VICENTE, D.N.I. N° 6.400.318 y ROMERO IRMAMARGARITA D.N.I. N° 1.237.886 en autos carat. BEDOYA VICENTE - ROMERO IRMA MARGARITA – Dec. de Hered. - Expte. N° 2476756/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de noviembre de 2013. Fdo.: Lopez Peña de Roldan M. Ines - Secretaria - Mira Alicia del Carmen - Juez.

5 días – 283 – 14/2/2014 - \$ 248,95

Autos: MOLINA MARIA DE ROSARIO ó ROSARIO ó MARIA DEL ROSARIO - ARDILES RAMON DOMINGO - ARDILES RAMON ANGEL ó ANGEL RAMON - ARDILES VICENCIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2345998/36. El Sr. Juez de 1ª Inst. de 41ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Molina Maria de Rosario ó Rosario ó Maria del Rosario - Ardiles Ramón Domingo - Ardiles Ramón Angel ó Angel Ramon - Ardiles

Vicencia Rosa para que dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: Roberto Cornet Juez - Pucheta de Barros Secretaria. Córdoba 18 de octubre de 2012 y 27 de noviembre de 2013.

5 días – 289 – 14/2/2014 - \$ 419,25

El Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. 28º Nom. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante LUCERO o LUCEROABERASTAIN, CELIABERTA D.N.I. Nº F2.260.269, para que dentro del término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- "LUCERO, CELIA BERTA - DECLAR. DE HERED." Expte. Nº 2513711/36 - Fdo: RUBIOLO FERNANDO - JUEZ; MIR RAQUELINES - PROSECRETARIA.- Córdoba 20/12/2013.-

5 días – 284 – 14/2/2014 - \$ 221

CORRAL DE BUSTOS. El Juez en lo Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a herederos, acreedores, y a todos quienes se consideren con derecho a la Herencia de MARÍA TERESA BEUMALA, para que comparezcan a Juicio dentro del término de veinte días, bajo los apercibimientos de Ley, en autos: BEUMALA, MARÍA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPTE. 1593616). Corral de Bustos-Ifflinger 20 de Diciembre de 2013.- Dr. GÓMEZ, Claudio Daniel, Juez de 1ª Inst.; Dra. RIZZUTO PEREYRA, Ana Cristina, Secretario Juzgado 1ª Inst.-

5 días – 288 – 14/2/2014 - \$ 201,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. en lo C. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Salvador Laudani en autos caratulados "AVELLINO AIDA ELSA - LAUDANI SALVADOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº 1910321/36", para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, dieciséis (16) de Diciembre de 2013. Fdo.: Victoria María Tagle - Juez, Adriana L. Bruno de Favot - Secretaria.

5 días – 291 – 14/2/2014 - \$ 252,85

El Sr. Juez de 1º Instancia y 44º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIO MAYORINO RAINAUDO en los autos caratulados "RAINAUDO, MARIO MAYORINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 2514187/36)" y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de Diciembre de 2.013. Dra. Alicia del Carmen Mira -Juez. Dra. María Inés López Peña de Roldán – Secretaria.

5 días – 292 – 14/2/2014 - \$ 242,45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. Civil y Comercial de Córdoba, Secretaría a cargo de Dra. Beatriz Elva Trombetta de Games, en autos "RIOFRIO, GABRIEL GERMAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2483549/36) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RIOFRIO, GABRIEL GERMAN, para que dentro del plazo de veinte (20) días siguientes al de la última

publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Of.: 04/02/2014.

5 días – 294 – 14/2/2014 - \$ 171,60

La Sra. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 48ª Nom. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIRYAM DEL VALLE GALVAN en los autos caratulados: "GALVAN, Miryam Del Valle - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 2460226/36), por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10/12/13.- Dra. Raquel Villagra de Vidal, Juez; Dra. Elvira D. García de Soler, Secretaria.

5 días – 295 - 14/2/2014 - \$ 153,40

El Señor Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Bustos Teresa Noemí y Zorrilla Ricardo Ramón. En autos caratulados: Bustos Noemi - Zorrilla Ricardo Ramon - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 2515566/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 3 de febrero de 2013. Secretaria: Molina De Mur Mariana. Juez: Rodríguez Juárez Manuel Esteban.

5 días – 296 – 14/2/2014 - \$ 241,15

El Señor Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Hugo Segundo Godoy DNI Nº 6.497.663. En autos caratulados Godoy Hugo Segundo - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 2489836/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 18 de noviembre de 2013. Juez (PAT) Viviana Siria Yacir - Prosecretario Alejandra Fátima Garrido.

5 días – 297 – 14/2/2014 - \$ 219,70

El Señor Juez de 1ª Instancia y 45ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Carmen Leonor Ferreyra. En autos caratulados: Ferreyra Carmen Leonor - Declaratoria de Herederos - Expte. 2304786/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 15 de Noviembre de 2013. Juez: Héctor D. Suarez.-Prosecretario: Bergero Carlos Jose.

5 días – 298 – 14/2/2014 - \$ 209,30

El Señor Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Martina Dominga Moreno. En autos caratulados Moreno Martina Dominga - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 2482639/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 3 de diciembre de 2013. Juez: Rubiolo Fernando Eduardo - Secretario Singer Berrotaran De Martinez Maria Adelina.

5 días – 299 – 14/2/2014 - \$ 223,60

El Señor Juez de 1ª Instancia y 32ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de María

Dominga y/o Maria Mungi. En autos caratulados Mungi Pedro Pablo - Mungi Maria Dominga y/o Maria - Declaratoria de Herederos - Exp Nº 1879702/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 11 de diciembre de 2013. Juez: Rafael Garzon - Prosecretario Fournier Gabriel Mauricio.

5 días – 300 – 14/2/2014 - \$ 233,35

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Fernanda BENTANCOURT, Secretaria Nº: 3 a cargo de la Dra. Anabel VALDEZ MERCADO, en los autos caratulados: "RACCA de FUSERO, Dominga Lidia - FUSERO, Pedro José - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 1438313 - Cuerpo 1", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: FUSERO, Pedro José, L.E: 6.616.538, para que en el término de VEINTE (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan estar a derecho. Río Cuarto, 23 de Diciembre de 2013.

5 días – 341 – 14/2/2014 - \$ 273

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Fernanda BENTANCOURT, Secretaria Nº: 3 a cargo de la Dra. Anabel VALDEZ MERCADO, en los autos caratulados: "BARBIERI, Brígida María - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 1661442 - Cuerpo 1", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: BARBIERI, Brígida María, L.C: 7.788.242, para que en el término de VEINTE (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan estar a derecho. Río Cuarto, 19 de Diciembre de 2013.

5 días – 342 – 14/2/2014 - \$ 260

RIO SEGUNDO - La Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia., de Río II, en autos caratulados: "JUAREZ NIEVE ARNULFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPTE. Nº 1595902)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia del causante JUAREZ NIEVE ARNULFO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Susana Martínez Gavier, juez. Verónica Stuart, secretaria.

5 días – 343 – 14/2/2014 - \$ 167,70

DEÁN FUNES. La Señora Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de la Ciudad de Deán Funes, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la herencia de VERGARA, IRMA ANTONIA y/o VERGARA DE RODRIGUEZ, IRMA ANTONIA Y RODRIGUEZ, JUAN CARLOS en autos caratulados "VERGARA Y/O VERGARA DE RODRIGUEZ IRMA ANTONIA Y OTRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente Nº 1620399" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Deán Funes, 13 de diciembre de 2013. Fdo. Dra. Mercado de Nieto, Emma del Valle - Juez; Dra. Casal de Sanzano, María Elvira - Secretaria.-

5 días – 441 – 14/2/2014 - \$ 242

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36º Nom. C. y C. de Córdoba, en autos "ZALAZAR, Anastacio

Osmar OAnastacio Omar - FRONTERA, Dominga - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. 2455943/36", cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ZALAZAR ANASTACIO OSMAR O ANASTACIO OMAR y FRONTERA DOMINGA, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de septiembre de 2013. Fdo. Sec. Inaudi de Fontana María.

5 días – 433 – 14/2/2014 - \$ 215,15

COSQUIN. Juz. Civ. Com. Conc. y Flia. 1ª Nom. S.1 Cosquin en estos autos caratulados "SALMONSEN GUSTAVO GABRIEL - Declaratoria de Herederos - Expte. 1653564", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Zeller de Konicoff Ana (Juez) - Palladino Nora (Sec). Cosquin, 20/12/2013.

5 días – 432 – 14/2/2014 - \$ 136,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELVIRA RAMONA SALINAS y FRANCISCO ALFONSO PIOLI en autos caratulados: SALINAS ELVIRA RAMONA - PIOLI FRANCISCO ALFONSO - Declaratoria de Herederos - Exp. Nº 2511795/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 26 de Diciembre de 2013. Prosec.: Dra. Drazilé Paula Andrea. - Juez: Dra. González Laura Mariela.

5 días – 431 – 14/2/2014 - \$ 245,70

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MONTENEGRO MARTINIANO NELIDO. En autos caratulados MONTENEGRO MARTINIANO NELIDO - Declaratoria de Herederos - Exp. Nº 2506013/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 16 de Diciembre de 2013 Sec.: Dr. Monfarrell Ricardo Guillermo - Juez: Dra. Cordeiro Clara María.

5 días – 430 – 14/2/2014 - \$ 219,70

La Sra. Jueza de 1ª Inst y 22ª Nom en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del Sr. LUCENA, JUAN CARLOS y la Sra. CONDE, EDITH ANGELICA, en los autos caratulados "Lucena, Juan Carlos - Conde Edith Angélica - Declaratoria De Herederos" Expte. Nº 2487444 para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27 de diciembre de 2013. Fdo.: Asrin, Patricia Verónica - Juez - Monay De Lattanzi, Elba Haidee - Secretaria.

5 días – 429 – 14/2/2014 - \$ 227,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LANZA MARIA LUISA en autos caratulados LANZA MARIA LUISA - Declaratoria de Herederos - Exp. Nº 2515776/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan

a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 27 de Diciembre de 2013. Sec: Pala de Menendez Ana María - Juez: Valeria Carrasco.

5 días – 358 – 14/2/2014 - \$ 196,95

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom en lo Civ. y Com. de Córdoba, en los autos "CABALLERO, Carlos Omar - NOMICARUS, Isabel Olga - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. N° 2477639/36, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Don Carlos Omar Caballero y Doña Isabel Olga Nomicarus por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de Diciembre de 2.013. Juez: Asrin, Patricia Verónica - Sec: Monay De Lattanzi, Elba Haidee.

5 días – 356 – 14/2/2014 - \$ 182

El Sr. Juez de 1ª Inst y 8ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores CORDONI ALFREDO OSCAR en autos caratulados CORDONI ALFREDO OSCAR - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2421028/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 27 de Noviembre de 2013. Sec.: Singer Berrotaran María A- Juez: Rubiolo Fernando E.

5 días – 357 – 14/2/2014 - \$ 201,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN OSCAR AGÜERO En autos caratulados: AGÜERO JUAN OSCAR - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2507491/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 11 de Diciembre de 2013. Sec.: Dra. Martínez de Zanotti María Beatriz - Juez: Dr. Ruarte Rodolfo Alberto.

5 días – 355 – 14/2/2014 - \$ 212,55

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civ. y Com. de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. PASSARELLI, MIGUEL ANGEL, para que en el término de veinte días a siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "PASSARELLI, MIGUEL ANGEL - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2476846/36", bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 28 de noviembre de 2.013.- Fdo. Dr. Rubiolo Fernando Eduardo, Juez, Dra. De Beltran Silvina Beatriz - prosec.

5 días – 354 – 14/2/2014 - \$ 236,60

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia y 48ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "KRITTIAN, CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N° 2483434/36, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. CARLOS KRITTIAN (D.N.I. 4.983.178), por el término de veinte días, y bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Raquel Villagra de Vidal, Juez; Dra. Elvira D. García de Soler, Secretaria.- Córdoba, 26 de Diciembre de 2013.-

5 días – 353 – 14/2/2014 - \$ 213,85

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. Civ. Com. de la ciudad de Córdoba, Sec. Dr. Fassetta, Domingo Ignacio, cita y emplaza a los que se

consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. ROJAS Ángel Camilo en los autos caratulados "ROJAS, Ángel Camilo - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 2482S12/36", por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Fdo. SAMMARTINO DE MERCADO, María Cristina - JUEZ, FASSETTA, Domingo Ignacio - SECRETARIO.- Córdoba, 19 de diciembre de 2013.-

5 días – 352 – 14/2/2014 - \$ 182

El Juez de Primera Instancia 2da Nominación, de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "JABASE MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 2495572/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Miguel Ángel JABASE paa que dentro del término de veinte días (20) siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Fdo: Germán Almeida, Juez, Mancini, María Del Pilar Prosecretario Letrada, Córdoba, 16 de diciembre de 2013.-

5 días – 351 – 14/2/2014 - \$ 240,50

CORRAL DE BUSTOS. El Juez C. C. Flia. Conc. Ctrol Men. Falt. de Corral de Bustos, en los autos caratulados "BISCHOFF, EMILIO GUILLERMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 1183506" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante EMILIO GUILLERMO BISCHOFF, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de Ley. Fdo: GOMEZ, Claudio Daniel, Juez; RIZZUTO PEREYRA, Ana Cristina. Secretaria.- Corral de Bustos 21 de noviembre de 2013.

5 días – 350 - 14/2/2014 - \$ 202,80

La Señora Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 16º Nominación, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del causante Carmelo MUSCARELLO para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "MUSCARELLO, Carmelo - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2510187/36).- Córdoba, once (11) de diciembre de 2013.- Fdo.: Dra. Victoria María Tagle - Juez; Dra. Adriana Luisa Bruno de Favot - Secretaria.-

5 días – 349 – 14/2/2014 - \$ 238,55

El Sr. Juez de 1º Inst. y 38º Nom. en lo Civil y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores de Rosa Elena Cabral y Raúl Ceballos, en autos caratulados "CABRAL ROSA ELENA - CEBALLOS RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", N° de Expte. 1501821/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de octubre de 2013. Fdo: Ma. Del Pilar Elbersci - juez. Ma. Constanza Firbank - prosecretaria.

5 días – 348 – 14/2/2014 - \$ 196,30

GARAYZABAL IGNACIO CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. NRO. 2505935/36. JUZGADO DE 1º INST. y 4º NOMINACIÓN CIVIL Y COMERCIAL. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ignacio Carlos GARAYZABAL,

para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Córdoba, 04 de febrero de 2014. Fdo. Dra. María de las Mercedes Fontana de Marrone, Juez. Dra. Ana Laura Tatiana Lopez, Prosecretaria.

5 días – 347 – 14/2/2014 - \$ 201,50

DEAN FUNES. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ. Com. Conc. Flia. Deán Funes, en autos "Riachi de Riachi Nabiha o Naviha o Navia - Declaratoria de Herederos", Expte. 711811 cita y emplaza a los herederos de Juanita del Carmen Palomeque, para que en el término de cinco días de notificados comparezcan a estar a derecho, a defenderse y a obrar en la forma que más les convenga. Mercado de Nieto, Emma del Valle, Juez - Casal de Sanzano, María Elvira, Secr. Deán Funes, 14 de noviembre de 2013.

5 días – 346 – 14/2/2014 - \$ 156

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ, Com. y Flia. de 3ª Nom., Sec. N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CLEVER ELSO CABALLIERI, DNI 6.650.832, en autos caratulados: "CABALLIERI, Clever Elsa - Dec de herederos", Expte. 1576878, para que en el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 17/12/2013.

5 días – 451 – 14/2/2014 - \$ 160,55

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Secretaría N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. HÉRCULES OSCAR OLASOLO, DNI 6.536.651, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "OLASOLO HÉRCULES OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 1602269) Fdo. Dra. Viviana Rodríguez, Juez, Dr. Mario Gregario Boscato, Secretario.

5 días – 450 – 14/2/2014 - \$ 105

El Juez de 1ª Instancia C y C de 35 Nom - Tribunales de la ciudad de Córdoba en estos Autos caratulados VARRONE LORENZO ARNALDO Declaratoria de Herederos Expte N° 2467410/36 - Cpo 1 de esta ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a los Herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Varrone Lorenzo Arnaldo para que dentro de los veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de ley – Fdo. Dra. Sanmartino de Mercado María - Fassetta Domingo Ignacio, Sec. Córdoba, 17 de diciembre de 2013.

5 días – 303 – 14/2/2014 - \$ 136,50

CRUZ DEL EJE. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Com. Conc. y Flia. de Cruz del Eje, en los autos caratulados: Exp. N° 1618648 - DAVIA EUGENIO AMÉRICO y OTRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - J. 1ª INST. C. C. FAM. 1ª - SEC. 2 - CRUZ DEL EJE, se ha dictado la siguiente resolución: CRUZ DEL EJE, 30/12/2013. I).- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes (DAVIA Eugenio Américo y María Carlota LEAL) para que, en el término de veinte días, a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos

conforme lo dispuesto por el art. 152 del C. de P.C.; a cuyo fin oficiése. Dése intervención al Señor Fiscal de Instrucción y Flia. de esta sede.- Fdo. Dra. Ana Rosa Zeller - Jueza - Dra. Viviana Mabel Pérez - Pro Secretaria.

5 días – 308 – 14/2/2014 - \$ 371,80

El señor Juez de 1ª Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, en autos "DUCA, Humberto Roque - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2513006/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Humberto Roque DUCA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: María Virginia VARGAS: Secretaria.- Córdoba, Febrero de 2014.-

5 días – 290 – 14/2/2014 - \$ 180,70

VILLA MARIA. El Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Com. y de Flia. De VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Delma Dionisia PEROTTI de RACCA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos: "PEROTTI de RACCA Delma Dionisia - DECLARATORIA de HEREDEROS" (Expte. N° 1637263), bajo apercibimiento de ley. Secretaria: Dra. Daniela M. HOCHSPRUNG.- VILLA MARIA, 03 de febrero de 2014.-

5 días – 327 – 14/2/2014 - \$ 136,50

VILLA MARIA. El Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Com. y de Flia. De VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Otilio Francisco THIONE para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos: "THIONE, OTILIO FRANCISCO - DECLARATORIA de HEREDEROS" (Expte. N° 1619403), bajo apercibimiento de ley.- Secretaria N° Uno - Dr. Sergio Omar PELLEGRINI.- VILLA MARIA, 03 de febrero de 2014.-

5 días – 328 – 14/2/2014 - \$ 136,50

LACARLOTA - El Sr. Juez Civ., Com. y Familia de 1ª Inst. y 1ª Nom. de La Carlota, Dr. ARRAZOLA, RAUL OSCAR, en autos: "CUEVAS JUAN JOSE - Dec. de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y/o quien se considere con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante señor CUEVAS JUAN JOSE, D.N.I: 13.731.610, para que en el término de veinte días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 17 de Diciembre de 2013. Dr. Horacio M. Espinoza. Secretario.

5 días – 334 – 14/2/2014 - \$ 150

VILLAMARIA. El Sr. Juez de 1ª I. y 1ª Nom. en lo C. C., cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PEREZ, MARIA ISABEL en los autos caratulados: "Pérez, María Isabel - Declaratoria de Herederos - Exp. 1618496", para el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María 18 de diciembre de 2013. FDO: Dra. BONADERO, Ana María, Juez. GOMEZ, Nora Lis, Prosecretaria.

5 días – 338 – 14/2/2014 - \$ 204,75

RIO CUARTO. El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Inst. y 4ta. Nom. de Río Cuarto, Dra. Sandra Tibaldi de Berteza, Secretaria a cargo del Dr. Jorge Huber Cossarini, en los autos caratulados "DYNTINO O D'INTINO NICOLAS HUMBERTO - Declaratoria de Herederos" Expte 565161, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideran con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. Neli Celina MORALES (DNI 7.781.327), para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto 23 de Diciembre de 2013.-

5 días – 336 – 14/2/2014 - \$ 234

El Señor Juez de 1º Inst. y 41º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Alberto Motoyuki Yasukawa. En autos caratulados: Yasukawa Alberto Motoyuki-Declaratoria de Herederos Exp. N° 02457634/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 9 de octubre de 2013. Secretaria: Lucila Halac Gordillo. Juez: Cornet Roberto Lautaro.

5 días – 27797- 13/2/2014 - \$ 164

COSQUIN. 05/12/2013. El señor Juez de primera instancia Civ. Com. Conc. y Flia. de 1ª Nominación Secretaria 1º de la Ciudad de Cosquin, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de CIRELLI ELVIRAHAYDEE O CIRELLI ELVIRA HAYDEE en los autos caratulados "CIRELLI ELVIRA HAYDEE O ELVIRA HAYDEE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 1502105" para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Vásquez Martín de Camilo Dora del Valle, Prosecretaria Letrada.

5 días – 32696 - 13/2/2014 - \$ 140.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo C.C., cita y emplaza a los herederos y acreedores de TULIAN, RAMÓN ROBERTO en autos caratulados: "TULIAN, RAMÓN ROBERTO - DECL. DE HERED." N° de Exp: 2494671/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley.- Cba. 26/12/2013. Dr. Mayda Alberto: Juez; Dra. Vidal, Claudia Josefa: Secretaria.-

5 días – 230 – 13/2/2014 - \$ 136,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RUIZ ORLANDO ANGEL en autos caratulados RUIZ ORLANDO ANGEL - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2517226/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 26 de Diciembre de 2013. Sec.: Dra. María Inés López Peña - Juez: Dra. Alicia Mira.

5 días – 246 – 13/2/2014 - \$ 200,20

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RUPO PEDRO - ROMERO CIRILA en autos caratulados RUPO PEDRO - ROMERO CIRILA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2467144/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 27 de Noviembre de 2013. Sec.: Dra. Silvia W. de Montserrat - Juez: Dr. Germán Almeida.

5 días – 247 – 13/2/2014 - \$ 210,60

El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en Civil, Comercial, Conc. Flia. Va. Carlos Paz Sec. N° 3

- Dr. BOSCATTO, MARIO G. CITA y EMPLAZA a los Herederos, Acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante en autos VASCHETTO JUAN PABLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXP. N° 1389042. Para que en el término de veinte (20) Días a partir de la última fecha de publicación (658 CPC), COMPAREZCAN a estar a Derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de Ley. Fdo. Rodríguez Viviana. Juez - Dr. Boscatto Mario G. Secretario.-

5 días – 248 – 13/2/2014 - \$ 218,40

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUCIO ALFONSO BARRERA. En autos caratulados BARRERA LUCIO ALFONSO - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2488713/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 02 de Diciembre de 2013. Sec.: Dra. Vidal Claudia Josefa - Juez: Dr. Mayda Alberto Julio.

5 días – 236 – 13/2/2014 - \$ 208

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAMÓN ERNÉSTO o RAMON ERNESTO VILLAFañE. En autos caratulados VILLAFañE RAMON ERNESTO - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2508748/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 18 de Diciembre de 2013. Sec.: Dra. María M. Miró - Juez: Dr. Eduardo B. Bruera.

5 días – 249 – 13/2/2014 - \$ 213,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELBAUSONIA BARRERA en autos caratulados BARRERA ELBAUSONIA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2449257/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 10 de Diciembre de 2013. Prosec.: Dra. Montañana Verónica Del Valle. - Juez: Dr. Garzón Molina Rafael.

5 días – 237 – 13/2/2014 - \$ 216,45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JULIO ARMANDO GOROSITO. En autos caratulados GOROSITO JULIO ARMANDO - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2456929/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 21 de Octubre de 2013. Sec.: Dr. Villalba Aquiles Julio - Juez: Dra. Yacir Viviana Siria.

5 días – 241 – 13/2/2014 - \$ 208

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARCOS RUBEN EDGARDO en autos caratulados MARCOS RUBEN EDGARDO - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2502338/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba,

03 de Diciembre de 2013. Sec: Montes de Sappia Ana Eloísa.

5 días – 242 – 13/2/2014 - \$ 185,25

RIOTERCERO. El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom., en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 6, Dra. Susana Piñan, cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión de la causante MOYANO ELVA NIVIA L.C. N° 2.724.632, en autos caratulados: "Moyano Elva Nivia - Testamentario" (Expte. N° 1134101) para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of. 12 de septiembre de 2013. Fdo.: Torres Jorge David, Juez; Susana Piñan, Secretaria.

5 días – 243 – 13/2/2014 - \$ 234

VILLA CARLOS PAZ. El Señor Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. Sec. N° 1 de la Ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante María del Carmen AVILA PAZ de MULLEHADY, para que en el término de veinte (20) días siguientes al día de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio en autos "AVILA PAZ MARIA DEL CARMEN - Declaratoria de Herederos" - Expte. 1639706 bajo apercibimiento.- Fdo. Dr. Andrés OLCES, Juez de Primera Instancia, Dra. María Fernanda GIORDANO de MEYER, Secretaria.

5 días – 263 – 13/2/2014 - \$ 228,80

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 27ª Nominación, en los autos caratulados "GUERRA, Paulo Horacio - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2457461/36", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Guerra Paulo Horacio, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo.: García Sagués, José Luis, JUEZ DE 1ª INSTANCIA - Trombetta de Games, Beatriz Elva - SECRETARIO JUZGADO 1ª INSTANCIA - Córdoba, veintidós (22) de octubre de 2013.

5 días – 231 – 13/2/2014 - \$ 292,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y Cuarenta (40) Nom. C. y C. de la Cdad. de Cba. En autos "AVILA MARCELINO - Declaratoria de Herederos - EXPTE 2453431/36 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARCELINO AVILA, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, veinte de noviembre de 2013. Fdo. Dr. Mayda a., juez Dra. Tvidal C., secretaria.

5 días – 233 – 13/2/2014 - \$ 224,90

El Sr. Juez 1ª Inst. y 31ª Nom. C. y C. cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. PAUL STEVEN PERAGALLO. En autos: "PERAGALLO, PAUL STEVEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP. N° 2160498/36. Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días, bajo apercibimiento de ley. En la ciudad de Córdoba a los 23 días del mes de diciembre de 2013.- Dra. WEJNHOLD DE OBREGON: Secretaria.-

5 días – 234 – 13/2/2014 - \$ 146,90

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. Civ. y Com. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante

ORIGLIA, STELLA MARY ó STELLA MARYS, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "ORIGLIA, STELLA MARY ó STELLA MARYS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (2496835/36)". Héctor Daniel Suarez - Juez, Elizabeth Belvedere - Prosec. Cba., 18 de diciembre de 2013.

5 días – 244 – 13/2/2014 - \$ 181,35

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA ELENA POMAZAN. En autos caratulados: POMAZAN MARIA ELENA - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2514850/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 23 de Diciembre de 2013. Sec.: Dr. Villa Iba Aquiles Julio - Juez: Dra. Yacir Viviana Siria.

5 días – 245 – 13/2/2014 - \$ 204,75

El Juez en lo Civil y Comercial de 41ª Nominación de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, en los autos: "LAURIA, Néida Valentina - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 2507009/36)". Córdoba, 19 de Diciembre de 2013. ROBERTO LAUTARO CORNET, JUEZ. LUCILA HALAC GORDILLO, SECRETARIA.-

5 días – 151 – 13/2/2014 - \$ 227,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a sucesión de Hector Omar Vidal, en autos caratulados "Vidal, Hector Omar - Declaratoria de Herederos" Expte. 2466735/36 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 10 de diciembre de 2013. Dr. Aldo Ramon Santiago Novak - Juez; Dra. Marta Laura Weinhold de Obregon - Secretaria.-

5 días – 272 – 13/2/2014 - \$ 182

SAN FRANCISCO. El señor Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 5 de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Néida Mercedes ODASSO, en autos caratulados "ODASSO, Néida Mercedes - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte (20) días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 30 de Diciembre de 2013.-

5 días – 139 – 13/2/2014 - \$ 126,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELSA SUSANA ESQUIVEL y JOSE RUBEN ó JOSE RUBÉN ó JOSÉ RUBÉN MARTINEZ en autos caratulados ESQUIVEL ELSA SUSANA - MARTINEZ JOSE RUBEN - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2458458/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 19 de Diciembre de

2013. Sec.: Dra. María M. Miró. - Juez: Dr. Eduardo B. Bruera.
5 días – 240 – 13/2/2014 - \$ 245,05

El Señor Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Juan Antonio Alos. En autos caratulados: Alos Juan Antonio - Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2483695/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 21 de noviembre de 2013. Secretaria: Villalba Aquiles Julio. Juez: Yacir Viviana Siria.
5 días – 141 – 13/2/2014 - \$ 201,50

El Señor Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Pedro Exequiel Rodríguez. En autos caratulados: Rodríguez Pedro Exequiel - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 2499269/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 19 de diciembre de 2013. Juez: Eduardo B. Bruera - Secretaria María M. Miro.
5 días – 142 – 13/2/2014 - \$ 204,10

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Carlina BAIGORRIA de EHDAD D.N.I. F7.334.623 en los autos caratulados EHDAD, Juan Lucas - BAIGORRIA, Carlina - Declaratoria de Herederos - Exp. 2494929/36 y a todos los que se consideren con derecho a su Sucesión, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Cba., 3 de diciembre de 2013. Sec: Adriana Luisa BRUNO de FAVOT. Juez: Victoria María TAGLE.
5 días – 238 – 13/2/2014 - \$ 235,95

El Señor Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Edelveis Elena Gonzalez y Gustavo Edmundo Pinardel. En autos caratulados: Gonzalez Edelveis Elena - Pinardel Gustavo Edmundo -Declaratoria de Herederos Exp N° 2502744/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 27 de diciembre de 2013. Juez: Germán Almeida. Prosecretaria: Mancini María Del Pilar.
5 días – 143 – 13/2/2014 - \$ 241,80

El Señor Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Juncos Juan Ramon y Cardozo Antonia Sara. En autos caratulados: Juncos Juan Ramon - Cardozo Antonia Sara - Declaratoria de Herederos Exp. N° 2504481/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 23 de Diciembre de 2013. Juez: Carrasco Valeria Alejandra. Secretaría: Pala De Mendez Ana María.
5 días – 145 – 13/2/2014 - \$ 240,50

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 12 Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a

los herederos y acreedores de Delia Ines ALONSO o Delia Ines ALONSO de FERNANDEZ o Delia ALONSO o Delia ALONSO de FERNANDEZ DNI 0.000.635 y de Nilson Harold FERNANDEZ DNI 3.237.994, en autos "ALONSO o ALONSO de FERNANDEZ Delia o Delia Ines - FERNANDEZ Nilson Harold - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. 2514411/36) y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Cba., 26/12/2013. Fdo. Dras. Marta S. GONZALEZ de QUERO, Juez e Irene C. BUENO de RINALDI, Secretaria.
5 días – 229 – 13/2/2014 - \$ 318,50

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de Primera Instancia Civil, Com., Conc. y Familia de Río Segundo, Córdoba, en autos ALAMO LILIA MERCEDES -DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 1633874) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. LILIA MERCEDES ALAMO por el término de veinte días a partir de la última publicación de edictos, y bajo apercibimiento de ley. SEC. N° 2 Dr. Gutiérrez.
5 días – 146 – 13/2/2014 - \$ 140,40

EXPEDIENTE: 2416414 - CÓRDOBA, Ana Elvira Esther o Elvira Esther - DECLARATORIA DE HEREDEROS – 36. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 31ª Nominación Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Aldo R. Novak - Juez - Dra. Weinholt de Obregón Marta Laura - Secretaria. Córdoba, nueve (9) de diciembre de 2013.
5 días – 147 – 13/2/2014 - \$ 248,95

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. Civil y Com. de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de los Sres. ROSA NELIDA BRIZUELA Y ELVIO DOMINGO CEVA en autos caratulados "BRIZUELA ROSA NELIDA Y ELVIO DOMINGO CEVA - Declaratoria de Herederos" (Expte. 1468581) para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 23/12/2013. Fdo: Damian E. Abad - Juez - Mara C. Baeza - Secretaria.
5 días – 148 – 13/2/2014 - \$ 278,85

El Señor Juez de 1ª Instancia y 6ª Nominación en lo Civil y Comercial, de ésta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sra. MARIA LEONOR SUAREZ o SUAREZ RODRIGUEZ, en los autos caratulados: "KUNZI OKUNZI REDONDO OKUNSI REDONDO, SADI ORLANDO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 613632/36), para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Clara María Cordeiro - Juez - Ricardo Guillermo Monfarrell - Secretario.
5 días – 150 – 13/2/2014 - \$ 256,10

El Sr Juez de 1ª Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y

a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SALGUERO, Fortunato y PERALTA, Inés Jorgelina en autos "SALGUERO, Fortunato - PERALTA, Inés Jorgelina - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2498205/36 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 17 de Diciembre de 2013. Fdo: Suarez, Héctor Daniel (Juez de 1ª Instancia) y Belvedere, Elizabeth (Secretario Juzgado 1ª Instancia).
5 días – 235 – 13/2/2014 - \$ 245,05

HUINCA RENANCO. Juzg. 1ª Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de Huinca Renancó, a cargo de la Dra. Nora G. LESCANO, Secretaria de la Dra. Nora G. CRAVERO, cita y emplaza por veinte días a herederos y acreedores de GUZZETTA, Amedeo y/o Amadeo, D.N.I. 6.630.237, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "GUZZETTA, Amedeo y/o Amadeo - Declaratoria de Herederos" - N° 1490514" - Huinca Renancó, 18 de Octubre del 2013.- Fdo. Dra. Nora G. LESCANO – Juez.- Silvia A. PEREZ de MOTTINO - Prosecretaria.
5 días – 154 – 13/2/2014 - \$ 221

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ. y Com., German Almeida, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Esther Quiroga. En autos caratulados: "QUIROGA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente N° 2510184/36 a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, veinte (20) de Diciembre de 2013. Secretaria: Wermuth De Montserrat, Silvia Inés. Juez: German Almeida.
5 días – 157 – 13/2/2014 - \$ 214,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. 5ª Nom. C. C. cita y emplaza a los herederos y acreedores de PAEZ CRISTINA ANGELICA o ANGELICA y LUCERO HORACIO ROGELIO en autos "LUCERO HORACIO ROGELIO - PAEZ CRISTINA ANGELICA o ANGELICA - DEC. HEREDEROS." Expte. 2449609/36 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días siguientes al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 5/11/13. MARIA DE LAS MERCEDES VILLA, SECRETARIA.
5 días – 165 – 13/2/2014 - \$ 170,95

El Señor Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Maria Antonio o Mario Antonio Chavarria. En autos caratulados: Chavarria Maria Antonio - Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2336045/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 7 de Marzo de 2013. Secretaria: Martínez De Zanotti María B. - Juez: Claudia Zalazar.
5 días – 166 – 13/2/2014 - \$ 240,50

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Arturo Manuel Infante. En autos caratulados: Infante Arturo Manuel - Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2509565/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba.,

30 de Diciembre de 2013. Secretaria: Quevedo De Harris Justa Gladys. Juez: Sueldo Juan Manuel.
5 días – 167 – 13/2/2014 - \$ 215,80

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo C y C., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Juan Armando Plasencia, para que dentro de los veinte días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; en los autos caratulados "PLASENCIA, JUAN ARMANDO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 2513598/36), CORRADINI de CERVERA, Leticia, Juez; FONTANA DE MARRONE, María, Secretaria. Cba. 27/12/13.
5 días – 170 – 13/2/2014 - \$ 178,75

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 19ª Nominación Civil y Comercial de Córdoba, en autos: "BARRIO, Luis Rosario - FARIAS, Haydee o Haidé - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 2473515/36)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes Sr. Luis Rosario BARRIO y Haydée o Haidé FARIAS, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, veintiséis (26) de diciembre de 2013. Fdo: Villarragut, Marcelo Adrián - Juez; Pucheta De Tiengo, Gabriela María - Secretaria."
5 días – 214 – 13/2/2014 - \$ 227,50

RIO TERCERO. El Sr. juez 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 4 cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MOYANO TEODORA INES O INÉS N° DNI 1.764.469 Y FARIAS ADOLFO AGENOR N° DNI N° 7.103.071 en los autos MOYANO TEODORA INES O INÉS Y OTRO - Declaratoria de Herederos - (Expte. N° 1522109) para que en termino de veinte 20 días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezca a esta a derecho y tomar participación. Río Tercero 03 de Febrero de 2.014.- Fdo. Dr. Ariel A. G. Macagno - Juez - Sulma S. Scagnetti de Coria - secretaria.
5 días – 099 - 12/2/2014 - \$ 271

El Juez de 27ª Nom. C. y C. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIO ALBERTO CAMEDRIO, para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "CAMEDRIO MARIO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (N° 2492533/36). Cba, 20/11/13" Dr. Garcia Sagués, José. JUEZ
5 días – 102 - 12/2/2014 - \$ 106

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 36ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GALOPPA, Nélida Rosa, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 12 de diciembre de 2013, Lines, Sylvia Elena, Juez, Inaudi De Fontana, María Soledad, Secretaria.-
5 días – 156 – 13/2/2014 - \$ 136,50

RIO TERCERO. El Sr. Juez 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación

y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría Nº 1 cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GOMEZ, JOSE MARIA O JOSÉ MARIA L.E Nº 2.901.669 en los autos "GOMEZ, JOSE O JOSÉ MARIA - Declaratoria de Herederos- (Expte. Nº 1620563) para que en término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Río Tercero 03 de Febrero de 2.014.- Fdo. Dr. Gustavo Andrés Massano – Juez - Dra. Alejandra María López - Secretaria.

5 días – 100 - 12/2/2014 - \$ 299,65

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. C. y Com. de Río IV Dra. Fernanda Bentancourt, Cita y Emplaza por el término de veinte días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Juan José Pablo Echaniz D.N.I.: 12.993.088 en los autos caratulados "ECHANIZ JUAN JOSE PABLO Declaratoria de Herederos" bajo los apercibimientos legales. Fdo.- Dra. Silvana Ravetti de Irico Secretaria.- Ofic. 13/09/13.

5 días – 076 - 12/2/2014 - \$ 105,50

El Juez de 32ª Nom. C. y C. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BELKYS OLGA IVONNE GOYE, para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "GOYE, BELKYS OLGA IVONNE (Nº 2492530/36). Cba, 19/12/13" Dr. Fournier, Gabriel Mauricio" Prosecretario.

5 días – 112 - 12/2/2014 - \$ 105

RIO CUARTO, 12/11/2013.- El Sr. Juez en lo Civil y Como de 2da Nom. Secretaría Nº 3, en estos autos: "AGUILERA VICENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE: 1455294, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Sr. Vicente Aguilera L.E.: clase 1884 matrícula 1126 D.M. 46, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Fernanda Betancourt- Juez. Anabel Valdez Mercado- Secretaria.

5 días – 0019 - 12/2/2014 - \$ 152

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ y Com de 47º Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideran con derecho a la sucesión de los causantes Sr. Benito Cecilio Acosta DNI. 2.778.646 y la Sra. Felisa Zoila Moyano en autos caratulados "ACOSTA, BENITO CECILIO - MOYANO, FELISA ZOILA DNI. 7.368.191 - Declaratoria de Herederos- EXPTE. Nº 2507447/36 para que dentro de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de diciembre de 2013. Dr. Iván Ellerman, prosecretario Letrado.

5 días – 55 - 12/2/2014 - \$ 191,50

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, provincia de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos y acreedores de Deolinda Magdalena Bracamonte y Juan Carlos Tamagñone en autos caratulados: "Bracamonte, Deolinda Magdalena Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 1432813 - Año 2013) y a los que se consideren con derecho a la

sucesión, por el término de 20 días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 03 de Febrero del 2014. Dr. Marcelo Antonio Gutiérrez, Secretario. Dra. Susana Esther Martínez Gavier. Juez.

5 días – 0056 - 12/2/2014 - s/c

El señor Juez de Primera Instancia y 32ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos; acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, en los autos caratulados: "BRANDAN, SERGIO ALEJANDRO - BRANDAN, TRISTAN BENITO - REYNA, BLANCA LIDIA - DECLATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 2484S66/36", para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado: Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo - JUEZ-. Fournier, Gabriel Mauricio – PROSECRETARIO.

5 días – 0057 - 12/2/2014 - s/c

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom., C.C.C. y Fam. Sec. Nº 1, de la ciudad de Río Tercero, en autos "DOMINGUEZ EMMASABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº 1615701 - CUERPO Nº 1", cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. Emma Isabel DOMINGUEZ, L.C. Nº 6.702.353, para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, de Febrero de 2014. Dra. Alejandra M. Lopez - Secretaria.

5 días – 65 - 12/2/2014 - \$ 218,40

RIO CUARTO. El señor Juez del 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, expediente "IZAGUIRRE, Luisa - Declaratoria de Herederos - Expediente Nº 1478959"; cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Luisa IZAGUIRRE, D.N.I. Nº 3.246.042, para que dentro del término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley, Firmado: María Fernanda BENTANCOURT: Juez - Silvana RAVETTI de IRICO, Secretaria, Río Cuarto, Diciembre de 2013.-

5 días – 94 - 12/2/2014 - \$ 175

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom., en lo Civil y Comercial, Secretaría Nº 9, en autos caratulados "1492706 - CHAVES, VERONICA MABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedado al fallecimiento de la causante Verónica Mabel CHAVES D.N.I. 24.205.546, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquese edictos en el Boletín Oficial, por el plazo de ley.- Con fecha, de Diciembre de 2013.- Fdo: Dra. RITA V. FRAIRE DE BARBERO (JUEZ) DR. DIEGO AVENDAÑO (SECRETARIO).

5 días – 077 - 12/2/2014 - \$ 210

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 6ª Nominación Civil, Comercial y Familia, Sec. Nº 12, de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez de Alonso, en los autos caratulados "RIBETTO Ezio Oscar - Declaratoria de Herederos - Expte 1505343 - Cuerpo I", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr. Ezio Oscar Ribetto (L.E. Nº 6.575.701), para que dentro del termino de veinte días a partir de la

última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 11 de Diciembre del 2013.-

5 días – 078 - 12/2/2014 - \$ 140

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "SALGAN JUAN AGUSTIN - Declaratoria de Herederos – Expte. 1588665" cita y emplaza a herederos, acreedores, y a todo los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante SALGAN Juan Agustín D.N.I. Nº 06.631.789, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto 22/11/2013.- Fdo. Rita V. Fraire de Barbero Juez. Carina Cecilia Sangroniz Secretaria P.L.T.

5 días – 079 - 12/2/2014 - \$ 175

El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación de Río Cuarto, Dr. José Antonio PERALTA, cita y emplaza por el término de veinte (20) días a herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante doña Susana María SCHLAPBACH, D.N.I. 5.816.120, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "SCHLAPBACH, Susana María –s/ Declaratoria de Herederos" (Expte Nº 1549445), iniciado el día 08 de Octubre de 2013, bajo apercibimientos de ley.- Dra. María Laura Luque Videla – Secretaria". Oficina, Noviembre 14 de 2013.-

5 días – 080 - 12/2/2014 - \$ 175

RIO CUARTO. La Juez en lo Civ. y Com. de 1ª Inst. y 6ª Nom. de Río IV, Dra. Mariana Martínez de Alonso, en autos: "PAEZ O PAEZ DE CONTRERAS, Deidamia y Otros - Declaratoria de Herederos" (Expte. 1504943), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Dn. CONTRERAS José María ó María José, CONTRERAS Isabel Yolanda, OLGUIN Luis y PAEZ ó PAEZ de CONTRERAS Deidamia, para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 29/11/2013. Fdo: Dra. Mariana Martinez de Alonso, Juez / Dra. María Gabriela Aramburu, Secretaria."

5 días – 081 - 12/2/2014 - \$ 245

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 2ª Nom. de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "PETENATTI ELMA AGUSTINA Y LLABRES JUAN MARIA - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Juan María Llabres L.E. 6.621.412 para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto 28 de Noviembre de 2013., Dra. Fernanda Betancourt Juez 1ª Instancia, Dra. Silvana B. Ravetti de Irico, Secretaria 1ª Instancia.- Of. 11/12/13.

5 días – 082 - 12/2/2014 - \$ 210

El señor Juez de 1º Inst. y 46 Nom. En lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DIAZ ELSA CRISTINA, en autos caratulados "Díaz Elsa Cristina - Declaratoria de Herederos - Expediente Nº 2486462/36" para que dentro de los veinte días siguiente al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho

bajo apercibimiento de ley, Córdoba, -- de Noviembre de 2013. Fdo. Dra. Olariaga de Masuelli, María Elena, Juez - Dr. Arévalo Jorge Alfredo, Secretario.-

5 días – 226 - 11/2/2014 - \$ 550

SAN FRANCISCO. El/la señor/a Juez/a de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación, Secretaría 1ª, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dr. PEIRETTI, Víctor Hugo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAIMONDO, CARLOS y MARTINA, OTILIA CATALINA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de veinte (20) días, bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "MIGLIASSO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 1625041 lo que se publica a sus efectos legales. San Francisco, DICIEMBRE de 2013.

5 días – 33608 - 11/2/2014 - \$ 210

SAN FRANCISCO. El señor Juez de 1ª Inst. y de 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría Nº Tres de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Aldo Luis Andreis, en autos caratulados "ANDREIS, Aldo Luis - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, Oficina, 17 de diciembre de 2013.

5 días – 33607 - 11/2/2014 - \$ 175

El Juez de Primera Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a todos los que se creyeran con derecho a la herencia de NESTOR HORACIO PERALTA para que comparezcan en el término de 20 días siguientes a la última publicación en autos caratulados "Peralta Néstor Horacio - Declaratoria de Herederos" Expte. Nº 1652935 tramitados ante el Juzgado a su cargo, Secretaria Nº 3 bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 13 de diciembre de 2013.

5 días – 33606 - 11/2/2014 - \$ 210

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, 1ª Nominación, Secretaria Nº 1 de la Ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, Prov. de Córdoba, en autos caratulados "RODRIGUEZ, HECTOR RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. Nº 1631887" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los interesados que se consideren con derecho a la sucesión y/o bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. HECTOR RAUL RODRIGUEZ. D.N.I. Nº M 5.074.340; para que dentro del término de 20 días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimientos de ley.- RIO TERCERO 13/12/2013- Fdo. MASSANO GUSTAVO ANDRES. - JUEZ- LÓPEZ ALEJANDRA MARIA - SECRETARIA-

5 días – 33665 - 11/2/2014 - \$ 258

RIO CUARTO: El Sr. Juez Civ. y Com. de 1ª Inst. y 7ª Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Dra. María A. Mundet, Secr. Nº 13, en los autos caratulados "GAUNA, MERCEDES NELIDA - Declaratoria de herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. Mercedes Nélica Gauna (DNI Nº 6.227.114), fallecida en esta ciudad el 05/07/2013, para que en el término de veinte días a partir de la última

fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Río Cuarto, diciembre de 2013.- Fdo: Dra. Rita Fraire de Barbero (Juez).- Ante mí: Dr. María A. Mundet.- (Secretaria).-
5 días - 33621 - 11/2/2014 - \$ 210

SAN FRANCISCO. El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Secretaría número Tres, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Alberto Darío Alonso para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "ALONSO ALBERTO DARÍO - Declaratoria de Herederos" (Expte. 1658328), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, Diciembre del año 2013.
5 días - 33605 - 11/2/2014 - \$ 140

SAN FRANCISCO. El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Secretaría número Cuatro, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Norma Inés Macoratti para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "MACORATTI NORMA INÉS - Declaratoria de Herederos" (Expte. 1663960), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, Diciembre del año 2013.-
5 días - 33604 - 11/2/2014 - \$ 140

VILLA MARIA. El Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de Villa María, Cba. Dr. Alberto Ramiro DOMENECH, notifica, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Causante, Señor RABINO ALCIDEZ JOSE, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, en autos caratulados "RABINO ALCIDEZ JOSE - TESTAMENTARIO - EXPTE. N° 1.328.761 - CUERPO I° - SECRETARIA N° 7 - DR. PABLO ENRIQUE MENNA. OFICINA, 17 DE DICIEMBRE DE 2013.
5 días - 33630 - 11/2/2014 - \$ 109,50

El Sr. juez de 1ª Instancia y 30ª Nominación, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, DELIA IRIBARNE D.N.I. 7.345296 en los autos caratulados "IRIBARNE DELIA - DECLARATORIA HEREDEROS Expte. Nro. 2495488/36, para que dentro del término de veinte (20) días a contar desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16 de diciembre de 2013. Dr. Ossola, Federico A.-JUEZ- Sappia, María S.- Prosecretaria.
5 días - 33647 - 11/2/2014 - \$ 170,50

El Señor Juez de Primera Instancia 45ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría única, en los autos caratulados "SANTILLAN OLGA BENITA -DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 2494675/36", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento del causante, Olga Benita SANTILLAN, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Firmado: Héctor Daniel Suarez: Juez.-
5 días - 33660 - 11/2/2014 - s/c

ARROYITO. 18 de Noviembre de 2013. Sr. Juez de JUZG. C. C. CONC. FAM. CTROL. MEN. FAL. S.C.C.F. y CONC. ARROYITO cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los

bienes quedados .al fallecimiento del Sr. DADURIAN JOSE para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación en autos "DADURIAN JOSE -DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N° 1499537 bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. LARGHI, Alberto Luis. Juez de 1 ra. Instancia- Dra. ABRIOLA, Marta Inés. Secretario Juzgado 1ª Instancia.
5 días - 33655 - 11/2/2014 - \$ 105

Localidad: Ciudad de Córdoba.- El Señor Juez de 1ª Instancia y 31ª Nominación en lo Civil y Comercial, Cita y Emplaza a los Herederos y Acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: "DE MARIA, HILDA BEATRIZ" en autos caratulados: "DE MARIA, HILDA BEATRIZ- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 2511855/36 "para que en el término de Veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Córdoba, Diciembre de 2013.- Juez: Novak, Aldo Ramón Santiago. Secretario: Weinhold de Obregón, Marta Laura.- Doctor: Luis Eduardo Cerdá.-
5 días - 33654 - 11/2/2014 - \$ 222

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst 1ª Nom. de Bell Ville, Sec. N° 1, en autos caratulados: "MARTIN, JANET NILCE s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 1197005, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todo aquel que se crea con derecho en cuanto ala sucesión de Janet Nilce MARTIN LC 0931091, para que dentro del término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación de edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley.
5 días - 33652 - 11/2/2014 - \$ 118

El señor Juez de 1º Inst. y 34º Nom. C. y C. de Cba.; Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALTAMIRANO, Gabriel Humberto o Gabriel H. y BAZAN, María Celudina o Pia María Claudina en autos caratulados "ALTAMIRANO, Gabriel Humberto o Gabriel H. y BAZAN, María Celudina o Pia María Claudina - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 2508866/36" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba 10 de diciembre de 2013. Fdo. Carrasco, Valeria A. - Juez de 1º Inst. Corvalan, Juan O.- Secretario Letrado.-
5 días - 33648 - 11/2/2014 - \$ 210

VILLA MARIA. El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Villa Maria (Cba), Dr. Augusto Gabriel Cammisa, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de la causante ELBA ROSA CORTEZ para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "CORTEZ ELBA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 1549461)". Villa María, 11 de diciembre de 2013. Secretaria N° 6 - Dra. Norma Susana Weihmuller.
5 días - 33644 - 11/2/2014 - \$ 179

RIO CUARTO. La Sra. Jueza Civil y Com. 1ª Inst. 4º Nom. Río Cuarto, Dra. Tibaldi de Berteau, en los autos caratulados, Miranda Elpidio y Fernández Carmen Rosa Declaratoria de herederos" Expte N° 769289, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Elpidio Miranda DNI 2.904.301 y Carmen Rosa Fernández DNI 7.770.741, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Sola Secretaria. Río Cuarto, Diciembre 11/12 de 2013.
5 días - 33618 - 11/2/2014 - \$ 175

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. Com. de 44 Nom. en autos: "BALEZTENA María Del Carmen - ARGUELLO Juan Manuel - Declaratoria de Herederos" (Expte N° 2508331/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BALEZTENA MARIA DEL CARMEN, D.N.I 31.558.009 para que en el plazo de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Secretaria: Dra. Lopez Peña de Roldan.-
5 días - 33666 - 11/2/2014 - \$ 175

CARLOS PAZ- El Sr. Juez Civil Com. Conc. y Familia de 2ª Nom- Sec. 3 (Ex Sec 1) en autos AVILA, LIDORO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE 742973) cita y emplaza a las que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Avila, Lidoro, para que dentro del término de veinte días (20) siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento. Of. 03/12/2013. Rodríguez, Viviana (Juez) Bocatto, Mario G. (Secretario).
5 días - 33599 - 11/2/2014 - \$ 140

RIO CUARTO. El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1ª Instancia y 5ª Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 9, en autos "GRAVALLIA O GRAVALLA O GRAVAGLIA JORGE NOLBERTO - Declaratoria de herederos" Expte. 1488598, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de don Jorge Norberto Gravallia o Gravalla o Gravaglia, DNI 06.633.585, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 14 de noviembre de 2013.
5 días - 33623 - 11/2/2014 - \$ 140

El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaría Dra. Anabel Valdéz Mercado en autos "GRACIELA JOSEFA MARÍA CENA - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Doña Graciela Josefa María Cena, DNI 10.585.671, para que dentro de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Río Cuarto, de Octubre de 2013.- Fdo: Fernanda Betancourt - Jueza, Dra. Anabel Valdéz Mercado, Secretaria.
5 días - 33620 - 11/2/2014 - \$ 175

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de San Francisco, por Secretaria N° 3, dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a herederos y acreedores de Félix Juan Sender, para que en el término de 20 días desde la última publicación, comparezcan a tomar participación en los autos caratulados "SENDER, FÉLIX JUAN - Dec. de Herederos", que se tramitan por ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 13 de diciembre de 2013.
5 días - 33629 - 11/2/2014 - \$ 140

SAN FRANCISCO. El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco, cita y emplaza a todos los que se consideran con derecho a la sucesión de Rosalina Emilia Giordano, para que en el término de veinte días (20) comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "GIORDANO ROSALINA EMILIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS". San Francisco, 13 de diciembre de 2013.- Secretaria N° 2.-
5 días - 33611 - 11/2/2014 - \$ 110

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de la Primera Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial Dr. Víctor Hugo Peiretti - Secretaria N° 1 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Pedro Octavio Saavedra para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "SAAVEDRA PEDRO OCTAVIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 1610424 de fecha 08 de Noviembre de 2013)", bajo apercibimiento de ley.- San Francisco, 26 de Noviembre de 2013.-
5 días - 33610 - 11/2/2014 - \$ 175

VILLA MARIA. El señor juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante DA ROS ADRIANO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en estos autos caratulados "DA ROS, ADRIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 1563259), Fdo. Augusto Gabriel CAMMISA, Juez; Pablo Martín SCOZZARI, Prosecretario Letrado. Villa María, 29 de Noviembre de 2013.-
5 días - 33635 - 11/2/2014 - \$ 195

VILLA MARÍA. El Señor Juez de I Instancia, Civil, Comercial y de Fia. 3 Nominación de Villa María, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante JUAN ALBERTO MEDINA en los autos caratulados: "MEDINA JUANALBERTO - Declaratoria de Herederos - EXPTE NRO. 1574264" para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Villa María 27/11/2013. Fdo: Pablo Scozzari. Prosecretario.
5 días - 33634 - 11/2/2014 - \$ 195

VILLA MARIA. El Señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, en autos caratulados "Moreno Patricia Mónica y Moreno Carlos Oscar - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 396362, iniciado el 14/11/2011. Cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes: PATRICIA MÓNICA MORENO Y CARLOS OSCAR MORENO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 09/12/2013. Fdo. TOLKACHIER, Laura Patricia (Prosecretaria Letrado).-
5 días - 33633 - 11/2/2014 - \$ 195

VILLA MARIA. El señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de Villa María, Dra. Ana María Bonadero en autos caratulados "ANDRUETTO PEDRO CARLOS - Declaratoria de herederos", cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante PEDRO CARLOS ANDRUETTO, DNI M 6545712, para que en el

término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Oficina 16 de diciembre de 2013. Fdo. Dra. Ana María Bonadero - Jueza; Dr. Pellegrini - Secretaria Nº 2.

5 días – 33632 - 11/2/2014 - \$ 232,50

VILLA MARIA, 03/12/2013.- El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, en autos caratulados "BULNES ALICIA MARCELA-DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante Señora Alicia Marcela BULNES, D.N.I. Nº 7.787.308, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Secretaría a cargo del Dr. PABLO ENRIQUE MENNA.-

5 días – 33631 - 11/2/2014 - \$ 195

HUINCA RENANCO. La Srita. Juez Civil, Com. y Flia. de Huinca Renanco, Dra. Nora Lescano, cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que consideren con derecho a la herencia de CELIA MARGARITA GREGORIO D.N.I. 06.485.151 en autos caratulados "GREGORIO CELIA MARGARITA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renanco, DICIEMBRE DE 2013.-

5 días – 33682 - 11/2/2014 - \$ 142

HUINCA RENANCO. La Juez Civ. Com. y Flia de Huinca Renanco, Dra. Nora Lescano, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Martín Pablo MADARIAGA, D.N.I. Nº 06.649.924 "MADARIAGA, Pablo Martín - Declaratoria de Herederos" Expte. Nº 1531364 para que en el término de veinte días, a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezca a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renanco, 12 de Diciembre de 2013. Sec. Dra. Nora Cravero.-

5 días – 33683 - 11/2/2014 - \$ 148

HUINCA RENANCO. La Srita. Juez Civil, Com. y Flia. de Huinca Renanco, Dra. Nora Lescano, cita y emplaza a herederos acreedores y a todos los que consideren con derecho a la herencia de BERTHA EUGENIA MIGNON L.C. 3.333.651 en autos caratulados "MIGNON BERTHA EUGENIAS/DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renanco, DICIEMBRE DE 2013.-

5 días – 33684 - 11/2/2014 - \$ 137,50

RIO CUARTO. El Señor. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación de Río Cuarto, Secretaria Nro. 5, en los autos caratulados "AUDISIO Y/O AUDICIO BLANCA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. 1472609), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante BLANCA ANA AUDISIO ó AUDICIO, D.N.I. 7.798.934, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Fdo: GUDAGNA, Rolando Oscar – JUEZ - LOPEZ, Selene Carolina Ivana -

SECRETARIO JUZGADO 1ª INSTANCIA. Río Cuarto, 6 de noviembre de 2013.-

5 días – 33622 - 11/2/2014 - \$ 280

El Señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba), Dr. Alberto Ramiro Domenech, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante RAUL HORACIO ARAMBURU, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "ARAMBURU RAUL HORACIO DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 1607678). Villa María, 12 de diciembre de 2013. Secretaria Nº 8 - Dra. Mima Conterno de Santa Cruz.

5 días – 33642 - 11/2/2014 - \$ 179

Autos: "LENCINA, LIDIA TERESA. DECLARATORIA DE HEREDEROS" VILLAMARIA - Juzg. 1ª Inst. 1ª Nom. C.C. Flia. Villa María, Sec. 2, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante LIDIA TERESA LENCINA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimientos de ley, en autos "LENCINA, LIDIA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 1634914. Fdo. Dra. Ana María BONADERO de BARBERIS, JUEZ. Secretaria: Dra. María Soledad FERNANDEZ. Villa María, 13/12/2013.-

5 días – 33641 - 11/2/2014 - \$ 195

VILLA MARIA. El Señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Sec nº 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ATILIO ROBERTO GALAVERNA en autos caratulados "Galaverna Atilio Roberto - Declaratoria de Herederos" Expte. Nº 1508735, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 30/12/2013. Fdo. Fernando Martín Flores, Juez - Isabel Susana Llamas, secretario

5 días – 260 - 11/2/2014 - \$ 508

VILLA MARIA. El Señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Sec nº 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ESTELINA MARGARITA GALAVERNA en autos caratulados "Galaverna Estelina Margarita - Declaratoria de Herederos" Expte. Nº 11507848, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 30/12/2013. Fdo. Fernando Martín Flores, Juez - Isabel Susana Llamas, secretario

5 días – 258 - 11/2/2014 - \$ 532

SAN FRANCISCO. El J. 1ª Inst. 3ª Nom. en lo Civil y Com. Sec. 5 de la ciudad de San Fco. cita y emplaza a los herederos y acreedores de Nelly Romilda Perrone, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "PERRONE ROMILDA - Declaratoria de Herederos", bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 4 de diciembre de 2013.- Dra. Nora Carignano.-

5 días - 33609 - 11/2/2014 - \$ 110

CRUZ DEL EJE. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACIÓN Y FAMILIA de la ciudad de CRUZ DEL EJE, Dra. Ana Rosa Zeller, en autos caratulados "PÉREZ, FERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", expediente Nº 1441396, tramitados en el Juzgado de

referencia, secretaria Nº 1, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores, y/o a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados a su fallecimiento por el causante Sr. FERNANDO PÉREZ, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cruz del Eje, 22 de octubre de 2013.- Ana Rosa Zeller (.Juez), Adriana Sánchez de Marín (Secretaria - Secretaria Nº 1).

5 días – 33688 - 11/2/2014 - \$ 191,50

USUCAPIONES

DEAN FUNES. El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia de la ciudad de Deán Funes, cita y emplaza en autos "FERNANDEZ OCAMPO JUAN Y OTRO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expt. Nº 570152), en calidad de demandados a Alejandro Jaime y María Leoncio Juárez; a los colindantes: Sucesión de Fernando Fader, Sucesión de José Castro, Victoria López de Bencivenga; Eduardo Ruiz, Julio Rodríguez, Sucesión de Senobio Quinteros, Miguel Angel Castro, Amanda Jaime de Castro, Clara Ricarda Paredes, Octavio Cosme Espíndola, Albertina Dolores de Espíndola, Juan Quinteros, Olga Elda Bracamonte, Tera del Carmen Bracamonte, Aurora del Carmen Pérez, Juan Carlos Bracamonte, Ramón Eduardo Bracamonte, Arturo Abdon Bracamonte, Isabeliano Aldo del Valle Bracamonte, Juan Ramón Bracamonte y Clara Ricarda Pérez y a quienes se consideren con derecho sobre Un lote de terreno RURAL, ubicado en el lugar denominado "Las Palmas", Pedanía Parroquia, del Departamento Ischilín, de esta Provincia de Córdoba, el que conforme al plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Oscar E. Camaño, Matrícula Nº 2695/6, para ser presentado en Juicio de Usucapión y visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, Departamento Control de Mensuras, en expediente Nº 0033-015941/2006 y designado como lote 113-1920, con las siguientes medidas lineales, linderos y superficie. -En su costado Norte partiendo del extremo Oeste punto 01 con rumbo Este, el mismo está formado por una línea quebrada de diecinueve tramos, desde el punto 01 al 02 (línea 01-02), mide 23,79 mts (primer tramo); del punto 02 al 03 (línea 02-03), mide 237,89 mts (segundo tramo); del punto 03 al 04 (línea 03-04), mide 56,79 mts (tercer tramo); del punto 04 al 05 (línea 04-05), mide 76,43 mts (cuarto tramo del punto 05 al 06 (línea 05-06), mide 46,65 mts (quinto tramo); del punto 06 al 07 (línea 06-07), mide 120,37 mts (sexto tramo); desde el punto 07 al 08 (línea 07-08), mide 70,60 mts (séptimo tramo); del punto 08 al 09 (línea 08-09), mide 10,93 mts (octavo tramo); del punto 09 al 10 (línea 09-10), mide 14,48 mts (noveno tramo); del punto 10 al 11 (línea 10-11), mide 44,56 mts. (décimo tramo); del punto 11 al 12 (línea 11-12) mide 24,80 mts (décimo primer tramo); del punto 12 al 13 (línea 12-13), mide 32,90 mts. (décimo segundo tramo); del punto 13 al 14 (línea 13-14), mide 41,13 mts. (décimo tercer tramo); del punto 14 al 15 (línea 14-15), mide 68,89 mts (décimo cuarto tramo); del punto 15 al 16 (línea 15-16), mide 41,97 mts (décimo quinto tramo); del punto 16 al 17 (línea 16-17), mide 58,84 mts (décimo sexto tramo); del punto 17 al 18 (línea 17-18), mide 81,84 mts (décimo séptimo tramo); del punto 18 al 19 (línea 18-19), mide 70,70 mts (décimo octavo tramo); del punto 19 al 20 (línea 19-20), mide 66,06 mts. (décimo noveno tramo). - El costado Este está formado por cuarenta y tres tramos. parte de su extremo

Norte punto 20 rumbo Sud: Desde el punto 20 al 21, (línea 20-21) mide 69,19 mts. (primer tramo); del punto 21 al 22 (línea 21-22), mide 148,66 mts. (segundo tramo); desde el punto 22 al 23 (línea 22-23), mide 123,04 mts. (tercer tramo); desde el punto 23 al 24 (línea 23-24), mide 6,01 mts. (cuarto tramo); desde el punto 24 al 25 (línea 24-25), mide 80,55 mts (quinto tramo); desde el punto 25 al 26 (línea 25-26), mide 90,78 mts (sexto tramo); desde el punto 26 al 27 (línea 26-27), mide 7,05 mts (séptimo tramo); desde el punto 27 al 28 (línea 27-28), mide 164,84 mts (octavo tramo); desde el punto 28 al 29 (línea 28-29), mide 69,89 mts (noveno tramo); desde el punto 29 al 30 (línea 29-30), mide 41,82 mts (décimo tramo); desde el punto 30 al 31 (línea 30-31), mide 24,36 mts (décimo primer tramo); desde el punto 31 al 32 (línea 31-32), mide 26,16 mts (décimo segundo tramo); desde el punto 32 al 33 (línea 32-33), mide 51,41 mts (décimo tercer tramo); desde el punto 33 al 34 (línea 33-34), mide 117,22 mts. (décimo cuarto tramo); desde el punto 34 al 35 (línea 34-35), mide 72,55 mts. (décimo quinto tramo); desde el punto 35 al 36 (línea 35-36), mide 55,86 mts (décimo sexto tramo); desde el punto 36 al 37 (línea 36-37), mide 28,12 mts (décimo séptimo tramo); desde el punto 37 al 38 (línea 37-38), mide 34,73 mts (décimo octavo tramo); desde el punto 38 al 39 (línea 38-39), mide 12,39 mts (décimo noveno tramo); desde el punto 39 al 40 (línea 39-40), mide 32,68 mts (vigésimo tramo); desde el punto 40 al 41 (línea 40-41), mide 26,59 mts (vigésimo primer tramo); desde el punto 41 al 42 (línea 41-42), mide 85,33 mts (vigésimo segundo tramo); desde el punto 42 al 43 (línea 42-43), mide 47,82 mts (vigésimo tercer tramo); desde el punto 43 al 44 (línea 43-44), mide 102,65 mts (vigésimo cuarto tramo); desde el punto 44 al 45 (línea 44-45), mide 33,31 mts (vigésimo quinto tramo); desde el punto 45 al 46 (línea 45-46), mide 54,18 mts (vigésimo sexto tramo); desde el punto 46 al 47 (línea 46-47), mide 63,41 mts (vigésimo séptimo tramo); desde el punto 47 al 48 (línea 47-48), mide 82,66 mts (vigésimo octavo tramo); desde el punto 48 al 49 (línea 48-49), mide 81,01 mts (vigésimo noveno tramo); desde el punto 49 al 50 (línea 49-50), mide 12,54 mts (trigésimo tramo); desde el punto 50 al 51 (línea 50-51), mide 29,97 mts (trigésimo primer tramo); desde el punto 51 al 52 (línea 51-52), mide 75,89 mts (trigésimo segundo tramo); desde el punto 52 al 53 (línea 52-53), mide 55,48 mts (trigésimo tercer tramo); desde el punto 53 al 54 (línea 53-54), mide 126,06 mts (trigésimo cuarto tramo); desde el punto 54 al 55 (línea 54-55), mide 34,62 mts (trigésimo quinto tramo); desde el punto 55 al 56 (línea 55-56), mide 251,71 mts (trigésimo sexto tramo); desde el punto 56 al 57 (línea 56-57), mide 267,66 mts (trigésimo séptimo tramo); desde el punto 57 al 58 (línea 57-58), mide 232,95 mts (trigésimo octavo tramo); desde el punto 58 al 59 (línea 58-59), mide 58,13 mts (trigésimo noveno tramo); desde el punto 59 al 60 (línea 59-60), mide 163,52 mts (cuadragésimo tramo); desde el punto 60 al 61 (línea 60-61), mide 80,58 mts (cuadragésimo primer tramo); desde el punto 61 al 62 (línea 61-62), mide 37,97 mts (cuadragésimo segundo tramo); desde el punto 62 al 63 (línea 62-63), mide 27,44 mts (cuadragésimo tercer tramo). - Lado Sud parte de su extremo Este, punto 63 rumbo Nor-Oeste y está formado por una línea quebrada de 10 tramos: Desde el punto 63 al 64 (línea 63-64), mide 16,91 mts (primer tramo); desde el punto 64 al 65 (línea 64-65), mide 173,28 mts (segundo tramo); desde el punto 65 al 66 (línea 65-66), mide 19,25 mts (tercer tramo); desde el punto 66 al 67 (línea 66-67), mide 62,90 mts (cuarto tramo); desde el punto

67 al 68 (línea 67-68), mide 54,79 mts (quinto tramo); desde el punto 68 al 69 (línea 68-69), mide 13,42 mts (sexto tramo); desde el punto 69 al 70 (línea 69-70), mide 160,42 mts (séptimo tramo); desde el punto 70 al 71 (línea 70-71), mide 23,46 mts (octavo tramo); desde el punto 71 al 72 (línea 71-72), mide 132,67 mts (noveno tramo); desde el punto 72 al 73 (línea 72-73), mide 15,86 mts (décimo tramo).- Lado Oeste partiendo de su extremo Sud punto 73 rumbo al Norte mide: Desde el punto 73 al 74 (línea 73-74), mide 498,63 mts (primer tramo); desde el punto 74 al 75 (línea 74-75), mide 68,78 mts (segundo tramo); desde el punto 75 al 76 (línea 75-76), mide 68,78 mts (tercer tramo); desde el punto 76 al 77 (línea 76-77), mide 34,93 mts (cuarto tramo); desde el punto 77 al 78 (línea 77-78), mide 36,24 mts (quinto tramo); desde el punto 78 al 79 (línea 78-79), mide 56,23 mts (sexto tramo); desde el punto 79 al 80 (línea 79-80), mide 62,79 mts (séptimo tramo); desde el punto 80 al 81 (línea 80-81), mide 56,34 mts (octavo tramo); desde el punto 81 al 82 (línea 81-82), mide 31,45 mts (noveno tramo); desde el punto 82 al 83 (línea 82-83), mide 75,42 mts (décimo tramo); desde el punto 83 al 84 (línea 83-84), mide 113,91 mts (décimo primer tramo); desde el punto 84 al 85 (línea 84-85), mide 281,16 mts (décimo segundo tramo); desde el punto 85 al 86 (línea 85-86), mide 82,79 mts (décimo tercer tramo); desde el punto 86 al 87 (línea 86-87), mide 49,20 mts (décimo cuarto tramo); desde el punto 87 al 88 (línea 87-88), mide 71,35 mts (décimo quinto tramo); desde el punto 88 al 89 (línea 88-89), mide 62,84 mts (décimo sexto tramo); desde el punto 89 al 90 (línea 89-90), mide 159,91 mts (décimo séptimo tramo); desde el punto 90 al 91 (línea 90-91), mide 81,89 mts (décimo octavo tramo); desde el punto 91 al 92 (línea 91-92), mide 37,29 mts (décimo noveno tramo); desde el punto 92 al 93 (línea 92-93), mide 243,74 mts (vigésimo tramo); desde el punto 93 al 94 (línea 93-94), mide 54,57 mts (vigésimo primer tramo); desde el punto 94 al 95 (línea 94-95), mide 28,11 mts (vigésimo segundo tramo); desde el punto 95 al 96 (línea 95-96), mide 11,59 mts (vigésimo tercer tramo); desde el punto 96 al 97 (línea 96-97), mide 11,50 mts (vigésimo cuarto tramo); desde el punto 97 al 98 (línea 97-98), mide 47,36 mts (vigésimo quinto tramo); desde el punto 98 al 99 (línea 98-99), mide 37,79 mts (vigésimo sexto tramo); desde el punto 99 al 100 (línea 99-100), mide 22,98 mts (vigésimo séptimo tramo); desde el punto 100 al 101 (línea 100-101), mide 28,31 mts (vigésimo octavo tramo); desde el punto 101 al 102 (línea 101-102), mide 38,42 mts (vigésimo noveno tramo); desde el punto 102 al 103 (línea 102-103), mide 22,19 mts (trigésimo tramo); desde el punto 103 al 104 (línea 103-104), mide 32,26 mts (trigésimo primer tramo); desde el punto 104 al 105 (línea 104-105), mide 72,91 mts (trigésimo segundo tramo); desde el punto 105 al 106 (línea 105-106), mide 33,66 mts (trigésimo tercer tramo); desde el punto 106 al 107 (línea 106-107), mide 51,23 mts (trigésimo cuarto tramo); desde el punto 107 al 108 (línea 107-108), mide 87,66 mts (trigésimo quinto tramo); desde el punto 108 al 109 (línea 108-109), mide 67,16 mts (trigésimo sexto tramo); desde el punto 109 al 110 (línea 109-110), mide 56,20 mts (trigésimo séptimo tramo); desde el punto 110 al 111 (línea 110-111), mide 28,11 mts (trigésimo octavo tramo); desde el punto 111 al 112 (línea 111-112), mide 19,15 mts (trigésimo noveno tramo); desde el punto 112 al 113 (línea 112-113), mide 14,42 mts (cuadragésimo tramo); desde el punto 113 al 114 (línea 113-114), mide 119,84 mts (cuadragésimo primer tramo); desde el punto 114 al 115 (línea 114-115), mide 29,26

mts (cuadragésimo segundo tramo); desde el punto 115 al 01 (línea 115-01), mide 266,28 mts (cuadragésimo tercer tramo).- Cerrando la figura con una superficie total de DOSCIENTAS TREINTA Y TRES HECTAREAS, DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS, comprendida dentro de los siguientes límites: Al Norte, parte con Posesión de Fader Fernando (Sucesión), Parcela sin designación, y en parte con Posesión de Castro José (Sucesión), Parcela sin designación; al Este, parte con Bracamonte Aldo Isabeliano, Bracamonte Olga Elda, Bracamonte Teresa del Carmen, Bracamonte Juan Carlos, Bracamonte Ramón Eduardo, Bracamonte Arturo Abdón y en parte con posesión de Castro José (Sucesión), Parcela sin designación; al Sud, con Bracamonte Aldo Isabeliano, Bracamonte Olga Elda, Bracamonte Teresa del Carmen, Bracamonte Juan Carlos, Bracamonte Ramón Eduardo, y Bracamonte Arturo Abdón; y al Sud-Oeste, Oeste, parte con Posesión de Espíndola Octavio, Parcela sin designación; Posesión de Quinteros Senobio (Sucesión), Parcela sin designación, en parte Ruta Provincial de Ongamira a Ischilín, parte con Posesión de Quinteros Juan, Parcela sin designación, Posesión de Rodríguez Julio, Parcela sin designación, Posesión de Ruiz Eduardo, Parcela sin designación, en parte con Ruta Provincial a Ischilín, en parte con Posesión de Ruiz Eduardo, Parcela sin designación y en resto con Ruta Provincial a Ischilín. LE CORRESPONDE LA SIGUIENTE NOMENCLATURACATASTRAL DEP (17) ISCHILIN PED (04) PARROQUIA HOJA 113 PARCELA 1920. NUMEROS DE CUENTA 17-03-0529330-2 Titular JAIME Alejandro por 14Has.2.520m2. NUMERO DE CUENTA 17-04-0615385-4 Titular JAIME Alejandro por 31HAS.2634M2. y NUMERO DE CUENTA 17-04-0457516-6, Titular JAIME Alejandro por 18HAS.- Que según títulos el inmueble adquirido por prescripción adquisitiva afecta los siguientes inmuebles, ubicación: Se encuentran en el lugar denominado Ischilín Viejo, Pedanía Parroquia, Departamento Ischilín de esta Provincia, a saber: A): Una fracción compuesta de diez y ocho hectáreas y dentro de los siguientes límites: al Sud con sucesión de Sinforoso Jaime y Luisa Duarte; al Oeste camino de Deán Funes a Capilla del Monte ; al Este y Norte con de Martiniano Savid y Fernando Fader.- B): Otra fracción compuesta de treinta y una hectáreas dos mil seiscientos treinta y cuatro metros treinta y cinco decímetros cuadrados, que linda: al Norte con sucesión de Fernando Fader, estando de por medio en parte el arroyo Las Palmas; al Sud con la sucesión de Sinforoso Jaime y Luisa Duarte, ocupado ahora por Alejandro Jaime; al Este con propiedad de la sucesión de Sinforoso Jaime y Luisa Duarte, ocupado ahora por Alejandro Jaime y de Martiniano Savid y al Oeste con arroyo Las Palmas en parte y en el resto con el lote antes descripto ambas fracciones constan inscriptas al dominio número 345787 folio 41603 del año 1966 a nombre el Señor Alejandro JAIME, C): Los derechos y acciones que tienen sobre la totalidad del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con todo lo edificado clavado, plantado y adherido al suelo, conocido con el nombre de las "Las Palmas" ubicado en el lugar denominado "Río", en Pedanía Copacabana del Departamento Ischilín de esta Provincia que de acuerdo al plano confeccionado tiene las siguientes medidas lineales, límites y superficie: el costado Norte se encuentra formado por una línea quebrada formada por cinco segmentos, midiendo: línea A- B setenta y seis metros ochenta y ocho centímetros, la segunda B-C cuarenta y ocho metros treinta centímetros, la tercera línea C-D,

setenta y un metros setenta y seis centímetros, la cuarta línea D-E, sesenta y tres metros ochenta centímetros y la quinta línea E-F, ciento ochenta y tres metros ochenta y ocho centímetros lindando en todo este costado con propiedad de Cose Ruiz; al Este línea F-G, mide doscientos noventa y ocho metros treinta y dos centímetros y linda con Alfredo Jaime, el costado Sud se encuentra también formada por una línea quebrada formada por seis segmentos, el primero de los cuales partiendo del límite Este mide en línea G-H, treinta y tres metros noventa y ocho centímetros, el segundo línea H-I treinta y cuatro metros ochenta centímetros, el tercero línea I-J, cuarenta y un metros ochenta y cinco centímetros, el cuarto línea J-K, ciento treinta y seis metros diez y nueve centímetros, el quinto línea K-L, treinta y un metros noventa y nueve centímetros y el sexto línea K-N hasta dar con el límite Oeste mide de doscientos ochenta y siete metros setenta y ocho centímetros, lindando en este costado con propiedad de los señores Lindolfo Agenor Quinteros y Espíndola y el costado Oeste línea M-A donde cierra la figura mide doscientos ochenta y tres metros sesenta y seis centímetros y linda con camino Provincial de Capilla del Monte a Deán Funes, haciendo una superficie total de Catorce hectáreas, Veinte y cinco áreas veinte centímetros cuadrados.- El dominio consta Inscripto al número 4501 folio 5619 del año 1961 a nombre del Señor Alejandro JAIME; para que en el término de veinte días subsiguientes a la última citación que se formula por el término de 30 días con publicaciones de 10 veces en intervalos, comparezcan a deducir oposición, bajo apercibimientos de ley. Deán Funes, Diciembre 10 de 2013.

10 días – 443 – 21/2/2014 – s/c

DEAN FUNES. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civ., Com., Conc, y Flia. de Deán Funes, cita y emplaza, en autos "DAFFIS NIKLISON EDUARDO ADRIAN - USUCAPION" (Expte. N° 563163) en calidad de demanda a Elena Goya o sus sucesores; en calidad de colindantes a Petrona Hilaria Zambrano de Casas; Felipe Casas, y Ramón Flores o su sucesión y a quienes se consideren con derecho sobre un inmueble ubicado en la localidad de Villa Tulumba, Pedanía Parroquia, Departamento Tulumba; designado catastralmente como Lote 11 de la Manzana 62; que tiene una superficie de 1.259 m2, con una superficie edificada de 275,72m2 y totalmente cercado en todo su perímetro, que según plano de mensura que se adjunta a la presente, se trata de un polígono regular con los siguientes límites, medidas lineales y angulares: comenzando por el punto A, con rumbo sur: línea A-B: mide 25,00 mt., con ángulo en A de 90°,00'00"; colindando con calle Mario Enrique Flores.- Con rumbo Este; línea B-C: mide 50 m., con ángulo en B de 90°00'00"; colindado con Parcela 10 de Felipe Casas.- Con rumbo Norte, línea C-D: mide 25 m., con ángulo en C de 90°00'00", por donde colinda con Parcela 2 propiedad de Ramón Flores.- Con rumbo oeste, línea D-A mide: 25 m., con ángulo en D de 90°00'00", por donde colinda con calle Santa Fe.- La propiedad se empadronada bajo la Cuenta N° 35030198175-0, a nombre de Elena Goya o Suc. de Elena Goya; para que en el término de veinte días subsiguientes a la última citación que se formula por el término de 30 días con publicaciones de 10 veces en intervalos, comparezcan a deducir oposición, bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, Diciembre 26 de 2013. María Elvira Casal, secretaria.

10 días – 337 – 21/2/2014 – s/c

EXPEDIENTE: 1118942 - MOSCHINI, JORGE ALBERTO Y OTRO - USUCAPION - El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C.C. y C. de 2ª Nom. V. Dolores, Dr. Rodolfo M. Alvarez, Secretaria Nro. 3, en autos "MOSCHINI JORGE ALBERTO Y OTRO - USUCAPION" (Expte. N° 1118942), mediante Sentencia N° 74 de fecha 28.11.2.013 RESUELVE: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Jorge Alberto Moschini DNI N° 11.565.338 y Analía Cáceres DNI N° 14.768.891, ambos argentinos, divorciados con domicilio en calle Zapiola N° 2076 10 "C" de la ciudad autónoma de Buenos Aires, son titulares del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno ubicada en la localidad de San Javier, Dpto. San Javier, Pedanía San Javier, Pcia. de Córdoba, con la siguiente descripción lineal: Partiendo del vértice A con ángulo interno de 58° 41' 38" y dirección este, se medirán 79,52 mts. hasta el vértice B; desde este con ángulo de 173° 58' 44" se medirán 49,31 mts hasta el vértice C; desde este con ángulo de 175° 56' 13", se medirán 72,38 mts hasta el vértice D; desde este con ángulo de 231° 17' 21" se medirán 36,69 mts hasta el vértice E; desde este con ángulo de 166° 41' 46" se medirán 91,56 mts. hasta el vértice F; desde este con ángulo de 171° 15' 36" se medirán 365,13 mts hasta el vértice G; desde este con ángulo de 193° 30' 40" se medirán 59,45 mts hasta el vértice H; desde este con ángulo de 56° 07' 48" se medirán 240,59 mts hasta el vértice I; desde este con ángulo de 142° 14' 48" se medirán 16,20 mts hasta el vértice J; desde este con ángulo de 152° 32' 35", se medirán 20,92 mts. hasta el vértice K; desde este con ángulo de 193° 50' 13", se medirán 18,91 mts. hasta el vértice L, desde este con ángulo de 148° 30' 40", se medirán 44,01 mts. hasta el vértice M; desde este con ángulo de 156° 36' 07" se medirán 15,52 mts. hasta el vértice N; desde este con ángulo de 183° 29' 24" se medirán 71,77 mts hasta el vértice O; desde este con ángulo de 176° 54' 29" se medirán 33,89 mts hasta el vértice P; desde este con ángulo de 206° 53' 20" se medirán 65,88 mts hasta el vértice Q; desde este con ángulo de 160° 07' 19" se medirán 39,74 mts hasta el vértice R; desde este con ángulo de 206° 07' 55", se medirán 97,00 mts. hasta el vértice S; desde este con ángulo de 195° 58' 48", se medirán 60,65 mts. hasta el vértice T, desde este con ángulo de 1770 05' 35", se medirán 48,46 mts. hasta el vértice U; desde este con ángulo de 180° 21' 36" se medirán 28,89 mts hasta el vértice V; desde este con ángulo de 160° 17' 20", se medirán 41 ,53 mts. hasta el vértice W; desde este con ángulo de 246° 42' 32" se medirán 34,69 mts. hasta el vértice X; desde este con ángulo de 168° 30' 36" se medirán 20,87 mts hasta el vértice V; desde este con ángulo de 143° 57' 29" se medirán 15,73 mts hasta el vértice Z; desde este con ángulo de 148° 55' 44" se medirán 36,39 mts hasta el vértice A1; desde este con ángulo de 147° 56' 02" se medirán 70,07 mts hasta el vértice B1 desde este con ángulo de 153° 16' 52", se medirán 18,54 mts. hasta el vértice C1; desde este con ángulo de 130° 43' 08", se medirán 48,29 mts. hasta el vértice D1, desde este con ángulo de 169° 31' 23", se medirán 10,38 mts. hasta el vértice E1, desde este con ángulo de 146° 55' 00" se medirán 29,67 mts hasta el vértice F1; desde este con ángulo de 210° 52' 54" se medirán 9,83 mts. hasta el vértice G1; desde este con ángulo de 220° 10' 36" se medirán 9,69 mts hasta el vértice H1; desde este con ángulo de 212° 22' 54" se medirán 70,71

mts hasta el vértice I1, desde este con ángulo de 171° 34' 25", se medirán 19,63 mts. hasta el vértice A, cerrando de esta manera la figura, con una superficie total de once hectáreas ocho mil quinientos noventa y ocho metros cuadrados (11 has. 8598 mts.2), todo según plano de mensura confeccionado Ingeniero Mario Alberto Heredia, Mat. 1114/1 y aprobado por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033.98349/05, con fecha 08 de agosto de 2005.- Sus colindantes son: en su costado Norte, (entre los vértices A 1 a 1) con Arroyo Hondo; en el costado Sur (entre los vértices A a H), Camino Vecinal; en el costado Este (entre los vértices H a I), resto de propiedad 290220844780 posesión de Guillermo César López y Débora Whamond (Expte. 92236/04); y al Oeste (entre los vértices A a A 1), con Camino Público.- Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 290220844780; y que según Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 08/08/05, afecta parcialmente a dicha cuenta a nombre de Víctor Aníbal Ligorria; y que según informe N° 4460 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs.28), no afecta dominio alguno.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. y oportunamente oficiése a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C. de P.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- OFICINA, 17 de Diciembre de 2.013.- NOTA: El presente se publica en el "Boletín Oficial" en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días.- (diez publicaciones). Este Edicto se encuentra exento de gastos de publicación en el Boletín Oficial.

10 días – 228 - 20/2/2014 - s/c

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Dra. Viviana Rodríguez, Secretaria 2, a cargo del Dr. Mario Gregorio Boscato, de la Ciudad Villa Carlos Paz, en los autos caratulados "Baigorria, Patricia Alejandra s/Usucapación – Medidas Preparatorias para Usucapación" (Expte. 477876), HA RESUELTO: "CARLOS PAZ, 03/12/2013. Por preparada la demanda. Téngase por iniciado el proceso de Usucapación en los términos de la Sección 2ª del Capítulo IX del C.P.C.C. respecto del Inmueble que se detalla como: Fracción de terreno designada como lote 1, ubicado en Cabaña de la Salinas o Cabalango, Ped. San Roque, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, mide: al N. línea a-b, 29,58 mts. lindando con el de Pedro Hector Juaneda; al S. una línea curva que mide: tramo c-d, 48,51 mts. y de allí al O. tramo c-b 7,17 mts. lindando con calle pública s/nombre que baja al río: 34,86 mts. lindando con parte lote 2 de la misma sub. Número de cuenta Inmueble: 230418984681, Identificación Catastral 2304483603244003000, inscripto al Dominio 7861, F° 12501/1978, con una superficie total de NOVECIENTOS VEINTICINCOMETROS CON DIECIOCHO DECIMETROS CUADRADOS. El lote se designa como lote 1 conforme plano de mensura para usucapación confeccionado por los ingenieros agrimensores Sergio M. Sosa, M.P. 1247/1 y Adriana B. Velez, M.P. 1296/1 debidamente aprobado por la Dirección de Catastro y que corre agregado a fs. 1. Cítese a los Sres. Irigoyen de Perinotto Celia Rosa y Cano de Carbonel Elma Beatriz, para que en el término de Diez comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a

quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos en autos, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial, y diario a elección del solicitante, por Diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los Diez días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley.- Cítese al Fisco Provincial (D.R.Cba) y Comuna de Cabalango, a fin de tomar participación en autos en el término de Veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes de los inmuebles, en calidad de terceros, para que comparezcan a juicio en el término de veinte días -bajo apercibimientos de ley. Exhíbase en el avisador del Tribunal y en la Comuna de Cabalango por el término de treinta días el texto del edicto (art. 785 del C. de P. Civil). Instálese, a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio, un cartel indicador visible con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C. de P. C.) a cuyo fin Oficiése al Sr. Oficial de Justicia correspondiente. NOTIFÍQUESE." Fdo.: RODRIGUEZ, Viviana. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. BOSCATO, Mario Gregorio. SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días – 66 – 19/2/2014 - s/c

RIO CUARTO.- La Sra. Juez de 1° Inst y 2° Nom. en lo Civ. y Com. de Río Cuarto, en autos caratulados: "ANDRADE, JOSE ANDRES - USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - Expte. N° 391730, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 96. RIO CUARTO, 08/08/2013.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO I.- Hacer lugar a la demanda de usucapación promovida por José Andrés Andrade en contra del Sr. Juan Acosta o Acosta Díaz y, en consecuencia, declarar que el accionante ha adquirido por prescripción el dominio del inmueble (D° 632 – F° 456 – T° 21, Año 1922) designado como Lote 2 de la Manzana Oficial Ciento Setenta y Uno (Mza. Of. 171) del pueblo y Colonia Torres (hoy Vicuña Mackenna), ubicado en Pedanía La Cautiva, Departamento Río Cuarto. Según título mide cien metros (100m.) en cada uno de sus cuatro costados, equivalente a diez mil metros cuadrados (10.000 m2), lindando por todos sus rumbos con calles públicas. Según Plano de Mensura para Posesión, Expte N° 0033-24944/2007, el inmueble mide y linda al Norte, línea A-B, 99,60 m, calle Gabriela Mistral; al Este, línea B-C, 100,38 m., calle Hipólito Yrigoyen; al Sud, línea C-D 99,59 m, calle Fulvio Zambroni; y al Oeste, línea D-A, 100,19 m, calle Mariano Moreno, lo que encierra una superficie total de nueve mil novecientos ochenta y siete metros ochenta decímetros cuadrados (9987,80 m2), identificado en la DGR bajo la cuenta N° 2406-0107069-4, y tributa Tasa Inmobiliaria Municipal bajo Cuenta N° 2787, designación catastral Dep.24, Ped.06, Pblo.64, C.01, S.01, MZ.182 y P.002.- II.- Ordenar al Registro General de la Provincia la cancelación del Protocolo de Dominio N° 632, F° 456, P 21, Año 1922, bajo la titularidad de Juan Acosta Díaz. Deberá asimismo anotar -en la Sección Anotaciones Especiales- que por esta sentencia se ha declarado adquirido por prescripción, por parte de Jase Andrés Andrade, DNI N° 20.846.452, el dominio del inmueble, lote 2, ubicado en Manzan Oficial ciento setenta y uno (Mza. Of.171) del pueblo Torres (hoy Vicuña Mackenna), Colonia del mismo nombre, en Pedanía La Cautiva, Dpto Río Cuarto, inscripto en Registro General de la Provincia al Dominio N° 632, FO 456, P 21, Año 1922, -cuya cancelación se ordena- o A tal fin, líbrese el pertinente Oficio.- III.- Ordenar que se

publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en un diario local por diez veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor a treinta (30) días.- IV. Imponer las costas a José Andrés Andrade (art. 789 del CPCC), difiriendo la regulación de honorarios de la Ora María Belén Budin, para cuando haya base económica cierta para practicarla.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Fernanda Bentancourt -Juez.- La misma ha sido rectificada por AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: 347 del 03/10/2013, del cual ya se tomó razón en la sentencia y en el protocolo respectivo- Fdo.- Fernanda Bentancourt -Juez.- Of., Octubre de 2013.-

10 días – 33617 – 18/2/2014 - s/c

En la causa caratulada "532990-Paire Jorge Carlos - Usucapion" que tramita por ante la Secretaría N° I del Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación de la Ciudad de San Francisco, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia número ciento noventa y dos. San Francisco veintinueve de noviembre de dos mil trece. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por el actor Jorge Carlos Paire el inmueble matrícula N° 181.998 que se encuentra descripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba de la siguiente manera: "Lote de Terreno: ubicado en Cdad. de San Francisco, Pedanía Juárez Celman, Dpto. San Justo, desig manz. Ochenta, Sección "E", mide: 10 ms 65 cms. de E. a O. con fte al N por 22 ms. 75 cms. de fdo de N. a S., Sup. 242 ms. 28 dms. 75 cms. cdos, linda: al N. con calle French y Berutti que lo separa del F.C. Gral Manuel Belgrano; al O. calle Alem que lo separa de la manz. Setenta y nueve; al S. con más terreno de su manz. y al E. con de José Sanmartino. N° exp. desig. de lote".- 2°) Notifíquese la sentencia por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y La Voz de San Justo (art. 790 y 783 ter CPC).- 3°) Diferir la regulación de honorarios del Dr. Carlos José Venturuzzi para cuando exista base cierta para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Víctor H. Peiretti. Juez. Oficina, Diciembre 11 de 2013.

10 días – 33602 – 18/2/2014 - s/c

El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. C. y C., Sec. N° 3 de la Ciudad de Villa María, en autos "GIORDANO ANALIA FERNANDA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - N° 369182".- Sentencia 165, Villa María 12/09/2013.- Y VISTOS... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: I)- Acoger la pretensión deducida en la demanda y en consecuencia, declarar que la Sra. Analía Fernanda GIORDANO ha adquirido por prescripción el siguiente inmueble: LOTE NUMERO CINCO de la MANZANA LETRA "C" en el plano de subdivisión de una mayor superficie, ubic. en B° San Justo, adyacente y dentro del Municipio de la Cdad. de Villa María, en Pnia. Villa María, Dpto. Gral. San Martín, Provincia de Cba., midiendo dicha fracción: 10ms.10cm. de fte. al NO., por 35ms. de fdo. de NO. a SE., igual a una Supo de 353ms.50dm. cdos., lindando: al NO, c/calle Malvinas Argentinas; al NE., ellos lotes 6 y 9; al SO., c/el lote 4 y al SE., c/el lote número 14, quedando el lote deslindado a una distancia de 34ms.50cm, de calle Lamadrid, que pasa por el fte. NE. de la respectiva manzana.- Según Plano de Mensura de Posesión: Confeccionado por el Ing. Civil Oscar ZAYAT, M.P. 2180, Visado y Aprobado para Juicio de Usucapion por la Dirección de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0588.00129.2008. Se

designa como LOTE NUMERO VEINTITRES de la MANZANA LETRA "C". Mide: 10ms. 10cm. de frente a calle Malvinas Argentinas (Línea D-A); su costado NE. mide 35m s (Línea A-B); su contrafrente mide 10ms, 10cm. (línea B-C) y su costado Sud-Oeste mide 35ms. (Línea C-D), cerrando la figura, con una Sup. Total de 353ms,50 dm. cdos., Lindando: al N-O. c/ calle Malvinas Argentinas; al N-E, c/ Parcela 6 de Domingo Antonio Gonzalez y Parcela 9 de Gabriel Hugo José Gill; al S-O. c/ Parcela 4 de Dionisio Feliciano Barrera y al S-E. c/ Parcela 14 de María Esther Ronco de Ajona.- Inscripto en la Municipalidad de Villa María como así también en el Registro Gral. de la Provincia a nombre del Sr. Demetrio Oliva. La nomenclatura catastral es C: 03 - S: 02 - Mz: 063 - P: 023 - MZ. Oficial: C - Lote: 23 y se encuentra empadronado en la D.G.R. de la Provincia en la Cuenta N°: 1604-0749284-3.- II)- Ordenar la inscripción del Dominio en el Registro Gral. de la Propiedad a nombre de la Sra. Analía Fernanda Giordano, DNI 24.230.608. III)- Publicar la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art.790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Com.- IV)- Imponer las costas a cargo de la actora.- V)- Regular los honorarios del Dr. Rubén Caneparo Baudín, por las tareas profesionales realizadas en autos, en la suma de pesos dos mil novecientos cuarenta con cuarenta y cinco ctvos (\$2.940,45). Protocolícese, agréguese copia y hágase saber.- Fdo: Dr. FLORES Fernando Martín, Juez de 1ª Instancia. AUTO INTERLOCUTORIO N° 388, Villa María 18/10/2013. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1)- Aclarar y suplir el punto I del Resuelvo de la Sentencia Número 165, de fecha 12 de setiembre de dos mil trece, que corre agregada a fs. 166/171, donde se consigna "(...) Inscripto en la Municipalidad de Villa María, como así también en el Registro General de la Provincia a nombre del Sr. Demetrio Oliva" y establecer que debe decir "(...) Inscripto en la Municipalidad de Villa María, como así también en el Registro General de la Provincia a nombre del Sr. Demetrio Oliva bajo el D° 28.358, F° 32.967, T° 132, del año 1954".- 2) Aclarar y suplir el punto 11 del Resuelvo de la Sentencia Número 165 de fecha 12 de setiembre de dos mil trece, que corre agregada a fs. 166/171, donde se consigna "Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de la Sra. Analía Fernanda Giordano, DNI. 24.230.608", debe decir "Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de la Sra. Analía Fernanda Giordano, DNI. 24.230.608, del inmueble inscripto a nombre del Sr. Demetrio Oliva bajo el D° 28.358, F° 32.967, T° 132 del año 1954".- Protocolícese, agréguese copia al expediente y hágase saber.- Fdo: FLORES, Fernando Martín - Juez de 1ª Instancia.

10 días – 33612 – 18/2/2014 - s/c

MARCOS JUAREZ. "El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Marcos Juárez, Secretaria María José Gutiérrez Bustamante, en los autos caratulados: "BRACAMONTE, Carlos Alberto y otro - Usucapación" (Expte. 712521), ha resuelto por sentencia número Trescientos Sesenta y Nueve, de fecha 03 de setiembre de 2.013"... 1) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veintañal en todas sus partes y en consecuencia declarar que los Sres. CARLOS ALBERTO BRACAMONTE D.N.I. N° 12.507.557 y GRACIELA BEATRIZ SANTANDER D.N.I. N° 16.515.448 han adquirido por prescripción

adquisitiva el inmueble objeto de la acción que se describe como: un terreno baldío ubicado en el Departamento de Marcos Juárez, Pedanía Espinillos, Municipio de Marcos Juárez, Barrio Villa Argentina, Manzana 91, Lote 19, midiendo en su costado Noreste cien metros, al costado Sudeste dieciocho metros con noventiún centímetros, al Sudoeste cien metros, al Noroeste dieciocho metros con noventiún centímetros. Teniendo una superficie total de Mil Ochocientos Noventa y Uno Metros cuadrados. Tiene asignado en la Dirección General de Rentas los números de cuenta 19022172227/6 y 19022172229/2, nominados catastralmente como 03-01-031-005 y 03-01-031-006. Teniendo como linderos al Noroeste por calle Paula A. de Sarmiento Sr. Marcelo Andrés Guarino; Eduardo Alberto Marilungo al Norte y Paulo Isidoro Fauro al Noroeste por calle Jerónimo Luis de Cabrera. 2) Hacer saber por edictos que se publicaran por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en los diarios Boletín Oficial, las partes pertinentes de esta sentencia. 3) Ordenar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas mediante oficio de estilo, luego de transcurridos dos meses de vencida la publicación precedente, que se inscriba a nombre de los accionantes Sres. Carlos Alberto Bracamonte y Graciela Beatriz Santander, el inmueble descripto...".

10 días - 33499 - 17/2/2014 - s/c

El Sr. Juez de 1ª instancia Civil y Comercial de 12ª Nom. de la ciudad de Córdoba, secretaria Irene Bueno de Rinaldi en autos caratulados "ESPERT, Luis Alberto c/ TARANTO, Ester Nydia o Nydia Esther o Sus Sucesores - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 1326304/36, se ha dictado la siguiente resolución PROTOCOLO DE SENTENCIAS N° 4 FOLION° 1098/1106 SENTENCIA NUMERO: 460, Córdoba, 27 de NOVIEMBRE de dos mil trece. Y vistos: ... CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión y declarar que el Sr. Luis Alberto Espert ha adquirido por prescripción veinteañal un inmueble ubicado calle Copiapó N° 235, Barrio Juniors de esta ciudad de Córdoba, Departamento Córdoba Capital, constando en el asiento de dominio del Registro General de la Provincia como lotes 12 y 13 de la Manzana E inscripto con relación al asiento de dominio N° 33724 F° 39736 T° 159 A° 1951 a nombre de Esther Nydia o Nydia Esther Taranta, empadronado impositivamente en cuenta N° 1101-0644783/7 e identificado en catastro con la Nomenclatura Catastral 013203002700000. En cuanto al asiento de dominio remitido por el Registro General de la Provincia, la presente acción de usucapión afecta en forma total un inmueble designado como partes de los lotes 12 y 13 de la Manzana "E", inscripto en relación al asiento de dominio N° 33714 F° 39736 T° 159 A° a nombre de Esther Nydia o Nydia Esther Taranta, lindando en su costado noroeste con calle Copiapó; su costado Noroeste parte con Parcela 28, Pare del Lote 1 y 2 de la Manzana: "E", empadronada en cuenta N° 1101-0703692/0 a nombre de Isetta de Mordini Alcira con domicilio Tributario en Centro América 1080 - B° General Paz- Ciudad de Córdoba, y parte con Parcela 43, Lote 43 de la manzana "E", empadronado en cuenta N° 1101-2414633/0 a nombre de Parra Luis Alberto con domicilio tributario en Alejandro Carbo 1846 - Ciudad de Córdoba; su costado SURESTE con parcela 60, Lote 14 de la Manzana "E", empadronada en cuenta N° 1101-0017196/1 a nombre de Kay Hugo Alberto con domicilio tributario en Pasaje Paso 1827 - B° General

Paz - ciudad de Córdoba y su costado SUROESTE parte de la parcela 23, parte del lote 13 de la manzana "E" empadronada en cuenta N° 1101-064247712 a nombre de CELIZ JOSE DOMINGO con domicilio tributario en Pasaje Porres y Portugal 1815 - Ciudad de Córdoba; y parte con Parcela 26, Lote 12 y 12 de la Manzana "E" empadronada en cuenta N° 1101-000726317 a nombre de OLARIAGA CASTULA RAMONA con domicilio tributario en Copiapó 245, ciudad de Córdoba; según base de datos, y a nombre de José Enrique Alonso, por el Sr. Luis Alberto Espert. II) Imponer las costas por el orden causado, difiriendo la regulación de honorarios del letrado interviniente Dra. María Magdalena Nosedá para cuando se determine base para hacerlo III) Publíquese la sentencia en la forma prevista en el art. 790 del C de PC y cumplimiento lo dispuesto por el art. 15 de la Ley 5445. IV) Oportunamente inscribase la presente en el Registro General de Propiedades y demás reparticiones públicas que correspondan, a cuyo fin, librense los oficios pertinentes. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Mara González de Quero - Juez.

10 días - 33492 - 17/2/2014 - s/c

BELL VILLE: El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de Primera Nominación de la Ciudad de Bell Ville, Dr. Víctor Cemborain, Secretaría N° 2, Dra. Miret de Saule, en los autos caratulados: "MARCOVECCHIO Gladys Mercedes - USUCAPION", Expte. 781779, CITA y EMPLAZA a la demandada Elsa Josefina BORELLA de BENGOCHEA y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho.- El inmueble que se pretende usucapir se describe: Lote Cuarenta y uno: Una fracción de terreno, edificado, ubicado en calle v. Presidente Perón 745, Bell Ville, Pedanía Bell Ville, Departamento UNION, que mide y linda: al Nor-Oeste, línea (A-B) once metros ochenta centímetros, con parcela 25, posesión de Alejandro Oscar Roldán; Elsa Josefina Borella de Bengochea, D° 16368, F° 19295, T° 78, A° 1941; al Nor-Este, (línea B-C) veintisiete metros con parcela 14, propiedad de Francisco Marcelo Marcovecchio, D° 2238, F° 3122, T° 13, A° 1983; al Sud-Este, (línea C-D) once metros ochenta centímetros, con Bulevar Presidente Perón; y al Sud-Oeste, (línea D-A) veintisiete metros, con parcela 25, posesión de Alejandro Oscar Roldán; Elsa Josefina Borella de Bengochea, D° 16368, F° 19295, T° 78, A° 1941; con superficie total de TRESCIENTOS DIECIOCHO METROS SESENTA DECÍMETROS CUADRADOS. El Dominio consta inscripto en el Registro General de la Provincia en Protocolo N° 16368, F° 19295, T° 78, A° 1941.- Bell Ville, 20 de noviembre de 2013.

10 días - 33565 - 17/2/2014 - s/c

El Sr. Juez Civ. Com., Conc. y Flia., en autos: "GONZALEZ HECTOR HUGO - MEDIDAS PREPARATORIAS DE DEMANDA DE USUCAPION - EXPTE N° 1108083 - Cuerpo 1", cita y emplaza al demandado Segundo Carrizo ó sus herederos; y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir, y a los colindantes, en carácter de terceros interesados, para que en el término de tres días de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y deducir oposición, bajo apercibimiento. El inmueble a usucapir se describe: "lote de terreno de su propiedad y sus mejoras, designado con la letra F de la Mz. tres de la Villa Nueva de Soto, Ped. Higuera, Depto. Cruz del Eje de Esta Pcia. Cba., el que mide 25 mts. de frente por 50 mts. de fondo y linda: al N.

calle Publica; al S. lote letra E de la misma Mza.; al E. Auristela Carrizo y al O. con calle pub. que lo separa de propiedad de Ramona Agüero de Monier. Inscripto en el Registro Gral. De la Provincia al Dominio 72, Folio 77 del año 1931, Protocolo del Depto. Cruz del Eje, a nombre de Segundo Carrizo empadronado en la D.G.R. en la Cta. 1403-0251269/4. NOMENCLATURA CATASTRAL: C: 03, S:03, MZA: 030; P:020. CRUZ DEL EJE, 29/11/13 - Dr. E. Angulo: Secret. N° 2.

10 días - 33518 - 17/2/2014 - s/c

EDICTOS: EXPEDIENTE: 142926 "LUJAN, EZEQUIEL EDUARDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION": CARLOS PAZ, 05/09/2013. EL SEÑOR JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y SEGUNDA NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL CONCILIACION Y FAMILIA DE VILLA CARLOS PAZ (CALLE SAN LORENZO N° 26) SECRETARIA N° 3 A CARGO DEL DR. MARIO GREGORIO BOSCATTO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "LUJAN, EZEQUIEL EDUARDO, USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE 142926 - CUERPO 1.- DECRETA: POR PREPARADA LA DEMANDA.- TENGASE POR INICIADO EL PROCESO DE USUCAPION EN LOS TERMINOS DE LA SECCION 2° DEL CAPITULO IX DEL C.P.C.C. RESPECTO DEL INMUEBLE QUE SE DETALLA CONFORME TITULO COMO UN LOTE DE TERRENO, UBICADO EN PEDANIA SAN ROQUE DEPARTAMENTO PUNILLA DE ESTA PROVINCIA DE CORDOBA, DESIGNADO EN UN PLANO PARTICULAR COMO LOTE N° 8 DE LA MANZANA N° 18, DE VILLA SAN ROQUE DEL LAGO, FRACCION DE TERRENO UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO VILLA SAN ROQUE DEL LAGO, PEDANIA SAN ROQUE, DEPARTAMENTO PUNILLA, COMUNA DE SAN ROQUE PROVINCIA DE CORDOBA, QUE CONFORME AL PLANO DE MENSURA DE POSESION, PARA JUICIO DE USUCAPION, CONFECCIONADO POR EL AGRIMENSOR NACIONAL ALBERTO OSCAR GOMEZ LOPEZ, MATRICULA PROFESIONAL NO 1117/ 1 CON FECHA 25 / 05 / 2004, DEBIDAMENTE APROBADO POR LA DIRECCION DE CATASTRO Y QUE CORRE AGREGADO A FS. 21 DESIGNADO EN PLANO PARTICULAR COMO LOTE 31, MANZANA 18 DE VILLA SAN ROQUE DEL LAGO; MIDE 12 MTS. AL NOR-ESTE, SOBRE CALLE 6 POR 40 MTS. DE FONDO O SEA CUATROCIENTOS OCHENTAMETROS CUADRADOS; LINDANDO AL N.E. CON CALLE SEIS; AL S.O. CON PARTE DE LOS LOTES 22 Y 23; AL N.O. CON EL LOTE 9 Y AL S.E. CON EL LOTE 7. NUMERO DE CUENTA INMUEBLE 2304/05470077, IDENTIFICACION CATASTRAL 23-04-46-31-02-29-31, INSCRIPTO AL DOMINIO 28.936, F. 33.876, TOMO 136. AÑO 1950, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE CUATROCIENTOS OCHENTAMETROS CUADRADOS.- CITESE A LA SOCIEDAD GOMEZ - BOTTINO - PASTORI Y COMPAÑIA FINANCIERA Y URBANIZADORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, PARA QUE EN EL TERMINO DE DIEZ DIAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDIA.- CITESE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE LOS INMUEBLES DESCRIPTOS EN AUTOS, MEDIANTE EDICTOS A PUBLICARSE EN EL BOLETIN OFICIAL Y DIARIO A ELECCION DEL SOLICITANTE, POR DIEZ VECES CON INTERVALOS REGULARES EN UN PERIODO DE TREINTA DIAS, LOS QUE DEBERAN CONCURRIR A DEDUCIR OPOSICION DENTRO DE LOS DIEZ DIAS SUBSIGUIENTES AL VENCIMIENTO INDICADO SUPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY.- CITESE AL FISCO

PROVINCIAL (D.R.CBA,) Y COMUNA DE SAN ROQUE A FIN DE TOMAR PARTICIPACION EN AUTOS EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS.- CITESE Y EMPLACESE A LOS COLINDANTES DEL INMUEBLE (SUCESORES DEL SR. TOMAS BUSTOS) EN CALIDAD DE TERCEROS, PARA QUE COMPAREZCAN A JUICIO EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY.- EXHIBASE EN EL AVISADOR DEL TRIBUNAL Y EN LA COMUNA DE SAN ROQUE POR EL TERMINO DE TREINTA DIAS EL TEXTO DEL EDICTO (ART. 785 DEL C. DE P. CIVIL) .INSTALESE, A COSTA DEL ACTOR, DENTRO DEL INMUEBLE OBJETO DEL JUICIO, UN CARTEL INDICADOR VISIBLE CON LAS REFERENCIAS NECESARIAS ACERCA DE LA EXISTENCIA DE ESTE JUICIO (ART. 786 DEL C. DE P.C.) ACUYO FIN OFICIESE AL SR. OFICIAL DE JUSTICIA CORRESPONDIENTE .- NOTIFIQUESE". FDO. DRA. VIVIANA RODRIGUEZ, JUEZA.- DR. MARIO GREGORIO BOSCATTO, SECRETARIO JUZGADO.

10 días - 33333 - 14/2/2014 - s/c

La Sra. Juez de 1° Inst. y 1° Nom, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, Sec. N° 1 a cargo del Dr. Alejandro Reyes, cita y emplaza a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapión RUTH LUISA HAUBRICH DE CRAMER, JACOBO BESEN, ANTONIO SERAFIN BENEDETTO, JUAN JOSE QUAIROLI, MARIA ESTHER GONZALEZ, AGUSTIN JUAN ASTORE, ROQUE JOSE TROTTA, DANTE SANTIAGO TROTTA, ADOLFO ANTONIO TROTTA para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: Fracción de terreno, ubico en pedanía Potrero de Garay, dpto Santa María, Provincia de Córdoba, B° Del Parque, designado como Lote 6, Manzana 36, mide 30 mts de frente por 40 mts de fondo, sup de 1200 mts2, linda en su frente al E. calle 15; al N. lote 5; al Oeste con fondo de los lotes 17 y 18, Y al S con el 7. Matricula 1020095. Lote de terreno ubicado en el B° del parque, pedanía Potrero de Garay, departamento Santa María, Pcia de Cba, designado como lote 7 de la manzana 36 y mide: 30 mts por su frente al E. por 40 mts en sus lados N y S lo que hace una superficie total de 1200 mts2, lindando por frente al E., con calle 15. Al N. con lote 6, al O, con lote 16, y al S. con lote 4. Matricula 1028708. Lote de terreno ubicado en el Barrio del Parque, pedanía Potrero de Garay, depto Santa María de esta Provincia designada: Lote 15, manzana 36, mide: 28 mts, al S.O., 69,31 mts al N.O., 30 mts. al N.E., y 58,62 mts. al S.E., linda por su frente al S.O. Cl calle 18, al N.O. Cl lote 16, al N.E., el lote 8 y al S.E. con el lote 14, superficie 1792,41 mts2. Matricula, 624684 que surgen de los informes del registro de la propiedad obrantes en autos, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna de Potrero de Garay y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Comuna de Potrero de Garay por el plazo de treinta días fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del fin librese oficio al Sr. Juez de Paz respectivo. Notifique Graciela María - Juez - REYES, Alejandro - Secretario.-

10 días - 33347 - 14/2/2014 - \$ 2.316.-